

ACTA N° 7/14

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TETUÁN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID, CON FECHA 9 DE JULIO DE 2014.

ASISTENTES

Concejala Presidenta.

García Romero, Paloma

Vocales Vecinos/as.

Aguilar Aguilera, M^a Teresa (PSOE).
Álvarez Castillo, Rafael (PSOE).
Arnaiz Kompanietz, Jorge (PP).
Arribas Cámara, Javier de (IU).
Ayala Quintana, Héctor de (PP).
Beltrán García, Alejandro (PSOE).
Cerezo Sánchez, Gonzalo (UPyD).
Gil Matesanz, Natividad (PP).
García del Río González, Ana (PP).
Gómez Hernández, Manuel (PP).
González Fernández, Jesús (PP).
Izquierdo del Valle, M^a Dolores (PP).
Martínez Truchaud, Miguel (PP).
Martínez Pérez, Lucía (IU).
Mateo Otero, Alberto (PSOE).
Pérez Villadóniga, Ángela (PP).
Pumariega Cortina, Jorge (PP).
Tamboleo García, Rubén (PP).
Turiel Acebes, Javier (PSOE).
Utrera Cejudo, Ramón (IU).
Valverde Virseda, Isabel (PSOE).

Secretaria del Distrito.

Morillo Sánchez, Maria Salomé

Gerente del Distrito por Decreto.

Bennaceur Vindel, Catalina

No asistieron:

Díaz López, Sara (PP).
Estrade de Olabarría, Paula (PP).
Monedero Cañas, Gonzalo (UPyD).
Troitiño Pelaz, Manuel. Vicepresidente.
Ruiz Sánchez, José María. Interventor Delegado.

En Madrid a **las trece horas del día 9 de julio de 2014**, en la Sede Oficial de la Junta Municipal del Distrito, sita en la Bravo Murillo, número 357, se reunieron en primera convocatoria y previa citación reglamentaria, los integrantes de la Junta Municipal, reseñados al margen, para conocer y resolver los asuntos que constan en el ORDEN DEL DIA, y existiendo quórum suficiente para la válida celebración del acto, la Sra. Concejala Presidenta declaró abierta la Sesión pasando a tratar los asuntos incluidos en el mismo.

Sra. Concejala Presidenta.

Buenos días. Bienvenidos a todos a este Pleno Ordinario correspondiente al mes de julio.

Comenzamos Sra. Secretaria con el primer punto del Orden del Día.

ORDEN DEL DIA

APROBACIÓN DE ACTA DE SESION ANTERIOR

PRIMERO.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA ANTERIOR, CELEBRADA EL DÍA 11 DE JUNIO DE 2014.

Sra. Secretaria.

Muchas gracias Sra. Presidenta. Buenos días a todos. Punto número uno del Orden del Día. Aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión Ordinaria anterior, celebrada el día 11 de junio de 2014.

Sra. Concejala Presidenta.

Por parte de UPyD sentido de voto.

D. Gonzalo Cerezo Sánchez. (Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

Muchas gracias. A favor.

Sra. Concejala Presidenta.

Grupo de Izquierda Unida.

D. Javier de Arribas Cámara. (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida)

A favor.

Sra. Concejala Presidenta.

Grupo Socialista.

D. Rafael Álvarez Castillo. (Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista)

A favor.

Sra. Concejala Presidenta.

Grupo Popular.

D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)

A favor.

Sra. Concejala Presidenta.

Bien, pues queda aprobada por unanimidad el acta de la Sesión anterior celebrada el 11 de junio y pasaríamos a la Parte Resolutiva, Propuestas de la Concejala- Presidenta, punto dos.

*Se adoptó por **unanimidad** de los presentes “Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día 11 de junio de 2014”.*

PARTE RESOLUTIVA

Proposiciones de la Concejala- Presidenta

SEGUNDO.- PRIMERO. APROBAR DEFINITIVAMENTE LA RELACION DE SITUADOS DE DISTRIBUCIÓN GRATUITA DE PRENSA, SITUADOS PARA VENTA EN LA VÍA PÚBLICA Y SITUADOS NO DESMONTABLES DE PRENSA EN LA VÍA PÚBLICA PARA EL AÑO 2015, MODIFICANDO LA APROBADA PROVISIONALMENTE EN FECHA 9 DE ABRIL DE 2014, EN EL SENTIDO SIGUIENTE:

- DESESTIMAR LAS ALEGACIONES PRESENTADAS POR D. ANTONIO LENCE MORENO, EN REPRESENTACIÓN DE VIENA CAPELLANES SERRANO SURL, POR D. PABLO ENRÍQUEZ CHICOTE, POR D. REYNALDO REYES FELIZ, POR D. JOSÉ SUERO MOLINA Y POR D. ADRIÁN RODRÍGUEZ SAN EVARISTO.

- ESTIMAR LA ALEGACIÓN PRESENTADA POR D. BLAS GOMARIZ RODRÍGUEZ, EN REPRESENTACIÓN DE FRUTAS DEBLA, S.L., Y EN TAL SENTIDO, MODIFICAR EL PUESTO DE VENTA DE MELONES Y SANDIAS UBICADO EN LA GLORIETA ROCÍO DÚRCAL CON VUELTA A CALLE FRANCOS RODRÍGUEZ, A LA CALLE FRANCOS RODRÍGUEZ NÚMERO 47.

- MODIFICAR LA UBICACIÓN DEL PUESTO TEMPORAL DE VENTA DE FLORES PARA LA FESTIVIDAD DEL DÍA DE LA MADRE Y TODOS LOS SANTOS, DE LA GLORIETA ROCÍO DÚRCAL CON VUELTA A FRANCOS RODRÍGUEZ, A LA

CALLE FRANCOS RODRÍGUEZ NÚMERO 90, CON VUELTA A LA CALLE OFELIA NIETO

.- SEGUNDO. PUBLICAR EL PRESENTE ACUERDO EN EL BOLETÍN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

Sra. Secretaria.

Muchas gracias. Punto dos del Orden del Día. Primero. Aprobar definitivamente la Relación de Situada de distribución gratuita de prensa, situada para venta en la vía pública y situada no desmontables de prensa en la vía pública para el año 2015, modificando la aprobada provisionalmente en fecha 9 de abril de 2014, en el sentido siguiente:

- Desestimar las alegaciones presentadas por D. Antonio Lence Moreno, en representación de Viena Capellanes Serrano SURL, por D. Pablo Enríquez Chicote, por D. Reynaldo Reyes Feliz, por D. José Suero Molina y por D. Adrián Rodríguez San Evaristo.

- Estimar la alegación presentada por D. Blas Gomariz Rodríguez, en representación de FRUTAS DEBLA, S.L., y en tal sentido, modificar el puesto de venta de melones y sandías ubicado en la Glorieta Rocío Dúrcal con vuelta a Francos Rodríguez, a la calle Francos Rodríguez número 47.

- Modificar la ubicación el puesto temporal de venta de flores para la festividad del Día de la Madre y Todos los Santos, de la Glorieta Rocío Dúrcal con vuelta a Francos Rodríguez número 90, con vuelta a la calle Ofelia Nieto.

Segundo. Publicar el presente Acuerdo en el Boletín del Ayuntamiento de Madrid.

Sra. Concejala Presidenta.

¿Hay alguna petición de información sobre estos expedientes?

Ningún Grupo solicita información.

Sra. Concejala Presidenta.

Pasaríamos entonces a la aprobación.

Sentido de voto por UPyD.

D. Gonzalo Cerezo Sánchez. (Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

A favor.

Sra. Concejala Presidenta.

Grupo de Izquierda Unida.

D. Javier de Arribas Cámara. (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida)

A favor.

Sra. Concejala Presidenta.

Grupo Socialista.

D. Rafael Álvarez Castillo. (Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista)

A favor.

Sra. Concejala Presidenta.

Grupo Popular.

D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)

A favor también.

Sra. Concejala Presidenta.

Queda aprobado este punto segundo también por unanimidad de todos los Grupos y pasaríamos a Proposiciones de los Grupos Políticos, punto tercero.

Proposiciones de los Grupos Políticos

TERCERO.- PROPOSICIÓN Nº 2014/656015 PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA A LA APERTURA DE UN COMEDOR ESCOLAR EN UN COLEGIO DEL DISTRITO.

LITERAL DE LA PROPOSICIÓN

<< PROPOSICIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA AL PLENO DE JULIO DEL 2014 EN LA JUNTA MUNICIPAL DE TETUÁN, RELATIVA A COMEDORES ESCOLARES.

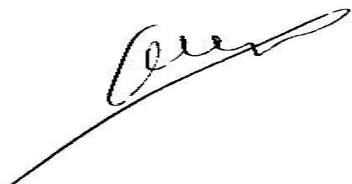
En el peor momento de la crisis que vivimos, con un 22% de niños en riesgo de pobreza, el PP ha retirado la beca de comedor a más de 70.000 niños madrileños, 6 de cada 10.

Ante la situación económica de algunas familias de nuestro Distrito, a causa de la crisis, hay niños que no comen adecuadamente, y creemos que esta Junta Municipal puede y debe implicarse en paliar este grave problema. Por todo ello el Grupo Municipal Socialista, de acuerdo con el artículo 16 del Reglamento de los Distritos, presenta al Pleno la siguiente:

PROPOSICIÓN

Que la Junta Municipal de Tetuán, o en su caso inste al Órgano competente, para abrir un comedor escolar en un Colegio del Distrito, en coordinación, si procede, con algún banco de alimentos o ONG, durante los meses de vacaciones estivales, y garantice al menos una comida diaria a los niños y niñas de familia con renta inferior a 5.000 euros anuales.

Madrid a 30 de Junio de 2014



Alberto Mateo Otero
Concejal Portavoz

Isabel Valverde Virseda
Vocal vecina>>

Sra. Secretaria.

Punto número tres del Orden del Día. Proposición nº 2014/656015 presentada por el Grupo Municipal Socialista, relativa a la apertura de un comedor escolar en un Colegio del Distrito.

Sra. Concejala Presidenta.

D^a. Isabel adelante.

D^a. Isabel Valverde Virseda. (Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista)

Con su permiso, buenos días.

En el peor momento de la crisis que vivimos, con un 22% de niños en riesgo de pobreza, el Partido Popular ha retirado la beca de comedor a más de 70.000 niños madrileños, 6 de cada 10.

Ante la situación económica de algunas familias de nuestro Distrito, a causa de la crisis, hay niños que no comen adecuadamente, y creemos que esta Junta Municipal puede y debe implicarse en paliar este grave problema. Por todo ello el Grupo Municipal Socialista, de

acuerdo con el artículo 16 del Reglamento de los Distritos, presenta al Pleno la siguiente Proposición:

Que la Junta Municipal de Tetuán, o en su caso inste al Órgano competente, para abrir un comedor escolar en un Colegio del Distrito, en coordinación, si procede, con algún banco de alimentos o ONG, durante los meses de vacaciones estivales, y garantice al menos una comida diaria a los niños y niñas de familia con renta inferior a 5.000 euros anuales. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias D^a. Isabel.

D. Manuel adelante.

D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)

Gracias Sra. Concejala. Informar y dar nuestra posición de voto que va a ser en contra de la proposición del Grupo Socialista.

Sí informar al Pleno que el Ayuntamiento de Madrid ha sido consciente en todo momento de la especial vulnerabilidad de la infancia cuyas familias padecen situaciones de pobreza, desempleo u otras problemáticas que condicionan negativamente el normal desarrollo personal y relacional de los menores. Muestra de ello es el notable impulso que se ha dado durante la última década a la red de atención a las familias y de protección a los menores para prevenir y paliar consecuencias que estas situaciones tienen sobre su desarrollo y bienestar.

Durante el año pasado la red de atención a la familia y la infancia del Ayuntamiento de Madrid prestó atención a un total de 37.738 familias (un 6,5 % más que el año anterior) y a 39.014 menores, lo que supone un promedio mensual de 10.839 familias y 17.994 menores atendidos.

Los Servicios Sociales del Distrito conocen y aplican perfectamente los mecanismos adecuados para detectar las situaciones de necesidad y están respondiendo a estas necesidades con las prestaciones oportunas. Prestaciones económicas para apoyar a las familias en el pago de comedor escolar y ayudas de emergencia para cubrir necesidades básicas a familias sin recursos. Así como iniciativas técnicas para promover la prevención y la atención a las familias y a los menores en riesgo de exclusión.

Por parte de la Delegada del Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana en el Pleno del Ayuntamiento de junio del 2014 del Ayuntamiento dijo que es consciente de esta especial vulnerabilidad.

En materia de ayudas de comedor escolar la Delegada manifestó su compromiso en atender a todas las familias que planteen necesidades básicas de alimentos.

Durante 2012 el número de Ayudas para el pago de comedor fue de 2.595, con un presupuesto de 1.024.000 euros, el número de ayudas de comedor escolar otorgadas durante 2013 ha sido de 6.229, con un importe total de 2.020.568 euros. Por tanto el incremento ha sido considerable tanto en número de beneficiarios como en partida destinada. En el primer trimestre de este 2014, que es lo que se ha podido testar, el número de ayudas ha sido de 3.555 por un importe de 1.702.625 euros.

Se conceden también ayudas para el pago de escuela infantil que en el año 2013 alcanzaron un conjunto de 566 ayudas, con un importe de 420.766 euros y durante el primer trimestre de este año ya se han concedido 295 ayudas por un importe de casi 300.000 euros, que también llevan consigo el servicio de comedor.

Para el presente ejercicio, para el conjunto de las prestaciones económicas del sistema la dotación asciende a 7.558.740 euros, pudiendo ser destinado parte al pago de las ayudas de comedor, correspondiendo a los trabajadores sociales, en el ámbito de la intervención social, la proposición de la concesión de estas ayudas.

En cumplimiento del compromiso manifestado por la Delegada, se mantiene un crédito especial de 2.500.000 de euros para el 2014 con incremento de los créditos del Presupuesto de los Distritos destinados a las ayudas de emergencia o especial necesidad previstas en la Ordenanza de las prestaciones económicas.

El Ayuntamiento de Madrid cuenta con un importante número de recursos para atender a los menores durante el verano, contando con 25.034 plazas como reseñó la Delegada el pasado 25 de junio. El Distrito de Tetuán contará con 16 plazas para menores de 3 a 5 años en la primera quincena de julio y con 21 plazas en la segunda quincena de julio; y para los menores de 5 a 12 años 11 plazas en la primera quincena de julio y 29 en la segunda quincena de julio, además de plazas en el mes de septiembre, así como plazas para niños con necesidades educativas especiales en los tres periodos, en los Centros Abiertos en Inglés del Distrito, que no tendrán ningún coste para la familia.

Por si por alguna de estas alternativas pudiera quedarse alguna necesidad sin cubrir, también se podrá contar con un servicio de comidas a domicilio.

Y por último les traslado lo que informa Servicios Sociales de esta casa en el cual se dice que desde los principios de responsabilidad pública, universalidad e igualdad, que deben presidir las ayudas por parte de los Servicios Sociales se ofrece siempre una serie de recursos.

Sra. Concejala Presidenta.

Le descuento del segundo turno.

D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)

Me reservo para el segundo turno.

Sra. Concejala Presidenta.

Bien por parte de UPyD D. Gonzalo tiene usted su turno.

D. Gonzalo Cerezo Sánchez. (Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

Vamos a votar a favor de la medida porque nos parece que en este tema de que los niños están mal nutridos pues si hay un comedor en los colegios donde van a tomar la única comida adecuada en todo el día pues nos parece una medida oportuna.

Ha dicho D. Manuel que sí que se está preocupando la Comunidad de Madrid o el Ayuntamiento por este tema, la verdad es que las becas de comedor escolar se han reducido bastante esta temporada, entonces se puede hacer un esfuerzo mayor del que se hace, que sí que se hace, pero en este tema es muy importante que los niños están bien alimentados, porque luego repercute en todo el sistema, si estos niños no están bien alimentados luego van a desarrollar enfermedades que al final pues va a costar más. Si ya desde pequeñitos no tienen una alimentación adecuada pues va a repercutir en su salud.

Sra. Concejala Presidenta.

Gracias D. Gonzalo.

D. Javier por Izquierda Unida.

D. Javier de Arribas Cámara. (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida)

Buenos días. En primer lugar buenos días Concejala Presidenta, Vocales, vecinos y trabajadores presentes en este Pleno.

Nuestro voto a ser favorable. Si hubiese escala de afirmación estaríamos en el máximo del máximo. De hecho, nos entristece profundamente que tengamos que votar esta iniciativa por dos cuestiones: en primer lugar porque significa que las crisis del sistema económico y los atracos de guante blanco, y no tan blanco, terminan pagándolas los niños que como vemos actualmente se encuentran en estado de mal nutrición.

Y en segundo lugar porque deberían existir sistemas, recursos y medidas suficientes, casi de activación automática para que no se tuviese que llegar a la mal nutrición infantil, porque si se ha llegado significa que las medidas o son insuficientes o son incorrectas. En la Constitución Española de 1978 en su Título I, Capítulo III, bajo el epígrafe de los Principios Rectores de la Política Social y Económica en su artículo 39.4 nos encontramos con el siguiente: los niños gozarán de la protección prevista en los acuerdos internacionales que velan por sus derechos. Así la Declaración de los Derechos del Niño de la Asamblea General de Naciones Unidas, ratificada por España en 1990, se establece en su artículo 3.2: que los Estados partes de dicha

Declaración se comprometen a asegurar al niño la protección y el cuidado que sea necesario para su bienestar. Es más que evidente por tanto que pasar hambre o mal nutrición cuando se es niño es radicalmente opuesto a procurar el bienestar de estos.

Es una vergüenza que una iniciativa posterior que trataremos en este Orden del Día de la presente Sesión se vea como la comida se tira mientras hay niños en estado de mal nutrición, hecho constatado por UNICEF, Save the Children o Caritas. Este es el sistema que muchos defienden en beneficio de unos pocos y en contra de la gran mayoría.

Un hombre el 5 de junio declaró, este sistema nos ha vuelto insensibles hasta el desperdicio de comida que es aún más despreciable cuando en el mundo hay personas y familias que pasan hambre y desnutrición. No se pongan muy nerviosos, estas palabras corresponden al propio Papa Francisco y es que hasta el propio Papa cuestiona ya el sistema en que vivimos. Muchas gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Gracias D. Javier.

D^a. Isabel tiene usted un segundo turno.

D^a. Isabel Valverde Virseda. (Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista)

Por supuesto que todas las ayudas son pocas dada la situación creada, como muy bien ha explicado el compañero de Izquierda Unida, que lo ha detallado muy bien. Vamos a centrarnos en las comidas a los niños que necesitan comer, así de claro. Vamos a dejar otro tipo de ayudas porque hemos venido a hablar de esto, de comedores.

En cuanto a la iniciativa del Ayuntamiento no me ofrece mucha garantía porque no se presta a comprobaciones, me refiero a llevar la comida a las casas de los niños, ¿a cuántos niños?, ¿quiénes?, ¿cuánto tiempo? El Ayuntamiento de Madrid no es un Telepizza. Yo creo que esta ayuda hay que desarrollarla en un centro educativo, para que lleve además de la comida una serie de actividades que les haga a los niños no sentirse excluidos, sino que están yendo pues para pasar un tiempo de ocio, para aprender algo y al mismo tiempo se les daría de comer, luego lo de llevárselo a las casas no me sirve, en el sentido que yo lo planteo.

Otro problema en esta forma de distribuir las comidas sería ¿quién se lo va a comer?, así de crudo, porque si hay mucha necesidad en una familia posiblemente esa poca comida se reparta, siempre hay un abuelo también, etc.

En cuanto a lo de los campamentos por supuesto que no cubren las necesidades, me han hablado de 16 plazas, de 21 plazas, yo no sé si está poco publicitado o si realmente esas plazas son sólo para exclusión social, ¿qué pasa entonces con los niños que otros años han asistido a campamento sin estar excluidos?, entonces si es para unos si es para todos, de cualquier forma no parece que sólo haya en el Distrito esos niños con necesidad de comer, no lo creo sinceramente.

Lo que se le estaba pidiendo a la Junta aparte del esfuerzo que se hace en el Ayuntamiento es algo más adicional, un poco más de esfuerzo para demostrar a los vecinos que se tiene mucho interés y que se está muy preocupado con un tema tan grave como es este. Se pedía abrir un centro de todos los que hay, en primer lugar.

En segundo lugar gestionar unas ayudas, gestionar simplemente, con la dotación que pudiera dar el Ayuntamiento, con alguna ONG, con algún comedor social y por supuesto con voluntarios, ¿y qué le queda al Ayuntamiento?, pues gestionar el mantenimiento que es propio del Ayuntamiento, con lo cual tampoco se pedía un gran esfuerzo, sino simplemente como hemos dicho otras veces voluntad de querer hacerlo.

Esperemos que con todo eso, puesto que lo han denegado, no se quede ningún niño sin comer, pero lo dudo mucho y me gustaría que me diera el informe que me ha leído después si puede ser. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias.

D. Manuel segundo turno.

D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)

Gracias Sra. Concejala. Sin perjuicio de que será la Presidencia de este Pleno la que considere darle traslado a su Grupo y al resto de Grupos de los informes, sí creo conveniente porque no me ha dado tiempo a decirle lo siguiente, informa Servicios Sociales de esta casa, como decía, que durante el período estival con los siguientes proyectos y/o prestaciones sociales existen las siguientes plazas:

.- Plazas en campamentos urbanos (entre 50 y 100 plazas diarias) desde el 23 junio hasta el 5 de septiembre. Para aquellos menores que además de tener una situación familiar de precariedad económica precisan atención por ser encontrarse en situación de riesgo social.

.- Ayudas económicas de emergencia social destinadas a la cobertura de necesidades básicas. En el periodo que llevamos en el año 2014 se han tramitado un total de 440 ayudas por un importe de 264.534 euros.

.- Así como la puesta en marcha del servicio de comida a domicilio, para aquellos menores en los que hay circunstancias familiares, además de la precariedad económica, que aconsejan, tras valoración técnica, que la alimentación comida deba ser facilitada ya elaborada. Permitiendo en estas dos últimas propuestas que los menores convivan con su familia.

En relación al traslado a domicilio al que usted aludía interesa señalar un párrafo que cito textualmente: desde el equipo técnico de este Departamento, por Servicios Sociales, valoramos

que la apertura de los comedores escolares destinado a facilitar la comida de los menores en situación de pobreza puede contribuir de forma innecesaria a estigmatizar a estos menores y ofrecerles una vivencia que difícilmente puede contribuir a un crecimiento personal adecuado en todas sus facetas. Por lo tanto aluden a la propuesta asistencial basada en modelos de atención social, las personas especialistas consideran que muchas veces el darles traslado ex profeso al centro para que coman, puede, es verdad, si lo pensamos, un poco de la manera más objetiva y racional si puede estigmatizar a un menor que acude con esa precariedad a comer a un centro educativo.

Por lo tanto nosotros contestando al resto de Grupos de la oposición, los datos son los que son, nosotros evidentemente no podemos estar ni satisfechos con una problemática, una realidad que en ningún caso negamos, lo que sí estamos razonablemente satisfechos es de la respuesta de carácter inmediato y desde diferentes ámbitos que el Ayuntamiento de Madrid en este tema aborda esta problemática que ya le puedo adelantar que desde luego para el Grupo Popular y para el Equipo de Gobierno es si no la principal de las dos o tres primeras, el problema infantil abordado desde los diferentes puntos de vista.

Yo creo que ha quedado suficientemente respondida con estos dos informes que entiendo que se les puede dar traslado y nuestra posición por lo tanto es seguir insistiendo en las políticas que tenemos, creo y espero haber contestado a la Vocal proponente. Por lo tanto reiterar el voto en este punto en contra de la proposición que usted nos trae al Pleno.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias.

Ya le está, Mayte, dando traslado de los dos informes. Preguntaba D^a. Isabel que qué comprobaciones hacen, las que hacen Servicios Sociales D^a. Isabel. Son los Servicios Sociales los que determinan qué ayuda necesita cada familia, si necesita una ayuda de emergencia social, si necesita un campamento para el niño, indudablemente campamento que va talleres, ocio y alimentación, indudablemente, pero con un campamento, forma de campamento, no sólo ir a comer, sino que la comida se traslada al domicilio. Y efectivamente no es que todos vayan a comer de esa bandeja, si la familia necesita otro tipo de ayudas se le ofrece ayuda por emergencia social, aunque al menor se le de otro tipo de atención como una comida preparada adecuada, etc.

Yo creo que con estas medidas estoy convencida, desde luego, que cualquier menor que determine Servicios Sociales que necesita una ayuda para este verano, para comer, desde luego el Ayuntamiento de Madrid y el Distrito de Tetuán, van a estar cubiertas todas las necesidades, y eso es lo importante. Ojala y eso es lo que esperamos todos.

Bien pues queda rechazada la propuesta por las razones expuestas en este punto tercero y pasaríamos Sra. Secretaria al punto cuatro.

Se extiende para hacer constar que la proposición que antecede fue presentada por el Grupo Municipal Socialista e incluida como punto nº 3 del Orden del día de la sesión ordinaria celebrada por esta Junta Municipal de Distrito el día 9 de julio de 2014 y que, sometida a

votación, la misma dio el siguiente resultado: **votaron a favor, en total 10**, los Sres.: Mateo Otero, Aguilar Aguilera, Álvarez Castillo, Arribas Cámara, Beltrán García, Martínez Pérez, Monedero Cañas, Turiel Acebes, Utrera Cejudo y Valverde Virseda; **votaron en contra, en total 12**, los Sres.: García Romero, Arnáiz Kompanietz, De Ayala Quintana, García del Río González, Gil Matesanz, Gómez Hernández, González Fernández, Izquierdo del Valle, Martínez Truchaud, Pérez Villadóniga, Pumariaga Cortina y Tamboleo García; fue, **por tanto, rechazada la proposición** de que se trata por 10 votos a favor, 12 en contra, de los 22 miembros asistentes en ese momento, del total de 26 que legalmente integran la Junta.

CUARTO.- PROPOSICIÓN Nº 2014/656016 PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA AL INCUMPLIMIENTO DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LA TENENCIA Y PROTECCIÓN DE ANIMALES EN EL DISTRITO.

LITERAL DE LA PROPOSICIÓN

<< PROPOSICIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DEL DISTRITO DE TETUÁN DEL MES DE JULIO DE 2014, RELATIVA **AL INCUMPLIMIENTO DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LA TENENCIA Y PROTECCIÓN DE ANIMALES EN EL DISTRITO.**

Con la llegada del buen tiempo los propietarios de animales de compañía hacen un mayor uso de los espacios públicos.

Desde el grupo socialista hemos observado que existe cierta relajación en el cumplimiento de la Ordenanza Municipal sobre la Tenencia y Protección de los Animales.

Se puede comprobar sin mucho esfuerzo, perros de razas potencialmente peligrosas incumpliendo la normativa municipal al respecto, tanto en los parques como por las calles de nuestro distrito. Con el fin de evitar accidentes ocasionados por estos animales y para preservar los espacios públicos como lugares de convivencia y esparcimiento.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Reglamento Orgánico de los Distritos, presenta al Pleno de Tetuán la siguiente

PROPOSICIÓN

Que la Junta Municipal inste al órgano competente, para que haga cumplir a los propietarios de los animales la Ordenanza Municipal Reguladora de la Tenencia y Protección de los Animales en el Distrito.

Madrid, 30 de Junio de 2.014.



Fdo.: Alberto Mateo Otero
Concejal-Portavoz del GMS.

Fdo. : Javier Turiel Acebes
Vocal Vecino del GMS>>

Sra. Secretaria.

Muchas gracias. Punto número cuatro del Orden del Día. Proposición nº 2014/656016 presentada por el Grupo Municipal Socialista, relativa al incumplimiento de la Ordenanza Reguladora de la Tenencia y Protección de Animales en el Distrito.

Sra. Concejala Presidenta.

D. Javier adelante.

D. Javier Turiel Acebes. (Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista)

Gracias Sra. Presidenta. Con la llegada del buen tiempo los propietarios de animales de compañía hacen un mayor uso de los espacios públicos.

Desde el Grupo Socialista hemos observado que existe cierta relajación en el cumplimiento de la Ordenanza Municipal sobre la Tenencia y Protección de los Animales.

Se puede comprobar sin mucho esfuerzo, perros de razas potencialmente peligrosas incumpliendo la normativa municipal al respecto, tanto en los parques como por las calles de nuestro distrito. Con el fin de evitar accidentes ocasionados por estos animales y para preservar los espacios públicos como lugares de convivencia y esparcimiento.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Reglamento Orgánico de los Distritos, presenta al Pleno de Tetuán la siguiente proposición:

Que la Junta Municipal inste al órgano competente, para que haga cumplir a los propietarios de los animales la Ordenanza Municipal Reguladora de la Tenencia y Protección de los Animales en el Distrito. Muchas gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias D. Javier.

D. Manuel adelante.

D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)

Sra. Concejala en este caso la posición de nuestro Grupo es a favor.

Sí le voy a decir que la Coordinación General de Seguridad nos da traslado de que se han interpuesto 50 denuncias a lo largo de los meses de enero a mayo de 2014. La Unidad Integral del Distrito, a través de los indicativos que patrullan en el mismo, se han registrado desde principio de año, un total de 14 incidencias por llevar perro potencialmente peligrosos sueltos sin correa, sin bozal o por no presentar la licencia oportuna, resultando denunciados siete de los casos. En la Oficina de Atención al Ciudadano de la mencionada Unidad, se registró una sola queja en lo que va a de año frente a las ocho del año pasado.

Decirle también que desde el Departamento de Servicios Sanitarios de Calidad y Consumo y en relación con su proposición en lo que llevamos de año se observa un notable incremento del número de solicitudes, en total 30, las cuales han dado concesión a 25 licencias.

Por lo tanto nosotros estimamos que se están abriendo expedientes, 16 expedientes, que han dado lugar a 12 expedientes sancionadores. En este sentido creemos que se está cumpliendo lo que es la normativa, sin perjuicio de que es verdad y ahí apelamos un poco también a la responsabilidad, como no podía ser de otra forma, de las personas propietarias de este tipo de animales. Efectivamente con el buen tiempo pues hay tiempo más benévolo para este tipo de esparcimiento con animales, siempre garantizando como es propio de una administración, garantizando que el disfrute de las personas mayores, el disfrute de los niños y de las personas adultas en primer lugar. Por lo tanto yo creo que el esfuerzo del Ayuntamiento es importante, en los últimos años se está tratando de tener siempre localizados y en permanente, con los chips, con las licencias que se les exige, los seguros de responsabilidad civil, pues todo esto va encaminado a minimizar los posibles daños que pueda tener el tener un animal potencialmente peligroso, pero bueno, esto tenemos que ir de la mano con los dueños porque efectivamente si no pues es complicado.

Le podría leer un informe con multas desde 600 euros hasta 3007 euros, en aplicación de la Ley 50/1999 por infracciones graves o muy graves, etc.

Yo creo que tanto desde los Servicios de Calidad de la casa como desde la Unidad Integral de Policía se trabaja de forma constante y permanente en esta cuestión. Nada más.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias D. Manuel.

D. Gonzalo.

D. Gonzalo Cerezo Sánchez. (Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

A favor de la propuesta. Y todo el esfuerzo que se haga pues bien está porque luego salen a veces noticias de algún perro de este tipo que ataca a algún niño y se produce alguna tragedia que no queremos ver.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias.

D^a. Lucia adelante.

D^a. Lucía Martínez Pérez. (Portavoz Adjunta del Grupo Municipal de Izquierda Unida)

Buenas tardes. A favor.

Sra. Concejala Presidenta.

Adelante D. Javier tiene un segundo turno.

D. Javier Turiel Acebes. (Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista)

No dudo del trabajo de los funcionarios municipales, tanto de Policía Municipal como de los demás, lo que la proposición solicita es que en este tiempo que como se ha dicho los parques y demás mejora y entonces el uso de los parques por parte de los propietarios de este tipo de animales hacen un mayor uso, pues que se incremente la vigilancia dado que como decíamos ayer el incumplimiento de la Ordenanza Reguladora de la Tenencia y Protección de los Animales en el Distrito se ha convertido en algo frecuente. El incumplimiento se puede observar sin mucho esfuerzo, simplemente paseando por nuestras calles y por los parques.

Los perros de razas potencialmente peligrosas pasean sin las medidas que la Ordenanza señala en su artículo 10 sobre el uso de la correa y del bozal. No sabemos si tal vez inducidos por las modas lo cierto es que el número de perros catalogados por la Ley como razas potencialmente peligrosas como el Pitbull Terrier, el Staffordshire Bull Terrier, American Staffordshire-Terrier, el Rottweiler y otras mascotas con características similares que pertenecen a cruces o razas parecidas como pueden ser los Doberman y los Boxer han aumentado en estos últimos años casi un 73%. Este hecho no debe de haber pasado desapercibido a la Junta Municipal dado que los propietarios de estos animales deben de tener la licencia municipal correspondiente para su tenencia y estar inscritos en el Registro Autonómico.

Desde el Grupo Socialista no nos oponemos a la tenencia de estos animales, pero si nos oponemos al incumplimiento de la normativa municipal que observamos en los dueños de estos animales, así como el incumplimiento del Real Decreto 287/2002 que modifica la Ley a la que usted hacía referencia del año 97 sobre el Régimen Jurídico de la Tenencia de los Animales Potencialmente Peligrosos.

Siempre hemos defendido y defenderemos los espacios públicos como lugares de convivencia y encuentro, creo que en este aspecto estaremos todos los Grupos de acuerdo, ahora hace falta velar porque esto sea así. Por parte de los vecinos hemos recibido numerosas quejas del miedo que sienten hacia estos animales. En nuestro Distrito, principalmente en los barrios de Valdeacederas y Ventilla, donde las aceras son estrechas estos vecinos se tienen que cambiar de acera o bien bajarse a la calzada cuando se cruzan con este tipo de animales.

Lo mismo ocurre en los parques donde hay zonas que han sido ocupadas por los propietarios de estos animales y ahí ya no se contempla ninguna normativa. Este tiempo veraniego es propicio para el uso de los parques y jardines en nuestro Distrito. Hagamos cumplir las ordenanzas para que todos los ciudadanos hagan un correcto uso de los mismos y no se convierta en una jungla donde los animales peligrosos sean los amos de estos espacios. Muchas gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias D. Javier.

Tiene usted un segundo turno D. Manuel.

D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)

Muy breve. Si estamos de acuerdo, pero es que la eliminación del riesgo absoluto sería que no se comercializaran y que no se trataran estas razas, pero evidentemente eso no lo vamos a poder impedir y tampoco está en la filosofía.

Yo no sé si es por modas, yo desconozco si es por modas, las razas que usted ha dicho no entiendo mucho de perros, para qué le voy a engañar, lo que si es cierto es que el que incumple es el propietario del perro, vamos a situar las cosas en su justo término, el que incumple no es la administración, el que incumple es el señor que no pone el bozal o que no tramita la licencia oportuna, entonces desde esa perspectiva pues usted aludía o alguien aludía a un incidente, pero si es que incidentes en un domicilio particular pues mire con un animal sea potencialmente o no peligroso, es muy complicado. No vamos a poner un policía en cada casa del dueño de un perro, como comprenderemos sería un poco esperpéntico.

En cualquier caso la Policía, los Servicios de Calidad, están en la obligación de perseguir cualquier ilícito administrativo y por supuesto si hay un hecho como puede ser el atacar a una persona o a un menor y evidentemente la administración tiene que estar alerta y en permanente guardia para todo este tipo de eventualidades, pero el riesgo desde que se comercializa un perro entiendo que el riesgo potencialmente existe y es muy difícil de evitar.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias D. Manuel.

Queda aprobado este punto cuatro por unanimidad de los Grupos Municipales y pasaríamos al punto número cinco.

QUINTO.- PROPOSICIÓN Nº 2014/656017 PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA A LA CESIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS PARA EQUIPAMIENTOS MUNICIPALES.

LITERAL DE LA PROPOSICIÓN

<< PROPOSICIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN LA SESION ORDINARIA DE PLENO DEL DISTRITO DE TETUAN DEL MES DE JULIO DE 2014, RELATIVA A LA CESIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS PARA EQUIPAMIENTOS MUNICIPALES

Madrid está repleta de edificios vacíos, abandonados o infrautilizados que, tal y como proponen algunos vecinos y urbanistas, podrían ser aprovechados para albergar dotaciones públicas.

Recientemente un grupo de urbanistas del colectivo la Escuela de Arquitectura de la Universidad San Pablo-CEU han elaborado un estudio. En este informe, los expertos contabilizan (solo en el anillo interior de la M-30) 421 inmuebles cuya ocupación no supera el 20% del espacio. De éstos, aproximadamente medio centenar son públicos, del Ayuntamiento, la Comunidad o el Gobierno central.

Uno de estos equipamiento es el antiguo centro de Educación para Personas Adultas (CEPA) sito en la calle Pinos Alta, 2. Permanece cerrado desde que, hace ya varios años, el CEPA se trasladó a otro centro de distrito. Desde el Grupo Municipal Socialista creemos que es un verdadero desperdicio -económico y social- tener estos espacios abandonados en barrios como el nuestro donde hay fuertes déficits dotacionales.

Por todo esto, el Grupo Municipal Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Reglamento Orgánico de los Distritos, presenta al Pleno de Tetuán la siguiente

PROPOSICION

Que la Junta Municipal de Tetuán, o en su caso, inste al órgano competente, para solicitar a la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid la cesión del espacio que ocupó el CEPA de Tetuán en la calle Pinos Alta,2 para la instalación de un albergue juvenil o en su caso, se disponga de un centro global de atención a la juventud donde se centralicen los servicios de información juvenil como: el Punto Joven –situado en estos momentos en el hueco de una escalera-, la Agencia para el Empleo de zona y centro de formación, etc.

Madrid, 30 de junio de 2.014.



Alberto Mateo
Concejal Portavoz

Alejandro Beltrán
Vocal vecino>>

Sra. Secretaria.

Muchas gracias. Punto número cinco del Orden del Día. Proposición nº 2014/656017 presentada por el Grupo Municipal Socialista, relativa a la cesión de edificios públicos para equipamientos municipales.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias Sra. Secretaria.

D. Alejandro adelante.

D. Alejandro Beltrán García. (Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista)

Muchas gracias Sra. Concejala, buenos días a todos.

Le voy a dar lectura a la proporción que presentamos a este Pleno que concretamente se refiere a la cesión de un espacio público que depende en estos momentos de la Comunidad de Madrid y que se pueda acceder para disposición de esta Junta Municipal y del Ayuntamiento de Madrid.

Como ustedes bien saben Madrid está repleta de edificios vacíos, abandonados o infrutilizados que, tal y como proponen algunos vecinos y urbanistas, podrían ser aprovechados para albergar dotaciones públicas.

Recientemente un estudio de urbanistas del colectivo la Escuela de Arquitectura de la Universidad San Pablo-CEU ha elaborado un estudio. Simplemente en el anillo interior de la M-30 se han contabilizado más de 421 inmuebles cuya ocupación no supera el 20% del espacio. De éstos, aproximadamente medio centenar son públicos, del Ayuntamiento, la Comunidad o el Gobierno central.

Uno de estos equipamientos es el antiguo centro de Educación para Personas Adultas (CEPA) sito en la calle Pinos Alta, 2, ocupaba los bajos de este edificio y hace ya varios años que este centro se trasladó varios metros más arriba en la calle Pinos Alta. Se trata en definitiva de

optimizar los recursos al máximo y de dar salida a estos edificios que permanecen vacíos y lo que no entendemos que supone un desperdicio tanto económico como social para un distrito que podría tener o puede tener déficit dotacionales pues que permanezcan edificios públicos vacíos.

Por lo tanto se trata como digo de fomentar el uso de estos edificios y de pensar en desarrollar nuevas propuestas que den solución a la cada vez más extendida problemática urbana.

Por lo tanto les vamos a proponer que se estudie, que la Junta Municipal de Tetuán, o en su caso, inste al órgano competente, para solicitar a la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid la cesión del espacio que ocupó el CEPA de Tetuán en la calle Pinos Alta para la instalación de un albergue juvenil, está demostrado por el centro de Madrid, los que puedan pasear por allí, donde se instala un albergue juvenil fomenta la llegada jóvenes, turistas, fomenta también la economía de determinadas zonas y nos parece oportuno que podría ser un buen sitio para situar cerca del metro y cerca del principal eje como es Bravo Murillo, podría ser un buen sitio para situar un albergue juvenil o en su caso, si ustedes no lo ven factible, se disponga de un centro global de atención a la juventud donde se centralicen los servicios de información juvenil como: el Punto Joven, que en estos momentos ocupa el hueco de un ascensor cerca de Cuatro Caminos, una Agencia para el Empleo de zona y un centro de formación, etc. Lo que viene a ser un centro integral de juventud que ahora mismo se encuentra en varias dependencias repartidas por varias dependencias del Distrito como la calle Castilla, la calle Juan Pantoja, etc., bueno pues que se centralicen en este centro. Muchas gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias D. Alejandro.

D. Miguel tiene usted la palabra.

D. Miguel Martínez Truchaud. (Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular)

Muchas gracias Presidenta. En primer lugar anunciar que vamos a votar en contra.

La proposición del Partido Socialista plantea la instalación de un albergue municipal o en tal caso el traslado el Punto Joven o un centro de formación.

Señalar que actualmente Madrid cuenta con un albergue municipal donde la ocupación media es de un 48,70% según datos del 2013, por lo que actualmente se estima que la oferta de plazas en el albergue juvenil en el municipio de Madrid es suficiente y no se necesita la apertura de un nuevo albergue.

Por otra parte respecto del centro juvenil, me parece simplificar como que está en el hueco de una escalera, le invito realmente a que lo vaya a visitar y es bastante más grande que muchas casas y señalarle que es uno de los siete centros juveniles existentes en el municipio.

Además indicarle que la oferta para jóvenes entre 18 y 30 años es muy amplia, por ejemplo señalarles que los sábados, la tarde joven desde el año 2001 se viene desarrollando el Programa de La Tarde Joven donde ofrece una amplia programación de talleres, cursos, eventos y

actividades y concretamente el año pasado fueron usuarios 593 jóvenes, por lo tanto los recursos municipales en materia de juventud con que cuenta actualmente el Distrito son adecuados a las necesidades. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias D. Miguel.

D. Gonzalo.

D. Gonzalo Cerezo Sánchez. (Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

Vamos a votar a favor de la propuesta.

Parece que siempre que sea para mejorar, si se tienen un edificio municipal vacío y otras instalaciones en otro edificio son peores, pues si se traslada todo a unas mejores no sé que problema hay.

En todo caso tener un edificio municipal vacío o puede ser un punto joven o dárselo para que funcione, no se puede tener algo así vacío.

También las asociaciones de vecinos por ejemplo la de Cuatro Caminos pues está en una instalación bastante mala.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias D. Gonzalo.

Por parte de Izquierda Unida.

D. Ramón Utrera Cejudo. (Vocal Vecino del Grupo Municipal de Izquierda Unida)

Buenos días Sra. Presidenta. Nosotros vamos a votar a favor, estamos totalmente de acuerdo, consideramos que este es un problema, es la consecuencia de un problema de la mala gestión, de la gestión ineficaz por parte del Ayuntamiento del Partido Popular de los inmuebles públicos, es un tema que ha sido muy denunciado por la prensa, muy criticado por todas las fuerzas políticas y es un problema bastante grave, la gestión de lo público no es solamente la cuestión presupuestaria, sino lo que son los inmuebles, y hay demasiados inmuebles vacíos, todos los informes lo dicen, hay muchos alquileres demasiado altos, ha habido muchos errores o muchas operaciones bastante negativas desde el punto de vista de permutas y en general todo se puede calificar de una política de inmuebles bastante más que ineficaz, incluso de un auténtico derroche, un derroche en tiempos de crisis. No es tan visible como el presupuesto pero está ahí y

entonces cualquier medida que se tome para aprovechar al máximo de la manera que sea cualquiera de esos inmuebles nos parece positiva y la vamos a votar a favor siempre.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias.

D. Alejandro tiene usted un segundo turno.

D. Alejandro Beltrán García. (Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista)

Muchas gracias Sra. Concejala.

D. Miguel me sorprende como siempre su respuesta. Por ir por partes, mire yo le he estado proponiendo una idea que es racionalizar y optimizar los recursos de la Administración Pública, pues nada dejemos el edificio vacío, seguimos pagando los ciudadanos un edificio vacío. Esos edificios los mantienen los ciudadanos con sus impuestos, los madrileños, y es un edificio que pertenece a la Conserjería de Educación de la Comunidad de Madrid y ustedes deciden mantenerlo cerrado porque no ven la necesidad.

Yo le proponía lo del albergue juvenil, por cierto es falso que haya sólo un albergue juvenil en Madrid, hay varios en el centro de Madrid por tanto existe una necesidad y los jóvenes acuden a estos albergues juveniles porque están situados dentro del núcleo urbano de la ciudad y localizados en zonas donde tienen posibilidad de moverse mejor y hubiera sido una excelente idea poner un albergue juvenil.

Pero les digo más, si nos les gusta la idea del albergue juvenil porque hay algún problema técnico que no se pueda solventar para ofrecer plazas para que jóvenes vengan al Distrito de Tetuán, conozcan el Distrito y se desplacen de aquí al centro de Madrid, pues les propongo un centro integral de juventud y me dice que no, que tampoco le gusta la idea porque me hace la propaganda típica de ustedes cada vez que intervienen diciendo lo bien que lo hacen, todas las actividades que hacen, todas las actividades dirigidas a los jóvenes lo cual es totalmente falso. Y le reitero una vez más el punto joven es un hueco de una escalera, oiga, es un hueco de una escalera de un ascensor, pase usted por allí, es que yo lo conozco perfectamente por eso lo digo, está en la calle Raimundo Fernandez Villaverde, invito a los vecinos a que se pasen por allí y es una escalera que daba acceso salvando el desnivel de la calle y allí han implantado el punto joven, por lo tanto un hueco de una escalera, usted lo puede llamar como usted quiera.

Pero es que además ustedes se saltan incluso su propia normativa, mire el Ayuntamiento de Madrid y la Comunidad de Madrid tienen sendos planes de optimización patrimonial, sendos planes de optimización del patrimonio, que ofrecen alternativas a los edificios que están vacíos, patrimonio de la Comunidad y del Ayuntamiento de Madrid, Resolución del 25 de julio del año 2013. Por tanto incumplen incluso sus propias Resoluciones. Claro ¿qué hacen con los edificios vacíos del Ayuntamiento de Madrid? Lo que les gusta a ustedes, ponerlos al mercado, es decir, hacerlos para iniciativa privada, los edificios que son públicos, que son de todos los madrileños pues la Sra. Botella lo que le gusta es ponerlos a la venta y obtener dinero.

Cuando les proponemos una alternativa real a 0 coste y que sigan sirviendo para atender la demanda de los ciudadanos porque insisto, son los que financian con sus impuestos estos edificios ustedes prefieren que permanezcan cerrados.

Le voy a dar otra alternativa, lo suyo es que estudiando las estrategias, nuevas formas de gestión, que se abriera un proyecto de participación ciudadana y que los ciudadanos eligieran y que pudieran autogestionar un centro, un edificio vacío como esto, pero ya sabemos que a ustedes esto de la autogestión les rechina mucho y esto de que los ciudadanos autogestionen actividades no les gusta nada. Por lo tanto que sepan los vecinos que esta Junta Municipal prefiere mantener un edificio público cerrado a sus puertas antes que ofrecérselo a los ciudadanos. Muchas gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias.

D. Miguel tiene usted un segundo turno ya para cerrar.

D. Miguel Martínez Truchaud. (Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular)

Muchísimas gracias. Si a usted le sorprende mi respuesta a mí me sorprende la suya.

Evidentemente la alternativa real no se ha planteado, si yo a usted le digo que el 50% de la ocupación es del albergue juvenil más cercano, usted lo que me plantea es abrir otro, evidentemente la ocupación no va a superar ni el de Mejía Lequerica ni el suyo, la ocupación bajará, por lo tanto esos impuestos que tanto se queja, que pagan los madrileños, que me alegra que se preocupe de ellos ahora que están en la oposición.

A cero coste no, porque a cero coste ese traslado no es, usted lo que está planteando es una reforma del edificio, usted lo que está planteando son unas reformas que van a conllevar un coste, por lo tanto a coste cero no lo intente vender, eso es propaganda precisamente. Propaganda es que usted simplifique que el Punto Joven está en el hueco de una escalera y da la sensación que es donde vivía Harry Potter en sus películas, en un huequito y ahí donde no se puede desarrollar. Sinceramente vivo al lado, vivo en la calle Hernani, por lo tanto lo he visitado desde que tenía 14 años, desde que se estrenó 14 ó 15 años, entonces a mí no me venda que usted lo ve y no lo ve. Pero señalarle que ese punto joven es más grande que mi casa, entonces cuando se extraña, es que es más grande que mi casa. Entonces eso es propaganda y lo nuestro se llama realismo, realismo que no es viable la instalación del Punto Joven y tampoco es viable la instalación de un albergue juvenil por la ocupación. Nada más Señoría.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias. Yo simplemente manifestar que aparte del discurso que hemos hecho de los inmuebles, en San Enrique se van a invertir 800.000 euros para equipamiento público y el

Ayuntamiento de Madrid ha hecho un gran esfuerzo en esta Junta de Distrito y el Área de Hacienda en general para racionalizar el coste de los alquileres y lo sigue haciendo. Teníamos alquilado la Oficina de Atención al Ciudadano en Avenida de Asturias y la trasladamos aquí y efectivamente la propuso el Partido Socialista y aquí estamos. Como también los equipamientos municipales que irán a San Enrique una vez que se haya rehabilitado, con lo cual se han dicho cosas que no son así.

Y en cuanto a la autogestión indudablemente ahí estamos nosotros en un término medio y eso lo demuestra el Centro Social Comunitario donde las asociaciones del Distrito pues con una forma muy coordinada con los Servicios Sociales pues determinan cual es el espacio, el horario y cuales son, a su interés, las actividades que desarrolla.

Bien pues votaríamos en contra el Grupo Popular de esta proposición y a favor UPyD, Grupo de Izquierda Unida y Grupo Socialista. Queda por tanto rechazada y pasaríamos al punto sexto.

*Se extiende para hacer constar que la proposición que antecede fue presentada por el Grupo Municipal Socialista e incluida como punto nº 5 del Orden del día de la sesión ordinaria celebrada por esta Junta Municipal de Distrito el día 9 de julio de 2014 y que, sometida a votación, la misma dio el siguiente resultado: **votaron a favor, en total 10**, los Sres.: Mateo Otero, Aguilar Aguilera, Álvarez Castillo, Arribas Cámara, Beltrán García, Martínez Pérez, Monedero Cañas, Turiel Acebes, Utrera Cejudo y Valverde Virseda; **votaron en contra, en total 12**, los Sres.: García Romero, Arnáiz Kompanietz, De Ayala Quintana, García del Río González, Gil Matesanz, Gómez Hernández, González Fernández, Izquierdo del Valle, Martínez Truchaud, Pérez Villadóniga, Pumariega Cortina y Tamboleo García; fue, por tanto, **rechazada la proposición** de que se trata por 10 votos a favor, 12 en contra, de los 22 miembros asistentes en ese momento, del total de 26 que legalmente integran la Junta.*

SEXTO.- PROPOSICIÓN Nº 2014/656018 PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA A LAS BOLSAS DE BASURA, CAJAS Y CARTONES QUE DETERMINADOS COMERCIANTES Y VECINOS VIERTEN EN LA CALLE.

LITERAL DE LA PROPOSICIÓN

<< PROPOSICIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DEL DISTRITO DE TETUAN DEL MES DE JULIO DE 2014, RELATIVA A LAS BOLSAS DE BASURA, CAJAS Y CARTONES QUE DETERMINADOS COMERCIANTES Y VECINOS VIERTEN EN LA CALLE.

Los vecinos del Distrito, concretamente en los barrios de Bellas Vistas y Berrugete constatan que muchos de los contenedores se repletan rápidamente porque los comerciantes arrojan las cajas y bolsas a la basura sin desarmarlas.

Es una buena opción que en esta época estival, dónde se sacan más desechos, hagamos un buen uso del sistema de recolección, obtendríamos un Distrito más limpio, sin cartones y demás basura por la calle, redundando en un gran beneficio para el medio ambiente.

Los desechos no reciclados acaban por lo general en vertederos o incineradoras con diversas consecuencias negativas para el medio ambiente, la economía y los ciudadanos.

Por todo lo expuesto, es por lo que el Grupo Municipal Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Reglamento Orgánico de los Distritos de la ciudad de Madrid, presenta al Pleno de la Junta Municipal de Tetuán, para su aprobación, la siguiente

PROPOSICIÓN

1º Que la Junta Municipal de Distrito, inste al Área correspondiente para que se facilite a todos los vecinos y sobre todo a los comerciantes la información que precisen sobre la recogida solidaria de residuos, para entre todos lograr un Distrito más limpio y ecológico.

2.- Qué se tenga en cuenta la opinión de comerciantes y hosteleros para conocer directamente su visión acerca del sistema de recogida y tratar de mejorarlo con los responsables municipales.

Madrid, 30 de junio de 2.014.



Fdo.: Alberto Mateo Otero
Concejal Portavoz.

Fdo.: M^a Teresa Aguilar Aguilera
Vocal Vecina >>

Sra. Secretaria.

Muchas gracias. Punto seis del Orden del Día. Proposición número 2014/656018 presentada por el Grupo Municipal Socialista, relativa a las bolsas de basura, cajas y cartones que determinados comerciantes y vecinos vierten en la calle.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias.

D^a. Teresa tiene usted la palabra.

D^a. M^a Teresa Aguilar Aguilera. (Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista)

Gracias Sra. Presidenta. Los vecinos del Distrito, concretamente en los barrios de Bellas Vistas y Berruguete constatan que muchos de los contenedores se repletan rápidamente porque los comerciantes arrojan las cajas y bolsas a la basura sin desarmarlas.

Es una buena opción que en esta época estival, dónde se sacan más desechos, hagamos un buen uso del sistema de recolección, obtendríamos un Distrito más limpio, sin cartones y demás basura por la calle, redundando en un gran beneficio para el medio ambiente.

Los desechos no reciclados acaban por lo general en vertederos o incineradoras con diversas consecuencias negativas para el medio ambiente, la economía y los ciudadanos.

Es por lo que proponemos:

- 1.- Que la Junta Municipal de Distrito, inste al Área correspondiente para que se facilite a todos los vecinos y sobre todo a los comerciantes la información que precisen sobre la recogida solidaria de residuos, para entre todos lograr un Distrito más limpio y ecológico.
- 2.- Qué se tenga en cuenta la opinión de comerciantes y hosteleros para conocer directamente su visión acerca del sistema de recogida y tratar de mejorarlo con los responsables municipales. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias D^a. Teresa.

D. Manuel adelante.

D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)

Vamos a votar a favor de la proposición del Grupo Socialista.

Indicarle que desde la Dirección General de Zonas Verdes y Limpieza y de acuerdo con esta proposición se va a llevar a cabo un seguimiento en todo el Distrito para detectar estas situaciones inadecuadas y adoptar aquellas medidas tendentes a la subsanación.

Sí decirle que en el barrio de Berruguete, en concreto, la recogida de las fracciones restos y envases se lleva a cabo mediante contenedores de 800 litros que se instalan de forma permanente en la vía pública, que son vaciados de forma diaria los correspondientes a la

fracción resto y tres veces por semana los de la fracción envases, en días martes, jueves y sábados.

En las inspecciones realizadas se comprueba que los recipientes se encuentran en adecuadas condiciones de limpieza y mantenimiento.

Respecto a las fracciones de papel, cartón y vidrio la recogida se lleva a cabo mediante contenedores tipo iglú y la frecuencia de cada uno de ellos se establece en función de las necesidades requeridas.

En relación a Bellas Vistas, la recogida de fracciones resto y envases se realiza mediante cubos de dos ruedas asignados a cada centro productor, los cuales deben permanecer en la vía pública únicamente el horario que establece la Ordenanza de Limpieza.

La frecuencia de vaciado son las mismas para estas fracciones que las del barrio de Berruguete. Las fracciones de papel, cartón y vidrio, recogidas en iglú instalados en vía pública y vaciados con una frecuencia que determina el servicio en función de las necesidades.

Por lo tanto con esta proposición la eficacia de los servicios de limpieza y el impulso ante cualquier eventualidad y tendente siempre a la subsanación pues reitero nuestra posición a favor.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias D. Manuel.

D. Gonzalo.

D. Gonzalo Cerezo Sánchez. (Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

Vamos a votar a favor.

Me resulta curioso que diga D. Manuel que los contenedores de cartón se quitan según las necesidades requeridas, si están siempre llenos, yo siempre que voy a tirar el cartón siempre está lleno. Sí que puede ser porque los comerciantes es verdad, si no tienen otra forma de tirar los envases de cartón pues también los llenan mucho, entonces habrá que buscar una medida para que no estén siempre llenos, porque como están llenos pues luego ya todo el cartón esparcido por todas las calles.

La verdad es que la limpieza de Bellas Vistas y Berruguete últimamente es lamentable, es lamentable. Y también es muy poco efectivo que se recojan los contenedores de los envases de plástico pues tres veces por semana porque siempre están llenos también, es que la basura se cae, vas a las nueve de la mañana y ya está lleno el contenedor. Entonces habrá que buscar una

medida. Recortaron en limpieza y es una cosa que no hay que recortar porque se pagan muchos impuestos. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias.

Por parte de Izquierda Unida.

D^a. Lucía Martínez Pérez. (Portavoz Adjunta del Grupo Municipal de Izquierda Unida)

Nuestro voto es a favor y además de medir el sentido del voto desde Izquierda Unida nos gustaría señalar que el problema de la suciedad no se ciñe solamente a las zonas que el Partido Socialista comenta y tampoco se ciñe únicamente a las causas de que sean los comerciantes o los vecinos los que tiren los cartones o las basuras a la calle sino que es un problema que va más allá. Sin ir más lejos en la zona de Almenara en la que nos encontramos o Valdeacederas vemos como nuestras calles están sucias día si y día también, lo vemos las personas que vivimos ahí, vemos como hay muchos contenedores que no se recogen, papeleras que no se vacían y calles que no se limpian, es decir, zonas del barrio que no se cuidan, en las que no se invierte y están permanentemente sucias, sea porque los vecinos o los comerciantes tiran basura por los motivos que comentaba el compañero de UPyD o por lo que sea y también porque no se cuidan de la manera que deberían cuidarse ni se limpian tan a menudo como necesitan. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias D^a. Lucia.

D^a. Teresa tiene usted un segundo turno.

D^a. M^a Teresa Aguilar Aguilera. (Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista)

Aquí he traído unas fotos que lógicamente hablan por sí solas y como a todos nos gusta observar y fotografiar pues cosas maravillosas, paisajes, monumentos, cualquier cosa que dejamos impresa y que luego posteriormente nos gusta ver y analizar, y a mí concretamente siempre me ha llamado la atención el tema de las basuras, no porque sea escatológica sino porque pienso que lo que generamos diariamente como desecho y como basura dice mucho de nosotros como ciudadano de un distrito o de una ciudad. ¿Por qué digo esto? Porque si observamos vemos que somos totalmente incívicos, mezclamos residuos, somos desordenados, sucios, nos vale todo, somos insolidarios, no respetamos normativas, no nos esforzamos por reciclar. Atendiendo a las fotografías vemos que todos aplicamos la norma de que si no existe un contenedor cercano, que no existe porque son insuficientes, colocamos la basura en un alcorque, alrededor, no sé por qué hacemos un círculo en el alcorque, en la esquina lo arrinconamos ahí por si acaso al pasar no lo miro y en las papeleras curiosamente las ubicamos debajo, como si indicara que la flecha está abajo, que se puede depositar, a mí me llama la atención. Con esta proposición no hay nada más que analizar.

Como consecuencia tenemos una vía pública con un auténtico basural, pero vamos a ir más allá, ¿de quién depende?, de todos por supuesto. Aquí ni los responsables municipales, ni las empresas adjudicatarias de limpieza que se pasan la pelota de un lado a otro, ni inspectores, ni policía municipal, ni que pongamos normas y multas, ni que paguemos adecuadamente nuestros impuestos. El caso es que tenemos que buscar alguna solución porque esto no se arregla tan fácilmente, debemos hacer una reflexión todo el mundo porque no llega a buen puerto.

Estas medidas restrictivas totalmente, el ciudadano se cabrea, pagamos más impuestos y lo que he dicho al principio al ser más incívicos todo nos vale, apaleamos las bolsas de basura, etc.

Quería terminar que el mejor residuo es aquel que no se produce, como decían las abuelas no es más limpio el que limpia sino el que no ensucia. El objetivo de la Unión Europea es que al menos el 50% de papel, vidrio, cartón y plástico tendrían que ser reutilizados o reciclados en 2020 y nos queda mucho camino por hacer. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

D. Manuel para ir cerrando la proposición.

D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)

La mayor parte de la intervención estamos de acuerdo con lo que usted nos traslada, hay mucho incivismo, muy poca inteligencia, porque es verdad que nosotros pagamos muchos impuestos, muchas tasas para lo que usted describe, ver los contenedores llenos de basura y porquería y creo que a todos, a mí me pasó el otro fin de semana, pues en algún momento hemos tenido que recriminar a alguna persona pues que deja la botella de vidrio en la acera, una pareja joven, dejarla al pie del iglú en vez de introducirla por el iglú. Son cosas que la verdad uno no alcanza a entender, bien es cierto que también pues ahora también muchas personas se dedican a revolver en los contenedores y lo dejan todo fuera y es un tema un poco complicado.

El tema de los cartones, los contenedores D. Gonzalo se ponen para que se llenen, el problema es que muchos comerciantes tampoco rompen las cajas como debieran porque prefieren dejarlas ahí almacenadas, o las fruterías, es un conjunto de cosas complicado. La verdad es que es una pena porque el Ayuntamiento de Madrid se gasta mucho dinero en todo este tipo de actuaciones de limpieza, de residuos, de basura, yo creo que estamos a la cabeza en Europa y de otros países homologables al nuestro en períodos de recogida, en maquinaria de alta tecnología, pero bien es cierto que probablemente será que somos más cerdos que los demás y esto hay que reconocerlo así, yo creo que además es la palabra que debiéramos utilizar y a lo mejor debiéramos incidir en otro tipo de políticas más preventivas o más sancionadoras porque realmente también es cierto que la administración está haciendo todo lo que puede y más.

Estoy de acuerdo con lo que dicen sus abuelas también.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias. Y yo en las fotos que nos trae, son sillas, sillones, un frutero ha sacado todo a la calle, indudablemente la información también es importante también para los comerciantes porque la Ordenanza que existe no se cumple y no se está cumpliendo y efectivamente habrá que darles la información para que también saquen sus cajas en el horario que lo tienen que sacar y no que lo saquen a la primera hora de la mañana o los restaurantes y se queden tan anchos, además de la información al propio ciudadano.

Bien pues queda aprobada por unanimidad de todos los Grupos el punto número seis, esta proposición, y pasaríamos al punto número siete.

SÉPTIMO.- PROPOSICIÓN Nº 2014/656019 PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA A LAS TERRAZAS DE LOS LOCALES DE OCIO Y RESTAURACIÓN Y A LA PRÁCTICA DEL BOTELLÓN EN NUESTRO DISTRITO.

LITERAL DE LA PROPOSICIÓN

<< PROPOSICION QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN LA SESION ORDINARIA DE PLENO DEL DISTRITO DE TETUAN DEL MES DE JULIO DE 2014, RELATIVA A LAS TERRAZAS DE LOS LOCALES DE OCIO Y RESTAURACION Y A LA PRACTICA DEL BOTELLON EN NUESTRO DISTRITO.

Con la llegada del buen tiempo se hace necesario potenciar la inspección y vigilancia de las Terrazas de los Locales de Ocio y Restauración del Distrito para que cumplan la Normativa vigente. Un simple paseo por el mismo, nos lleva a pensar que es imposible que una Terraza ocupe tanto espacio y que se dificulte el tránsito normal de los peatones. Es necesario vigilar que se cumplan los horarios de cierre de los Locales para evitar problemas de convivencia en los alrededores de los mismos y respetar el descanso de los vecinos. Se deben tomar las medidas oportunas para impedir la doble fila y el estacionamiento y parada indebidos de vehículos, principalmente en horario nocturno.

Asimismo, la mejora de las condiciones climatológicas hace que aumente considerablemente la práctica incívica del botellón en nuestro Distrito, provocando problemas de convivencia con los vecinos. Se hace necesario hacer un esfuerzo adicional para evitar estas situaciones.

El Grupo Municipal Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Reglamento Orgánico de los Distritos, presenta al Pleno de Tetuán la siguiente

PROPOSICION

1.- Que la Junta Municipal de Tetuán, o en su caso, inste al órgano competente, para que las Terrazas de los Locales de Ocio y Restauración de nuestro Distrito sean inspeccionados y vigilados para que cumplan la Normativa vigente, principalmente, en cuanto a ocupación de espacio público, aforo y horarios de cierre. Asimismo, que se tomen las medidas oportunas que impidan la doble y triple fila y el estacionamiento y parada indebidos de vehículos en horario nocturno en nuestro Distrito.

2.-Que la Junta Municipal de Tetuán, o en su caso, inste al órgano competente, para que se tomen las medidas oportunas que impidan el considerable aumento de la práctica incívica del botellón que tiene lugar con la llegada del buen tiempo en nuestro Distrito, evitando así los problemas de convivencia y asegurando el debido descanso de los vecinos.

Madrid, 30 de junio de 2.014.



Fdo.: Alberto Mateo Otero.
Concejal Portavoz.

Fdo.: Rafael Álvarez Castillo.
Portavoz Adjunto.>>

(Durante del debate de esta Proposición se ausenta del Salón de Plenos el Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular, D. Rubén Tamboleo García siendo las trece horas y cuarenta y seis minutos.)

(Durante del debate de esta Proposición regresa al Salón de Plenos el Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular, D. Rubén Tamboleo García siendo las trece horas y cuarenta y siete minutos.)

Sra. Secretaria.

Muchas gracias. Punto número siete del Orden del Día. Proposición número 2014/656019 presentada por el Grupo Municipal Socialista, relativa a las terrazas de los locales de ocio y restauración y a la práctica del botellón en nuestro Distrito.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias.

D. Rafael adelante.

D. Rafael Álvarez Castillo. (Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista)

Muchas gracias. Con la llegada del buen tiempo se hace necesario potenciar la inspección y vigilancia de las terrazas de los locales de ocio y restauración del Distrito para que cumplan la normativa vigente. Un simple paseo por el mismo, nos lleva a pensar que es imposible que una terraza ocupe tanto espacio y que se dificulte el tránsito normal de los peatones. Es necesario vigilar que se cumplan los horarios de cierre de los locales para evitar problemas de convivencia en los alrededores de los mismos y respetar el descanso de los vecinos. Se deben tomar las medidas oportunas para impedir la doble y triple fila y el estacionamiento y parada indebidos de vehículos, principalmente en horario nocturno.

Asimismo, la mejora de las condiciones climatológicas hace que aumente considerablemente la práctica incívica del botellón en nuestro Distrito, provocando problemas de convivencia con los vecinos. Se hace necesario hacer un esfuerzo adicional para evitar estas situaciones.

Nuestra proposición dice lo siguiente:

1.- Que la Junta Municipal de Tetuán, o en su caso, inste al órgano competente, para que las Terrazas de los Locales de Ocio y Restauración de nuestro Distrito sean inspeccionados y vigilados para que cumplan la Normativa vigente, principalmente, en cuanto a ocupación de espacio público, aforo y horarios de cierre. Asimismo, que se tomen las medidas oportunas que impidan la doble y triple fila y el estacionamiento y parada indebidos de vehículos en horario nocturno en nuestro Distrito.

2.- Que la Junta Municipal de Tetuán, o en su caso, inste al órgano competente, para que se tomen las medidas oportunas que impidan el considerable aumento de la práctica incívica del botellón que tiene lugar con la llegada del buen tiempo en nuestro Distrito, evitando así los problemas de convivencia y asegurando el debido descanso de los vecinos. Muchas gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias D. Rafael.

D. Manuel.

D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)

Vamos a votar a favor de la proposición que nos trae el Portavoz Adjunto del Grupo Socialista. En este sentido usted conoce igual que todos conocemos toda la labor inspeccionadora, sancionadora, que tanto los Servicios Jurídicos de esta casa como Policía Municipal y otros servicios tienen en relación a los locales y las terrazas. Efectivamente las terrazas de veladores se tramitan desde el Departamento Jurídico las oportunas autorizaciones para su instalación y también se llevan a cabo labores de inspección y control de las instalaciones. Tanto las actas de inspección remitidas por Policía Municipal como las elaboradas por los Servicios Técnicos sí contienen instalaciones de terrazas sin autorización o la instalación de elementos no autorizados para la terraza en concreto dan lugar a la apertura de dos expedientes, uno donde se dicta orden

de retirada de la terraza o elementos no autorizados y otro expediente sancionador que dará lugar a la imposición de sanciones.

En relación a este asunto se aportan datos relativos al año 2014:

- .- Terrazas autorizadas 191.
- .- Anuales en suelo público 85.
- .- Estacionales 83.
- .- Suelo privado uso público 23.
- .- Denuncias 1.
- .- Actas de inspección por parte del Distrito y de la Policía 3.
- .- Actas de Policía 36.
- .- Órdenes de retirada 14.
- .- Sancionadores iniciados 16.

Trasladarle también al Pleno que el control administrativo, dice Policía Municipal, de los locales de ocio y restauración es una de las competencias que Policía tiene asignadas y cuya asignación se lleva a cabo generalmente por las Unidades Integrales del Distrito. Desde esa Jefatura se dictan instrucciones precisas para vigilar que se cumpla la normativa relativa al desarrollo de esta actividad.

Existen varios informes que reiteran básicamente lo que es la normativa aplicable a tal efecto, yo le he tratado de dar traslado de todo lo que se viene haciendo, yo creo que es una preocupación y en cualquier caso yo creo que efectivamente las terrazas en Madrid en esta época pues las terrazas a Madrid es como Di Stéfano al Real Madrid. Entonces yo creo que lo que hay que hacer desde la Administración es velar para que desde todos los puntos de vista se cumplan las ordenanzas y la legislación vigente. Nada más.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias D. Manuel.

D. Gonzalo por parte de UPyD.

D. Gonzalo Cerezo Sánchez. (Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

A favor.

Sra. Concejala Presidenta.

Grupo de Izquierda Unida.

D. Javier de Arribas Cámara. (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida)

Nuestro voto en esta proposición es favorable. Sin embargo queremos matizar una serie de circunstancias.

En primer lugar el voto favorable es estrictamente a lo que se propone, es decir, por una parte la inspección para el cumplimiento de ocupación del espacio público por las terrazas, el aforo y el horario de cierre, puesto que en muchos lugares se ha pasado de tener una acera estrecha a tener que caminar a fila de a uno. No hace muchos días puede contemplar cómo las mesas y sillas de una terraza se tenían que mover porque pasaba un anciano con un andador y no cabía por el reducido espacio que dejaban.

En segundo término nuestro voto es favorable a la proposición tal y como he mencionado antes se presenta estrictamente en estas condiciones, es decir, estamos a favor de que se adopten las medidas oportunas que impidan la práctica del botellón incívico, subrayo incívico, porque en España se ha dado un hecho curioso en el lenguaje, ya que tomar algo en una terraza en el dos de mayo es legal y está bien visto, tomar algo en el banco que está situado a un metro escaso de la terraza resulta que es ilegal, cuando en realidad el ruido es el mismo y la suciedad es la misma. No hay más que mirar al suelo de la terraza. Estamos en contra de medidas moralistas y recaudatorias y por ello consideramos, y así hemos manifestado en distintos niveles que la ley antibotellón es injusta por numerosos motivos, pero principalmente porque no es lo mismo tomar unas cervezas con unos amigos en Ciudad Universitaria y cuando se termina recoger todo y meterlo en un cubo de basura que estar haciendo ruido hasta altas horas de la madrugada en un entorno habitado ensuciando y causando daños al mobiliario urbano.

Sin embargo la actual Ley Antibotellón no distingue y todos los aquí presentes, jóvenes y no tan jóvenes sabemos que las diferencias existen. Por ello estamos en contra del incivismo, como no puede ser de otra manera, y este incivismo nunca se ha solucionado a medio y largo plazo a través de medidas represivas o sancionadoras. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Gracias. Entiendo D. Javier que sí que aprueba el punto número dos al hablar de incívicos.

D. Javier de Arribas Cámara. (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida)

Sí.

Sra. Concejala Presidenta.

Bien.

D. Rafael, tiene usted un segundo turno.

D. Rafael Álvarez Castillo. (Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista)

Muchas gracias. El tema está claro que estamos de acuerdo en que no se deben permitir los comportamientos que se producen, nosotros desde luego no estamos en contra de que existan terrazas, todo lo contrario nos parece muy bien. El tema, para eso están los Servicios Técnicos efectivamente cuando presenta cualquiera más metros de los debidos pues le dice no puede ser tanto. Pero claro luego el problema es que los Servicios Técnicos ya sí que han medido el espacio para pasar y tal, y el problema que se produce es que hay muchísimas molestias a los vecinos porque no puede pasar uno, en determinados sitios no se puede pasar porque ponen más mesas de las debidas, porque ponen más. Entonces lo que trataba con esta proposición era decir vamos a intensificar en determinados puntos, yo se que hay una denuncia, me imagino que la denuncia que ha llegado es la de una comunidad de propietarios de Sor Ángela de la Cruz, porque me la han enviado también a mi y seguramente es la única que hay, pero eso no quiere decir que no se produzca. Que haya una denuncia en la Junta no quiere decir que no exista un problema como efectivamente reconocía D. Manuel porque lo hay, y simplemente tenemos que salir a dar una vuelta y verlo.

Entonces era intensificar ese tema, el aforo porque también a veces, si hay más aforo, se ponen más elementos de los debidos y tal, pues se producen molestias, a mi me parece estupendo, además me gusta, personalmente tengo que decir que me gustan las terrazas, pero claro lo que también me gusta es que la gente pueda andar tranquilamente.

Por la noche pues aprovechando determinadas terrazas en determinados sitios, doble o triple fila, y no es por la doble o triple fila, que a lo mejor no molesta al tráfico aunque no deberíamos nosotros de decir que eso es un comportamiento adecuado, pero como luego empieza el claxon y empiezan los temas pues la gente no tiene por qué no descansar adecuadamente.

Con el tema del botellón pues lo mismo, es que yo no voy a entrar, la norma vigente es la que es, no voy a entrar si es un parque si es tal, pero hay veces que está debajo de una ventana porque da la gana y entonces no son maneras. Entonces todas estas zonas que digamos son conocidas y las conoce Policía y tal pues tenemos que intensificar todo lo que podamos porque si se están dando, que no lleguen denuncias a la Junta no quiere decir que no haya quejas y que la gente no empiece a soliviantarse con el tema

Entonces simplemente eso, a ver si podemos intentar intensificar y que todo el mundo esté contento, tanto los empresarios, los que no deberían hacer el botellón y los vecinos sobre todo que son los que merecen también que se respeten sus derechos. Muchas gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Gracias D. Rafael.

D. Manuel.

D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)

Brevemente. El debate que si compartimos gran parte de lo que usted refleja. Yo lo que sí creo, vamos no es que lo crea es que doy fe y tengo constancia de que la labor inspectora es correcta, que por cierto, las sanciones en exceso de metros son elevadas, luego también hay que decirlo y ya que hay bastantes vecinos, las sanciones del propietario de los locales que se excede en metros y demás son muy cuantiosas. Y efectivamente la doble fila hay que combatirla.

Y no estamos nada de acuerdo con lo que ha afirmado el Portavoz de Izquierda Unida en el sentido de legitimar de alguna manera el botellón dependiendo de la zona en la que se trate. A mi me parece igual de mal el botellón en el Campus de la Ciudad Universitaria donde pásese usted el lunes por la mañana y le explique a los profesores y a la mayoría de alumnos que van allí a recibir y a dar clase otros si eso corresponde a un Campus de una Universidad de Madrid. Entonces se lo explica usted que quede constancia de que Izquierda Unida está a favor del destrozo que sufre la Universidad de Madrid todos los fines de semana y de forma permanente con el coste al erario público, con el coste de limpieza, con el coste a la propia universidad que ya conocerá los problemas que tiene en cuanto al problema que ha tenido de que no podía ni pagar las nóminas este mes, y demás. Por lo tanto el botellón está mal en el Dos de Mayo, en la calle Bravo Murillo, en la puerta de su casa, está mal que hagan botellón también, en la puerta de la mía, y en el Campus de las Universidades de Madrid.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias D. Manuel.

Bien a pesar de este final de proposición votamos a favor de la misma todos los Grupos y pasaríamos al siguiente punto, al punto número ocho.

OCTAVO.- PROPOSICIÓN Nº 2014/660903 PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL UNIÓN PROGRESO Y DEMOCRACIA, SOLICITANDO LIMPIAR DE VEGETACIÓN TODA LA ZONA QUE SE ENCUENTRA AL LADO DEL CANAL, EN LA CALLE OFELIA NIETO CON LA CALLE VILLAAMIL Y EL PASEO DE LA DIRECCIÓN.

LITERAL DE LA PROPOSICIÓN

<< PROPOSICIÓN SOLICITANDO LIMPIAR DE VEGETACIÓN TODA LA ZONA QUE SE ENCUENTRA AL LADO DEL CANAL EN LA CALLE OFELIA NIETO CON LA CALLE VILLAMIL Y EL PASEO DE LA DIRECCIÓN



Sra. Concejala Presidenta, Dña. Paloma García Romero, el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia presenta una proposición para limpiar de vegetación toda la zona que se encuentra al lado del canal en la calle Ofelia Nieto con la calle Villamil y el Paseo de la Dirección

Este solar se encuentra con amplia vegetación totalmente seca que podría provocar un incendio debido al periodo estacional que empezamos.

Es por ello que el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia presenta, para su debate, la siguiente:

PROPOSICIÓN

Que la Junta Municipal de Tetuán inste a quien corresponda para que se proceda a limpiar de vegetación toda la zona antes señalada.

Fecha: 01/07/2014 Vocal Vecino que presenta la iniciativa	(en su caso) Vocal vecino Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia
	
Fdo.: Gonzalo Cerezo Sánchez	Fdo.: Gonzalo Monedero Cañas>>

(Durante del debate de esta Proposición se ausenta del Salón de Plenos el Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista, D. Rafael Álvarez Castillo siendo las catorce horas y once minutos.)

(Durante del debate de esta Proposición regresa al Salón de Plenos el Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista, D. Rafael Álvarez Castillo siendo las catorce horas y trece minutos.)

Sra. Secretaria.

Muchas gracias. Punto número ocho del Orden del Día. Proposición número 2014/660903 presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, solicitando limpiar de vegetación toda la zona que se encuentra al lado del Canal, en la calle Ofelia Nieto con la calle Villaamil y el Paseo de la Dirección.

Sra. Concejala Presidenta.

Adelante D. Gonzalo.

D. Gonzalo Cerezo Sánchez. (Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

Gracias Sra. Presidenta. El Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia presenta una proposición para limpiar de vegetación toda la zona que se encuentra al lado del canal en la calle Ofelia Nieto con la calle Villamil y el Paseo de la Dirección

Este solar se encuentra con amplia vegetación totalmente seca que podría provocar un incendio debido al periodo estacional que empezamos.

Es por ello que el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia presenta, para su debate, la siguiente proposición:

Que la Junta Municipal de Tetuán inste a quien corresponda para que se proceda a limpiar de vegetación toda la zona antes señalada.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias.

D^a. Natividad por parte del Grupo Popular adelante.

D^a. Natividad Gil Matesanz. (Portavoz Adjunta del Grupo Municipal del Partido Popular)

Gracias Sra. Presidenta. Vamos a votar a favor.

Realmente aquí nos encontramos con una parcela que en parte es propiedad municipal, está dentro del APR del Paseo de la Dirección, por tanto esa zona debería ser limpiada por Dragados, por la concesionaria, pero nos encontramos también que tiene una servidumbre el Canal de Isabel II, que son a ambos lados del canal 5 metros, por tanto esa zona debe ser limpiada por el Canal.

Nosotros lo que hemos hecho es instar a estas dos empresas para la limpieza, lo hemos hecho en repetidas ocasiones porque es un tema que se plantea en esta época que se corre especial riesgo de incendio y esperamos que sea ejecutado inmediatamente y si no se tomarán las medidas oportunas. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias D^a. Natividad.

D. Gonzalo tiene usted un segundo turno.

D. Gonzalo Cerezo Sánchez. (Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

Esta proposición la presentamos también el año pasado. Es una pena que siendo de titularidad municipal no tengan las medidas de mantenimiento adecuadas y que haya que estar repitiéndolo aquí. Se debería limpiar, coordinarse mejor, me da igual que sea el Canal o Dragados o quien sea, pero que no haya que repetirlo siempre, porque es de titularidad municipal, tiene que haber mejor coordinación entre las administraciones.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias.

Izquierda Unida.

D^a. Lucía Martínez Pérez. (Portavoz Adjunta del Grupo Municipal de Izquierda Unida)

Gracias. El sentido del voto es favorable, votamos a favor. Y lo hacemos al igual que hacemos en todos los Plenos en los que se traen solares que se encuentran en estas circunstancias puesto que en prácticamente todos los Plenos debatimos denuncias de solares que se encuentran en mal estado, mal cuidados o como este que incluso puede llegar a correr riesgo de un incendio por el estado en el que se encuentra.

Por ello esperamos que además de que se solucione el estado de este solar en concreto, se ejecute algún protocolo o similar que sea realmente efectivo para que de aquí en adelante se reduzca el número de solares que se encuentra en esta situación. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias.

D. Alejandro por el Grupo Socialista.

D. Alejandro Beltrán García. (Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista)

Muchas gracias. Vamos a votar a favor de la proposición.

Decirles que aparte de limpiarlo en este solar viven personas, D. Gonzalo no lo ha citado pero viven personas indigentes que tienen tendida la ropa, abajo del todo al lado del Canal, allí vive una persona indigente y tiene toda la ropa tendida. Quiero decir que a lo mejor aparte de limpiarlo tiene que actuar Servicios Sociales, ya le informo para que tomen nota, ya que ustedes no se han pasado por allí, pues ya se lo informo yo.

Esta proposición me viene otra vez que ni al pelo para volver a recordar lo que le recordé el Pleno pasado a la Sra. Natividad, es que no tendríamos que estar aprobando una proposición de limpieza de un solar porque este solar tendría que estar ocupado por lo que ustedes ya saben, por lo que ustedes ya prometieron en su programa electoral en el año 2005, un polideportivo, un polideportivo para los vecinos de esa parte del Distrito, ¿no se acuerda en el año 2005? Ustedes lo prometieron, lo anunciaron en su página web, mire pues si no se acuerda tengo hasta los planos, hasta los planos que ustedes prometieron construir, por lo tanto la proposición me viene que ni al pelo.

Limpiesen el solar, vigilen que la persona que vive allí tenga las condiciones necesarias y que se retire de ese solar y pónganse de acuerdo, que mire que llevan años discutiendo sobre la titularidad del solar, que si es del Canal, que si es de Dragados, claro ustedes a Dragados no le van a pedir nada, ni que limpien el solar ni que hagan las obras del Paseo de la Dirección. Por lo tanto ejecuten, limpien el solar, atiendan a esa persona que como digo vive allí, créame que vive allí y lo del polideportivo ya se lo dije el Pleno pasado, ya no le voy a pedir que lo hagan, ya lo hará el nuevo gobierno cuando salga elegido el año que viene. Muchas gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias.

D^a. Natividad para cerrar.

D^a. Natividad Gil Matesanz. (Portavoz Adjunta del Grupo Municipal del Partido Popular)

Sí Sra. Presidenta, lo primero de todo es que no es una falta de coordinación entre administraciones, en ningún momento hemos negado que sea de propiedad municipal D. Gonzalo, lo que se ha dicho es que al estar dentro del APR es Dragados, la concesionaria, la que debe ejecutar en parte de esa superficie la limpieza, no le he dado la propiedad municipal, también he comentado que en caso de que esto no se realice se tomarán las medidas oportunas.

D. Alejandro me alegra muchísimo su intervención porque nosotros lo que prometemos lo cumplimos, efectivamente es una zona de dotación deportiva y si le puedo decir que la Dirección General de Patrimonio dispone ya de un proyecto inicial y esperamos que pueda ser licitado antes de final de este año.

Por supuesto al año que viene va a haber nuevo gobierno municipal y por supuesto también espero que estemos situados en los mismos sitios que ahora mismo, sobre todo por el bien de Madrid.

En cuanto a Izquierda Unida también me alegra que haya hecho esta intervención porque la Junta Municipal va a tomar unas medidas para aquellos solares que debido a todas las medidas administrativas y a todos los trámites que se tienen que realizar se demora la limpieza, somos conscientes de ello, si somos los primeros que queremos que esté limpio, de forma que en caso de que haya una demora excesiva en esa limpieza se pueda llegar a la ejecución sustitutoria y luego por otro proceso dirigirnos, actuar contra aquellas personas o empresas que eran las que

deberían haber limpiado ese solar pero de momento ya hemos avanzado en la limpieza que es lo que realmente queremos. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias. Y como comenté ayer a los que pudieron asistir al Consejo Territorial, y gracias a la Secretaria del Distrito que ha sido la verdad idea suya y va a ser pionero en los Distritos de Madrid, estamos a punto de adjudicar un concurso público, yo creo que abrimos el sobre C el viernes, para poder ejercer la ejecución subsidiaria en aquellos solares si no lo limpian los propietarios de los mismos, si no los mantienen en las debidas condiciones de limpieza, ornato, cerramiento, etc., hacerlo la Junta de Distrito a través de la empresa que resulte adjudicataria y a coste, por supuesto, del propietario. Esto se hace porque antes era mucho más complicado, era la tramitación mucho más complicada y gracias a este concurso, y a esta empresa que resulte concesionaria pues ya podremos nosotros poder ejecutar la limpieza y requerir al propietario incluso con multas y continuamente y aquello que parecía interminable pues de esta manera podemos ser mucho más rápidos y mucho más ejecutivos por el bien de los vecinos.

Bien pues queda aprobada esta proposición, la número ocho, y pasaríamos al punto nueve.

NOVENO.- PROPOSICIÓN Nº 2014/660906 PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL UNIÓN PROGRESO Y DEMOCRACIA, SOLICITANDO EL MANTENIMIENTO DE UN CORRECTO ESTADO DE LA CALZADA DE LA CALLE BERRUGUETE.

LITERAL DE LA PROPOSICIÓN

<< PROPOSICIÓN SOLICITANDO EL MANTENIMIENTO DE UN CORRECTO ESTADO DE LA CALZADA DE LA C/ BERRUGUETE


Sra. Concejala Presidenta, Dña. Paloma García Romero, el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia presenta una proposición sobre un correcto mantenimiento del estado de la calzada a la altura de la C/ Berruguete, en el nº 2 aproximadamente.

Por diversos motivos, el mantenimiento de muchas calles del distrito no es el deseable, por lo que hay determinados lugares cuya calzada está muy deteriorada (VER FOTOGRAFÍA ADJUNTA), por lo que consideramos que se deberían reparar lo antes posible.

Es por ello que el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia presenta, para su debate, la siguiente:

PROPOSICIÓN

Que la Junta Municipal de Tetuán inste a quien corresponda para un correcto mantenimiento del estado de la calzada a la altura de la C/ Berruguete, en el nº 2 aproximadamente.

Fecha: 01/07/2014 Vocal Vecino que presenta la iniciativa	(en su caso) Vocal vecino Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia
Fdo.:	 Fdo.: Gonzalo Monedero Cañas>>



Sra. Secretaria.

Muchas gracias. Punto número nueve del Orden del Día. Proposición número 2014/660906 presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, solicitando el mantenimiento de un correcto estado de la calzada de la calle Berruguete.

Sra. Concejala Presidenta.

D. Gonzalo adelante.

D. Gonzalo Cerezo Sánchez. (Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

Gracias Sra. Presidenta. El Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia presenta una proposición sobre un correcto mantenimiento del estado de la calzada a la altura de la calle Berruguete, en el número 2 aproximadamente.

Por diversos motivos, el mantenimiento de muchas calles del distrito no es el deseable, por lo que hay determinados lugares cuya calzada está muy deteriorada, paso una fotografía, por lo que consideramos que se deberían reparar lo antes posible.

Es por ello que el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia presenta, para su debate, la siguiente proposición:

Que la Junta Municipal de Tetuán inste a quien corresponda para un correcto mantenimiento del estado de la calzada a la altura de la calle Berruguete, en el número 2 aproximadamente.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias.

D^a. Natividad.

D^a. Natividad Gil Matesanz. (Portavoz Adjunta del Grupo Municipal del Partido Popular)

Vamos a votar a favor. Ya se han realizado las obras, la reparación y en este momento ya está subsanado. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias.

Tiene usted un segundo turno D. Gonzalo.

D. Gonzalo Cerezo Sánchez. (Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

Me alegro que esta vez se hayan subsanado en tan poco tiempo las obras. A ver si cunde el ejemplo y se hace así siempre.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias.

Izquierda Unida sentido de voto o intervención.

D. Javier de Arribas Cámara. (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida)

Nuestro sentido de voto es a favor, sin embargo queremos recalcar que esto no es una novedad respecto a Berruguete y Bellas Vistas aportamos el Grupo de Izquierda Unida un dossier especificando deficiencias graves, de hecho lo he traído, lo voy a pasar al público, ustedes ya lo tienen, donde en las últimas páginas me gustaría que observasen que ya se hacía en febrero de 2014 constancia a las deficiencias en la calle Berruguete. Muchas gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias.

Grupo Socialista.

D. Rafael Álvarez Castillo. (Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista)

A favor.

Sra. Concejala Presidenta.

¿Quiere añadir algo más D^a. Natividad?

D^a. Natividad Gil Matesanz. (Portavoz Adjunta del Grupo Municipal del Partido Popular)

Nada más. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Este ejercicio y debido a la buena política financiera que está teniendo el Ayuntamiento de Madrid en cumplimiento del plan económico financiero y con la concesión de la deuda y los beneficios obtenidos está volviendo a iniciar las operaciones asfalto en todo Madrid, incluido el Distrito de Tetuán, y que igual que se ha arreglado esta calle pues se irán arreglando continuamente el resto de las calles que necesiten un asfaltado o cualquier otra reparación paulatinamente.

Bien pues queda aprobado por unanimidad de todos los Grupos el punto número nueve y pasaríamos al punto décimo.

DECIMO.- PROPOSICIÓN Nº 2014/660907 PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL UNIÓN PROGRESO Y DEMOCRACIA, SOLICITANDO UNA MEJORA EN LA LIMPIEZA DE DETERMINADAS ZONAS DEL DISTRITO.

LITERAL DE LA PROPOSICIÓN

<< PROPOSICIÓN SOLICITANDO UNA MEJORA EN LA LIMPIEZA DE DETERMINADAS ZONAS DEL DISTRITO.

Sra. Concejala Presidenta, Dña. Paloma García Romero, el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia presenta una proposición sobre la mejora en la limpieza de determinadas zonas del Distrito.


Numerosos vecinos se han dirigido a nosotros por diversos medios para testimoniar el estado de suciedad de determinadas zonas del Distrito (VER FOTOS ADJUNTAS), mostrándonos su preocupación por un fenómeno que creen que va en aumento.

Se trata de la proliferación en determinados puntos, a veces cerca de contenedores o a veces no, de una cierta cantidad de basura y desperdicios que suele permanecer allí varios días. Dentro de estos “puntos sucios” se encontrarían: la esquina de la Calle Berruguete con Mariano Fernández; los espacios junto a los contenedores de vidrio y papel situados a la altura de la calle Carnicer nº2; la calle Jerónima Llorente, a la altura del nº 36 aproximadamente, etc.

Es por ello que el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia presenta, para su debate, la siguiente:

PROPOSICIÓN

Que la Junta Municipal de Tetuán inste a quien corresponda para que se proceda a la mejora en la limpieza de determinadas zonas del Distrito, evitando en lo posible la proliferación de esos “puntos sucios”.

Fecha: 02/07/2014 Vocal Vecino que presenta la iniciativa	(en su caso) Vocal vecino Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia
Fdo.:	 Fdo.: Gonzalo Monedero Cañas>>





Sra. Secretaria.

Muchas gracias. Punto número diez del Orden del Día. Proposición número 2014/660907 presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, solicitando una mejora en la limpieza de determinadas zonas del Distrito.

Sra. Concejala Presidenta.

Adelante D. Gonzalo.

D. Gonzalo Cerezo Sánchez. (Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

Gracias Sra. Presidenta. El Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia presenta una proposición sobre la mejora en la limpieza de determinadas zonas del Distrito.

Numerosos vecinos se han dirigido a nosotros por diversos medios para testimoniar el estado de suciedad de determinadas zonas del Distrito, paso también unas fotografías, mostrándonos su preocupación por un fenómeno que creen que va en aumento.

Se trata de la proliferación en determinados puntos, a veces cerca de contenedores o a veces no, de una cierta cantidad de basura y desperdicios que suele permanecer allí varios días. Dentro de estos puntos sucios se encontrarían la esquina de la calle Berrugete con Mariano Fernández; los espacios junto a los contenedores de vidrio y papel situados a la altura de la calle Carnicer número 2; la calle Jerónima Llorente, a la altura del número 36 aproximadamente.

Es por ello que el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia presenta, para su debate, la siguiente proposición:

Que la Junta Municipal de Tetuán inste a quien corresponda para que se proceda a la mejora en la limpieza de determinadas zonas del Distrito, evitando en lo posible la proliferación de esos puntos sucios.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias D. Gonzalo.

D. Manuel.

D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)

Votamos a favor de la proposición del Grupo de UPyD.

Decirle que en Servicio de Inspección perteneciente a Limpieza y Espacios Públicos detecta que los puntos de aportación han sufrido un deterioro en su limpieza. Las causas que el servicio ha

detectado y que inciden negativamente se enumeran a continuación, en relación a los puntos que usted describe:

- Por mala utilización de los comerciantes al cierre de las tiendas y cuando recepcionan mercancía.
- Y abandono de escombros y enseres de manera habitual en los alrededores de los contenedores por parte del vecindario.

Con base en ello el Departamento de Limpieza de Espacios Públicos ha reestructurado el servicio con el fin de que los puntos de aportación queden limpios de restos a primera hora de la mañana. El peinado es el servicio que recoge los residuos abandonados y no contenerizados del entorno en los contenedores.

Por lo tanto y debido a lo que usted ha señalado en su proposición y a lo que se comprueba en visita girada de inspección se modifica lo que le he mencionado. Nada más.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias D. Manuel.

D. Gonzalo.

D. Gonzalo Cerezo Sánchez. (Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

Sí otra vez el tema de la limpieza y es que se han reducido los servicios de limpieza que antes había. Yo antes veía un camioncillo que pasaba por los contenedores y ahora ya no le veo, se dedicaba a recoger pequeños objetos que hay alrededor, sillas, mesas, ese ya no existe, se lo han cargado, ya no le veo por las calles del Distrito.

Otro punto que sería también recomendable pues poner un punto limpio en el Distrito ¿por qué no hay un punto limpio?, entonces las personas igual, alguna, que si que hay un incivismo total, pero alguna igual se acercaba al punto limpio para llevar todos estos muebles y todas estas cosas que no hay que tirar a la basura. No hay punto limpio tampoco en Tetuán.

Otro punto también sería recomendable ver por qué las zonas donde existen los contenedores de dos ruedas están más limpias que otras, porque claro si siempre hay los contenedores puestos fijos, pues sí que es verdad que mucha gente busca en la basura y lo deja todo tirado, pero si sólo se sacan a partir de una determinada hora pues también se reduciría la suciedad.

Son varias medidas que hay que estudiar porque el Distrito no puede estar tan sucio como está. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Gracias D. Javier.

D. Ramón.

D. Ramón Utrera Cejudo. (Vocal Vecino del Grupo Municipal de Izquierda Unida)

Vamos a votar a favor. Estamos de acuerdo.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias.

Grupo Socialista.

D. Rafael Álvarez Castillo. (Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista)

A favor.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias.

Grupo Popular.

D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)

En relación a la limpieza yo creo que ya no me voy a reiterar otra vez puesto que hay varias proposiciones en este sentido. Creo que usted tendrá la capacidad suficiente como yo de documentarse del incivismo que tenemos muchos ciudadanos de Madrid por lo cual el volverme a reiterar ya no sería reiteración sería cierto cansancio.

En relación a lo que usted dice, mire yo creo que no influye en absoluto para nada los reajustes que se hayan podido hacer, que el único objetivo que han tenido es garantizar la sostenibilidad del brillante servicio que tiene en cuanto a limpieza y basura la ciudad de Madrid. Se lo hemos dicho por activa y por pasiva, también por perifrástica, yo ya no sé cómo decirlo. Váyase usted a Londres, revise los protocolos de limpieza que tienen y verá con creces los superamos en Madrid y en otras capitales homologables a la nuestra.

Por lo tanto en ese sentido y a pesar de que podemos compartir que ciertas zonas por muchas causas que confluyen en lo que puede ser cierto deterioro alrededor de los puntos de limpieza pues se toman medidas y prueba de ello es que el Servicio de Limpieza ha modificado su protocolo de actuación en base a los puntos que usted reseña en su proposición. Nada más.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias D. Manuel.

Queda aprobado este punto número diez por unanimidad de todos los Grupos y pasamos al punto número once.

UNDÉCIMO.- PROPOSICIÓN Nº 2014/660908 PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL UNIÓN PROGRESO Y DEMOCRACIA, SOLICITANDO UN ESTUDIO DEL ESTADO DEL LUGAR DONDE SE UBICABAN LAS ANTIGUAS COCHERAS DE BRAVO MURILLO.

LITERAL DE LA PROPOSICIÓN

<< PROPOSICIÓN SOLICITANDO ESTUDIO COCHERAS BRAVO MURILLO


Sra. Concejala Presidenta, Dña. Paloma García Romero, el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia presenta una proposición sobre hacer un estudio sobre el estado actual de las edificaciones colindantes con las obras que actualmente se llevan a cabo en las antiguas cocheras de la EMT en Bravo Murillo.

En relación con las obras que actualmente se llevan a cabo en las antiguas cocheras de la EMT en Bravo Murillo, diversos ciudadanos de los edificios colindantes han mostrado su preocupación por la seguridad de los edificios, planteándose que por parte de los servicios municipales se procediera a realizar un estudio del estado actual de las edificaciones, así como de la posibilidad de modificarse el proyecto para mejorar las condiciones de luz y vistas de los edificios situados en la calle Doctor Santero.

Es por ello que el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia presenta, para su debate, la siguiente:

PROPOSICIÓN

Que la Junta Municipal de Tetuán inste a quien corresponda para realizar el estudio antes mencionado.

Fecha: 01/07/2014 Vocal Vecino que presenta la iniciativa	(en su caso) Vocal vecino Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia
Fdo.:	 Fdo.: Gonzalo Monedero Cañas>>

Sra. Secretaria.

Muchas gracias. Punto número once del Orden del Día. Proposición número 2014/660908 presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, solicitando un estudio del estado del lugar donde se ubicaban las antiguas cocheras de Bravo Murillo.

Sra. Concejala Presidenta.

D. Gonzalo adelante.

D. Gonzalo Cerezo Sánchez. (Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

Gracias Sra. Presidenta. El Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia presenta una proposición sobre hacer un estudio sobre el estado actual de las edificaciones colindantes con las obras que actualmente se llevan a cabo en las antiguas cocheras de la EMT en Bravo Murillo.

En relación con las obras que actualmente se llevan a cabo en las antiguas cocheras de la EMT en Bravo Murillo, diversos ciudadanos de los edificios colindantes han mostrado su preocupación por la seguridad de los edificios, planteándose que por parte de los servicios municipales se procediera a realizar un estudio del estado actual de las edificaciones, así como de la posibilidad de modificarse el proyecto para mejorar las condiciones de luz y vistas de los edificios situados en la calle Doctor Santero.

Es por ello que el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia presenta, para su debate, la siguiente proposición:

Que la Junta Municipal de Tetuán inste a quien corresponda para realizar el estudio antes mencionado.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias D. Gonzalo.

D. Manuel.

D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)

Mi Grupo propone al Grupo de UPyD el siguiente texto transaccional para ser aprobado: Solicitando la inspección por parte de los Servicios Técnicos de la Subdirección General de Disciplina y Control de la Edificación de los edificios colindantes a las obras que actualmente se llevan a cabo en las antiguas cocheras de la EMT en Bravo Murillo.

Sra. Concejala Presidenta.

Gracias.

Entiendo D. Gonzalo por lo manifestado que acepta la transaccional. Tiene usted un segundo turno.

D. Gonzalo Cerezo Sánchez. (Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

Pues lo que se dice en la proposición, que se mire a ver y si presenta un posible riesgo que lo eviten antes de empezar a construir y posibilidad de modificarse, dentro de las posibilidades que haya pues que tengan más luz los vecinos de la calle Doctor Santero.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias.

Izquierda Unida.

D. Ramón Utrera Cejudo. (Vocal Vecino del Grupo Municipal de Izquierda Unida)

Nosotros vamos a votar a favor. Estamos de acuerdo con esta iniciativa.

Sra. Concejala Presidenta.

Una intervención magnífica porque está de acuerdo.

D. Rafael.

D. Rafael Álvarez Castillo. (Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista)

A favor.

Sra. Concejala Presidenta.

¿Quiere añadir algo más?

D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)

Añadir simplemente que cuando se acomete una obra de edificación en un solar es responsabilidad de la Dirección Facultativa de la Obra analizar la situación de edificios colindantes y en concreto de las medianerías, todo ello con objeto de determinar en qué circunstancias se tienen que llevar a cabo las obras y en su caso medidas que fuera preciso adoptar.

Por lo tanto existe un control ex ante de la Dirección General Facultativa de la obra y desde luego a posteriori por parte de la Administración competente en el caso de que hubiera algún defecto en las construcciones colindantes. Nada más.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias.

Queda aprobado el punto número once con la transaccional que ha sido leída por el Portavoz del Grupo Popular y pasaríamos al punto doce.

DUODÉCIMO.- PROPOSICIÓN Nº 2014/660909 PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL UNIÓN PROGRESO Y DEMOCRACIA, SOLICITANDO QUE SE TOMEN MEDIDAS PARA LOS PROBLEMAS OCASIONADOS A LOS VECINOS, POR LOS INQUILINOS DEL INMUEBLE DEL NÚMERO 54 DE LA CALLE OFELIA NIETO ESQUINA CON LA CALLE NICOLÁS ARACENA, PRÓXIMO A LA GASOLINERA.

LITERAL DE LA PROPOSICIÓN

<< PROPOSICIÓN SOLICITANDO QUE SE TOMEN MEDIDAS PARA LOS PROBLEMAS OCASIONADOS A LOS VECINOS POR LOS INQUILINOS DEL INMUEBLE DEL Nº 54 DE OFELIA NIETO ESQUINA CON LA CALLE NICOLÁS AROCENA PRÓXIMO A LA GASOLINERA

Sra. Concejala Presidenta, Dña. Paloma García Romero, el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia presenta una proposición sobre los problemas que ocasionan un grupo de personas que se han instalado ilegalmente en el nº 54 de la calle Ofelia Nieto.

Estas personas llevan por la zona más de un año con lo que cada vez la zona está peor. Hace meses la parcela se valló no afectando a estas personas sino que ahora disponen de una parcela donde sólo ellos entran.



Este es un problema con varios frentes:

- El primero de ellos es el de salubridad ya que estas personas acumulan todo tipo de materiales: cartones, chatarra, orgánicos... con el peligro que conlleva pudiéndose declarar un incendio, con el agravante de que hay una gasolinera al lado. Además de que debido a la suciedad se ven cucarachas y ratas en las fincas cercanas como nos ha comentado algún vecino. Las calles aledañas siempre están sucias.
- Y tenemos el problema de la integración y la escolarización. No sabemos cuántas personas hay en esta localización, aunque según los vecinos cada vez hay más. Varios niños han sido vistos buscando en la basura en horario escolar.

Es por ello que el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia presenta, para su debate, la siguiente:

PROPOSICIÓN

- .- Que la Junta Municipal del Distrito inste al organismo competente a la recogida de residuos de forma inmediata de los solares y que las calles aledañas permanezcan limpias de residuos.
- .- Que la Junta inste a los Servicios Sociales del Ayuntamiento o a quien corresponda a fin de solucionar el problema social existente.

<p>Fecha: 09/07/2014 Vocal Vecino que presenta la iniciativa</p>	<p>(en su caso) Vocal vecino Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia</p>
<p style="text-align: center;"></p> <p>Fdo: Gonzalo Cerezo Sánchez</p>	<p style="text-align: center;"></p> <p>Fdo.: Gonzalo Monedero Cañas>></p>

Sra. Secretaria.

Muchas gracias. Punto número doce del Orden del Día. Proposición número 2014/660909 presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, solicitando que se tomen medidas para los problemas ocasionados a los vecinos, por los inquilinos del inmueble del número 54 de la calle Ofelia Nieto esquina con la calle Nicolás Arocena, próximo a la gasolinera.

Sra. Concejala Presidenta.

Adelante D. Gonzalo.

D. Gonzalo Cerezo Sánchez. (Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

Gracias Sra. Presidenta. El Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia presenta una proposición sobre los problemas que ocasionan un grupo de personas que se han instalado ilegalmente en el número 54 de la calle Ofelia Nieto.

Estas personas llevan por la zona más de un año con lo que cada vez la zona está peor. Hace meses la parcela se valló no afectando a estas personas sino que ahora disponen de una parcela donde sólo ellos entran.

Este es un problema con varios frentes:

.- El primero de ellos es el de salubridad ya que estas personas acumulan todo tipo de materiales: cartones, chatarra, orgánicos, con el peligro que conlleva pudiéndose declarar un incendio, con el agravante de que hay una gasolinera al lado. Además de que debido a la suciedad se ven cucarachas y ratas en las fincas cercanas como nos ha comentado algún vecino. Las calles aledañas siempre están sucias.

.- Y tenemos el problema de la integración y la escolarización. No sabemos cuántas personas hay en esta localización, aunque según los vecinos cada vez hay más. Varios niños han sido vistos buscando en la basura en horario escolar.

Es por ello que el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia presenta, para su debate, la siguiente proposición:

- 1.- Que la Junta Municipal del Distrito inste al organismo competente a la recogida de residuos de forma inmediata de los solares y que las calles aledañas permanezcan limpias de residuos.
- 2.- Que la Junta inste a los Servicios Sociales del Ayuntamiento o a quien corresponda a fin de solucionar el problema social existente.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias D. Gonzalo.

D. Manuel.

D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)

Se ha dado traslado de varios informes que no voy a poder leer por falta de tiempo. En cualquier caso decirle que tanto Servicios Sociales como Policía Municipal como Madrid Salud han

emitido los oportunos informes así como el Jefe de la Unidad de Tetuán ante la posibilidad de menores.

Paso y trato de ir resumiendo.

Se realiza visita de inspección acompañados por miembros de la Policía Municipal . En la vivienda inspeccionada en ese momento solo se encuentran dos menores que informan que en el inmueble habitan dos familias de origen rumano, una de ellas compuesta de 8 miembros y la otra de dos, con un total de 3 menores, de edades comprendidas entre 11 y 17 años que según refieren se encuentran escolarizados. No hay mayores de 65. Ambas familias se dedican a la recogida de chatarra.

Al encontrarse solamente dos menores, por indicación de policía no se accede al interior.

Habla de las condiciones estructurales del solar, de unos 220 metros cuadrados. Edificio abandonado de una planta y anexo. Las condiciones estructurales son adecuadas, si bien se observa la presencia de bajantes de lluvia en mal estado. La electricidad se obtiene a través de un generador.

No hay disponibilidad de agua corriente y los servicios sanitarios no funcionan.

No disponen de sistema de conservación de alimentos.

En principio no hay acumulación de basura ni enseres, aunque en algunas zonas hay enseres en mal estado.

En el momento de la inspección no se observa presencia de vectores pero refieren haber visto roedores en el entorno.

Valoración: no se puede realizar una valoración completa.

Parecen de todas maneras las condiciones estructurales adecuadas y no se observa desde el exterior un problema de insalubridad si bien la ausencia de agua y electricidad probablemente esté generando deficientes condiciones higiénicas.

Decirle que en relación a los menores detectados tengo que omitir datos, como no podía ser de otra forma. Están perfectamente escolarizados, en diferentes centros del Distrito.

Esta es la valoración de situación de insalubridad de Ofelia Nieto, 54.

Decirle en cuanto a disciplina urbanística que obra en el Distrito tramitación de sendos expedientes disciplinarios en relación al solar y otro relativo al inmueble. En relación al solar órdenes de ejecución en un número de expediente que se notifica el 11-10-2013 y está recurrida por los interesados.

Se emite informe de Servicios Técnicos el 09 de enero de 2014 donde se indica que el solar se encuentra de forma vallada correcta.

También como le decía el informe de Policía Municipal, reitera básicamente lo que le he leído en primer lugar.

De todas maneras como es una proposición que vamos a votar a favor, estamos de acuerdo en lo que usted propone y evidentemente profundizaremos en todo lo que es limpieza y vigilancia de que se cumpla la normativa y se trate de paliar los otros problemas que son desde diferentes índole que hay que abordarlos. Nada más.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias D. Manuel.

D. Gonzalo.

D. Gonzalo Cerezo Sánchez. (Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

Este problema le tenemos también en el Distrito, una serie de personas que ocupa pues una casa ilegalmente y aquí los vecinos están preocupados sobre todo porque antes había también otra casa y explotó una bombona, es que están al lado de una gasolinera, están preocupados por eso, porque ya ha habido precedentes. Entonces hay que tener el máximo cuidado aquí.

Lo de siempre, se han visto ratas en los garajes de las casas de al lado, es una evidencia, entonces siempre tenemos el mismo problema, siempre nos contestan lo mismo, que sí que hay un seguimiento pero hasta que estas personas se les lleva, iba a decir por el buen camino o algo, pues pasa mucho tiempo y los vecinos sufren muchas consecuencias.

Y este tema tienen miedo porque están al lado de la gasolinera y explotó una bombona hace unos años, es que es peligroso. Hay que actuar de una manera más correcta para que se eviten luego situaciones desagradables.

Sra. Concejala Presidenta.

Gracias D. Gonzalo.

D. Ramón.

D. Ramón Utrera Cejudo. (Vocal Vecino del Grupo Municipal de Izquierda Unida)

Nosotros vamos a votar a favor. Pero consideramos que este es un problema que se repite con bastante frecuencia, es muy habitual y creemos que siempre con una política de absoluto respeto, escrupuloso de los derechos humanos y con una perspectiva de integración creemos que el problema es que se tarda mucho en intervenir, habitualmente se tarda mucho en intervenir.

Una intervención más rápida y más inmediata tendría incluso un efecto disuasorio, si se espera demasiado al final el problema es que estas colonias van creciendo, se hacen enormes y luego es muchísimo más complicado y muchísimo más costoso. Convendría que se interviniera mucho más rápidamente y que se acentuara la atención a este tipo de situaciones que creemos que es la única manera que es casi preventivo de anticiparnos, no solamente a solucionarlo cuando es más fácil sino también a evitar que se extienda.

Sra. Concejala Presidenta.

Gracias.

Grupo Socialista.

D. Rafael Álvarez Castillo. (Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista)

A favor.

Sra. Concejala Presidenta.

¿Algo más D. Manuel?

D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)

Nada más. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Yo manifestar que el expediente disciplinario lo empezamos aquí ya en el año 2011 y que se está continuamente siguiendo, se han puesto multas coercitivas al propietario en expediente sancionador y que lo importante es que Madrid Salud está interviniendo y que además de hacer el informe que aquí consta sí que va a hacer nueva visita de inspección al objeto de realizar la valoración del espacio interior de los inmuebles.

Por lo demás decir que al menos los menores de dicha familia también están en riesgo, si explota la bombona también esos menores y esa familia de rumanos también estaría en riesgo. Espero que por ellos mismo no hagan ese tipo de conductas que usted nos ha dado aquí como una especie de futurible terrible, esperemos que no ocurra por el bien de todos.

Pero lo importante es que la Administración está encima del problema y espero que se solucione, no tanto por el propietario que se le está acosando administrativamente, para que ponga las medidas sino también por el resto de órganos municipales.

Bien pues queda aprobado el punto número doce por unanimidad de todos los presentes y pasamos al punto número trece.

DECIMOTERCERO.- PROPOSICIÓN N° 2014/660912 PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL UNIÓN PROGRESO Y DEMOCRACIA, SOLICITANDO LA PODA DE UN ÁRBOL DE LA TRAVESÍA BELLVER Y LA LIMPIEZA DE ESTA ZONA DE FORMA RUTINARIA.

LITERAL DE LA PROPOSICIÓN

<< **PROPOSICIÓN** SOLICITANDO LA PODA DE UN ARBOL DE LA TRAVESIA BELLVER Y LA LIMPIEZA DE ESTA ZONA DE FORMA RUTINARIA.


Sra. Concejala Presidenta, Dña. Paloma García Romero, el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia presenta una proposición solicitando la poda de un árbol de la travesía Bellver y la limpieza de esta zona de forma rutinaria.

Toda esta zona que comprende las calles Luis Portones, Panizo, Travesía Bellver... están bastante abandonadas encontrándose normalmente con bastante suciedad y excrementos de perros. En la Travesía Bellver hay un árbol que ha crecido tanto que impide el paso con normalidad

Es por ello que el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia presenta, para su debate, la siguiente:

PROPOSICIÓN

Que la Junta Municipal de Tetuán inste a quien corresponda a que haya una limpieza rutinaria por la zona y a podar el árbol que obstaculiza el paso de los viandantes por la Travesía Bellver.

Fecha: 09/07/2014 Vocal Vecino que presenta la iniciativa	(en su caso) Vocal vecino Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia
Fdo.: Gonzalo Cerezo Sánchez	 Fdo.: Gonzalo Monedero Cañas>>

(Durante del debate de esta Proposición se ausenta del Salón de Plenos el Vocal Vecino del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Ramón Utrera Cejudo siendo las catorce horas y cuarenta y tres minutos.)

Sra. Secretaria.

Muchas gracias. Punto número trece del Orden del Día. Proposición número 2014/660912 presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, solicitando la poda de un árbol de la Travesía Bellver y la limpieza de esta zona de forma rutinaria.

Sra. Concejala Presidenta.

Adelante D. Gonzalo.

D. Gonzalo Cerezo Sánchez. (Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

Gracias Sra. Presidenta. El Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia presenta una proposición solicitando la poda de un árbol de la Travesía Bellver y la limpieza de esta zona de forma rutinaria.

Toda esta zona que comprende las calles Luis Portones, Panizo, Travesía Bellver, están bastante abandonadas encontrándose normalmente con bastante suciedad y excrementos de perros. En la Travesía Bellver hay un árbol que ha crecido tanto que impide el paso con normalidad

Es por ello que el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia presenta, para su debate, la siguiente proposición:

Que la Junta Municipal de Tetuán inste a quien corresponda a que haya una limpieza rutinaria por la zona y a podar el árbol que obstaculiza el paso de los viandantes por la Travesía Bellver.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias D. Gonzalo.

D. Manuel.

D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)

Nos da traslado el Servicio de Limpieza, Zonas Verdes y Residuos. Se gira visita y se comprueba que el estado de limpieza en general es aceptable encontrándose aceras y calzadas en buen estado de limpieza.

Informarle que la frecuencia de limpieza es de tres veces en semana y de peinado diario.

En las zonas terrazas existentes en dichas calles se observa la existencia de excrementos caninos ya que algunos vecinos pasean a sus mascotas en esa zona. Existen papeleras con expendedor de bolsas repartidas por las inmediaciones, en particular en los siguientes puntos:

.- Nuestra Señora del Carmen, 39 con vuelta a Sauco.

.- Calle Tablada, 58.

.- Calle Marqués de Viana, 70.

Aunque se considera que el número de papeleras con expendedor de bolsas es suficiente se incrementará con la colocación de otra papelera con expendedor en la Travesía de Bellver.

En relación al árbol existente en la Travesía de Bellver el pasado 7 de mayo de 2013 a petición de Iberdrola se informa y autoriza la actuación de poda cuando sea el momento oportuno, ya que estaba en zona acotada.

Una vez más tenemos el problema de la suciedad debido a la no observancia de unos mínimos de respeto y de educación por parte de los propietarios de mascotas, la gran mayoría sí los respeta, pero evidentemente unos pocos hacen que estas zonas y otras aparezcan sucias. De todas maneras yo creo que para muestra un botón, tres expendedores en el entorno que usted ha dicho y aún así el Ayuntamiento de Madrid va con el dinero de todos los madrileños a gastarse en otro expendedor. Esperemos que esto vaya parejo de la concienciación de los ciudadanos.

Nosotros vamos a votar a favor en cualquier caso de la proposición.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias D. Manuel.

D. Gonzalo.

D. Gonzalo Cerezo Sánchez. (Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

Me alegro de que voten a favor. Y lo de los expendedores es lo que decía el compañero de Izquierda Unida en otros Plenos, que sí puede haber los expendedores que hay, pero si no tienen bolsas, como comprobó que no había pues de nada nos sirve.

¿Que la zona está limpia?, eso es mentira. Ya se lo digo que es mentira, esta vez si que no le creo al técnico porque paso por ahí todos los días. Es que no está limpio.

Hay algún dueño de los perros que no, hay muchos, muchos, es que está lleno de excrementos. Han puesto en el árbol prohibido y todo porque eso parece una zona de excrementos caninos.

Y lo del árbol pues hombre traje esta proposición hace tiempo, ahora que ha crecido más. Yo creo que los vecinos de enfrente no pueden abrir la ventana, si es que se les ha metido la rama del árbol por la ventana. Un poco de seguimiento, rutina, lo de siempre, es lo de siempre, no tienen el mantenimiento adecuado, no lo tienen, por lo menos por esta zona, no lo tienen.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias.

Izquierda Unida D^a. Lucia.

D^a. Lucía Martínez Pérez. (Portavoz Adjunta del Grupo Municipal de Izquierda Unida)

Muchas gracias. Nuestro voto es a favor.

Queremos recalcar que esta zona es otra de las muchas que permanecen abandonadas en Tetuán, en las que la suciedad y la dejadez no son algo puntual sino que se han convertido en la norma.

En anteriores proposiciones el Portavoz del Partido Popular decía que el Servicio de Limpieza y Basuras en Tetuán es brillante y que nos invitaba a irnos a Londres a comparar el que tienen allí con el que tenemos aquí. Y yo le digo que no hace falta, le invito a que se pasee por la zona que está detrás del edificio de la Junta Municipal y verá que el servicio es brillante porque brilla por su ausencia. Precisamente tenemos calles que están sucias permanentemente en las que no se recoge la basura cada día y que tampoco se limpian cada día.

Además queremos denunciar que casualmente esta zona, este lado de Bravo Murillo que se denuncia en la proposición de UPyD es la misma que se viene denunciando en las siete proposiciones que se traen a este Pleno en el día de hoy sobre limpieza. Una zona o un lado de Bravo Murillo que casualmente en todos los Plenos traemos por suciedad por baches, por aceras rotas, en definitiva por dejadez. No pensamos que sea casual desde luego y no nos hace falta irnos a Londres porque con abrir la puerta de nuestra casa lo vemos cada día el estado en que se encuentran nuestras calles y el brillante, irónicamente, el brillante servicio de limpieza y de cuidado, el servicio que se presta en determinadas zonas de Tetuán, desde luego no en todas, porque de los dos lados de Bravo Murillo hay uno que siempre está igual y otro sin embargo que está bastante más cuidado. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias D^a. Lucía.

Grupo Socialista.

D. Rafael Álvarez Castillo. (Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista)

A favor.

Sra. Concejala Presidenta.

Gracias D. Rafael.

¿Algo más que añadir D. Manuel?

D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)

No estamos en absoluto de acuerdo y ya lo hemos reiterado en diferentes Plenos con esa separación que es curioso pero los únicos que la hacen son ustedes. Nosotros creemos que la ciudad de Madrid es toda una, que todos los barrios del Distrito de Tetuán son todos uno, y no sé si usted lo conocerá D^a. Lucía, pero en el pasado mandato prácticamente el 90% de las actuaciones se centraron en lo que usted califica del otro lado, ahora estamos en el otro lado, pues efectivamente el 90% de las actuaciones fueron en este lado que nos encontramos ahora, porque igual luego cuando salimos cruzamos de acera y estamos al otro lado.

Mire yo cuando le decía lo de Londres y me decía usted que me iba a invitar, pensé que me iba a invitar a Londres, pero lo que me ha invitado es a hacer la comparativa con Londres. Es que no tiene nada que ver con lo que yo le he dicho. En Londres no se recoge la basura con la cadencia temporal ni diaria que se recoge aquí. Ni en Londres, ni en Roma, ni en Berlín, es decir en capitales a las que nos podemos homologar. Yo desconozco otras capitales en las que a lo mejor ustedes me pueden ilustrar más. Yo les digo las del mundo occidental y de sistemas más homologables al nuestro.

Yo creo que D. Gonzalo, usted reitera lo de la falta de limpieza, si es que lo que no tiene la culpa la administración es de que la gente sea sucia, es decir, nosotros, yo creo que se gasta un dinero ingente en campañas de concienciación y hay tres expendedores en la zona que usted nos dice, pero es que ahora se va a invertir a proposición suya en otro más. Lo que evidentemente hay que racionalizar el gasto y nosotros entendemos que cuatro expendedores en cuatro o cinco calles que usted nos ha dicho pues es más que suficiente. Nada más.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias.

Queda aprobada por unanimidad y pasaríamos al siguiente punto del Orden del Día, que sería el punto número catorce.

DECIMOCUARTO.- PROPOSICIÓN Nº 2014/665645 PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, RELATIVA A LA MODIFICACIÓN DE LOS LÍMITES DE LOS BARRIOS DE VALDEACEDERAS Y ALMENARA.

LITERAL DE LA PROPOSICIÓN

<< PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA EL PLENO DEL MES DE JULIO, RELATIVA A LA MODIFICACIÓN DE LOS LÍMITES DE LOS BARRIOS DE VALDEACEDERAS Y ALMENARA

Desde que se realizaron las obras de reforma de las calle Pinos Alta, Capitán Blanco Argibay, Veza, Plátano y Arroyo se suprimieron más de 200 plazas de aparcamiento en la calle quedando el barrio de Valdeacederas como uno de los más descompensados en cuanto a la proporción de plazas de aparcamiento y distintivos de residente existentes, al mismo tiempo el barrio de Almenara es el barrio con mayor número de plazas disponibles para residentes del distrito, pudiéndose observar plazas libres en la mayor parte de las horas del día.

Los vecinos de Valdeacederas han pedido en numerosas ocasiones poder aparcar sus vehículos en la zona comprendida entre la calle Pinos Alta y la avenida de Asturias, tal y como fue autorizado durante el desarrollo de las obras de reforma anteriormente citadas, pero siempre han obtenido la misma respuesta, que la Ordenanza que regula el S.E.R. no lo permite, ya que la separación de zonas se realiza por barrios y no cabe excepción en esta zona de Tetuán..

Una vez comprobado por parte de nuestro grupo que la delimitación de los barrios no afecta en nada a la vida cotidiana de los vecinos ya que no supone alteración en la zonificación de colegios, centros de salud, centro de servicios sociales, etc.

Elevamos al pleno del distrito de Tetuán la siguiente proposición:

Instar al Área de Gobierno competente para que se modifiquen los límites de los barrios de Almenara y Valdeacederas, trasladando al eje de la avenida de Asturias la delimitación actualmente existente en la calle Pinos Alta

Manuel Gómez Hernández
Portavoz del Grupo del Partido Popular de Tetuán>>

(Durante del debate de esta Proposición regresa al Salón de Plenos el Vocal Vecino del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Ramón Utrera Cejudo siendo las catorce horas y cincuenta minutos.)

(Durante del debate de esta Proposición se ausenta del Salón de Plenos la Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista, D^a. Isabel Valverde Virseda siendo las catorce horas y cincuenta y un minutos.)

(Durante del debate de esta Proposición regresa al Salón de Plenos la Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista, D^a. Isabel Valverde Virseda siendo las catorce horas y cincuenta y cuatro minutos.)

Sra. Secretaria.

Muchas gracias. Punto número catorce del Orden del Día. Proposición número 2014/665645 presentada por el Grupo Municipal Popular, relativa a la modificación de los límites de los Barrios de Valdeacederas y Almenara.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias.

D. Manuel adelante.

D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)

Gracias Sra. Concejala. El Grupo Popular trae al Pleno del mes de julio de 2014 para su aprobación la siguiente proposición:

Desde que se realizaron las obras de reforma de las calle Pinos Alta, Capitán Blanco Argibay, Veza, Plátano y Arroyo se suprimieron más de 200 plazas de aparcamiento en la calle quedando el barrio de Valdeacederas como uno de los más descompensados en cuanto a la proporción de plazas de aparcamiento y distintivos de residente existentes. Al mismo tiempo el barrio de Almenara es el barrio con mayor número de plazas disponibles para residentes del distrito, pudiéndose observar plazas libres en la mayor parte de las horas del día.

Los vecinos de Valdeacederas han solicitado en numerosas ocasiones poder aparcar sus vehículos en la zona comprendida entre la calle Pinos Alta y la Avenida de Asturias, tal y como fue autorizado durante el desarrollo de las obras de reforma anteriormente citadas, pero siempre han obtenido la misma respuesta, que la Ordenanza que regula el S.E.R. no lo permite, ya que la separación de zonas se realiza por barrios y no cabe excepción en esta zona de Tetuán.

Comprobado por parte de nuestro Grupo que la delimitación de los barrios no afecta en nada a la vida cotidiana de los vecinos ya que no supone alteración en la zonificación de colegios, centros de salud, centro de servicios sociales, etc., elevamos al Pleno del Distrito de Tetuán la siguiente proposición:

Instar al Área de Gobierno competente para que se modifiquen los límites de los barrios de Almenara y Valdeacederas, trasladando el eje de la avenida de Asturias a la delimitación actualmente existente en la calle Pinos Alta.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias D. Manuel.

D. Gonzalo.

D. Gonzalo Cerezo Sánchez. (Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

Nos vamos a abstener en este punto porque también hemos estado hablando en la Junta de Portavoces y nos parece adecuado lo del tema del S.E.R., pero también nos parecería adecuado estudiar más a fondo este tema. Hemos preguntado a los vecinos, a la asociación de vecinos de Almenara y no estaban de acuerdo unánimemente. Esto de que la delimitación de los barrios pues no afecta para nada a la vida cotidiana pues como no lo hemos estudiado bien a fondo pues tampoco sabemos si lo afectaría o no lo afectaría. Porque claro una vez cambiado luego volver a cambiarlo sería más difícil.

El barrio de Almenara se quedaría un triangulito mínimo, no sé nos gustaría estudiarlo más a fondo por eso nos vamos a abstener.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias D. Gonzalo.

Izquierda Unida.

D. Javier de Arribas Cámara. (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida)

Muchas gracias. Nosotros también nos vamos a abstener de la presente proposición del Partido Popular.

Sin embargo antes de manifestar el fundamento de esta decisión querría felicitar al Partido Popular que ha presentado una proposición ya que Pleno tras Pleno pues tres partidos políticos no hacemos más que proponer mejoras para el Distrito pero el Grupo Popular parece que no tiene ideas para mejorar el Distrito porque nunca presenta iniciativa alguna. Así que vayan por delante nuestras felicitaciones.

Respecto a la presente iniciativa no creemos adecuado que se lleve a cabo una modificación de los límites de un barrio sólo por una cuestión de plazas de aparcamiento. Reconocemos, reconocemos recalco, que luego no pase como el civismo y el incivismo que no sabemos diferenciarlo, ustedes, es irónico, a ver si tampoco saben diferenciar la ironía, reconocemos que esto resulta problemático pero creemos que no justifica suficientemente la modificación de los límites del barrio, sería como matar moscas a cañonazos. Por poner un ejemplo, se ha modificado la Ordenanza de Movilidad donde sí se debería de haber tratado este tema y esto se ha producido el 28 de mayo.

Los barrios son divisiones territoriales que responden a una historia, funcionalidad y cualidades al margen de su capacidad de aparcamiento. Nos parece curioso, cuanto menos, que el Partido Popular Municipal lleve con el compromiso de estudiar una nueva división territorial de Madrid,

casi diez años, incluyendo en 2004 una Comisión para el Estudio de la nueva división territorial que se cerró con ninguna conclusión.

Por precipitado, por falta de adecuación, por falta de garantía suficiente, incluso por prevención, como ya ha dicho el compañero de UPyD nuestro sentido de voto va a ser la abstención. Va a ser la abstención puesto que reiteramos que comprendemos la problemática de faltas de plazas del S.E.R. en los barrios de Valdeacederas, pero no pensamos que sea conveniente resolver esta problemática a través de una modificación de los límites del barrio. Muchas gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias D. Javier.

D. Alberto.

D. Alberto Mateo Otero. (Portavoz del Grupo Municipal Socialista)

Buenas tardes a todas y a todos. El Partido Socialista en un principio y de una mera lectura de la proposición podríamos estar a favor si sólo afectara al S.E.R. porque entendemos que la frontera de la Avenida de Asturias es lo suficientemente amplia para que se aparcara en un lado o al otro sin afectar a los vecinos, pero es algo que creo que se ha hecho con precipitación y sin tener en cuenta al resto de los Partidos ni a la sociedad civil, es decir, a las asociaciones de vecinos o a los vecinos de la zona.

No estamos de acuerdo tampoco que no afecta ni a los colegios ni a los centros de salud porque puede ser que hoy día no afecte, pero mañana si afecte, porque las normas de admisión en los colegios ustedes, el Partido Popular, las modifican todos los años según ustedes entienden, por lo tanto ¿quién nos garantiza a nosotros que en futuras actuaciones no van a poner como cláusula para entrar en un colegio, la puntuación, la pertenencia a un determinado barrio del Distrito? Con lo cual sí afectaría.

Por lo tanto yo les conmino para aprobarla, porque yo no estaría en desacuerdo a que la retiraran, no reuniéramos los Grupos Políticos y las asociaciones de vecinos, hiciéramos un estudio profundo de las consecuencias que esto traería consigo y pudiéramos llegar a acuerdo. En caso contrario y debido a lo que le acabo de decir no abstendríamos también. Muchas gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias.

D. Manuel un segundo turno.

D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)

Yo hay veces que esto de la política, los ciudadanos pues no lo entienden pero es que yo hay veces que tampoco lo entiendo. Yo creo que a los Portavoces y a los Grupos de la oposición deberíamos suministrarles alguna pomada contra la urticaria porque parece ser que les ha dado cierta reacción el que el Partido Popular a proposición de los vecinos haya traído una proposición a este Pleno.

El Partido Popular ha votado hoy a favor, de las dieciocho proposiciones, va a votar a favor de todas menos dos, con lo cual yo creo que no entendemos la postura de los Grupos de la oposición que yo creo que les ha dado cierto resquemor y cierto complejo el votar a favor de una humilde proposición que trae este humilde Grupo. Pero bueno yo creo que han quedado bastante reflejados ustedes, que les quede constancia a los vecinos que esta proposición el objetivo es facilitar una demanda vecinal, facilitar una demanda que es nada menos que doscientas y pico plazas de aparcamiento para los residentes. Plazas que están vacías en la zona de Almenara y plazas que deben ser lógicamente incorporadas a la demanda existente. La ratio en el barrio de Almenara que los Grupos de la oposición la deben desconocer es cercana al 2% muy elevada de la media de Madrid que es cercana al 1.4 y en el barrio de Valdeacederas es del 1.2.

Con lo cual yo pediría más sensatez, menos reactividad, menos complejo. Nosotros si ustedes traen una proposición lógica no miamos el carné del que la trae, no miren tanto el carné, trabajen más por los vecinos de Tetuán y esto es una proposición estrictamente vecinal. A nosotros bien es verdad que como Dirección de Grupo, no solo a nivel de este Distrito sino a nivel de Madrid, no nos parece del todo correcto, sino que sean los Grupos de la Oposición los que de forma habitual nos traigan con proposiciones, que por cierto este Grupo de Tetuán las suele acoger con bastante buena intención, por lo tanto echamos de menos en los Grupos de la oposición de Tetuán el que no hayan querido acoger una reivindicación vecinal, una reivindicación justa, una reivindicación contrastada y una reivindicación al fin y al cabo que favorece en algo tan esencial como es el aparcamiento de sus vehículos a los vecinos de Tetuán.

Por otro lado, nada de lo que se ha pretendido justificar es cierto, no va a tener ninguna repercusión absolutamente en nada, ni en centros de salud, ni en centros educativos, es absolutamente falso todas las argumentaciones que se han dado de contrario y nosotros creíamos que era una buena oportunidad aún así el Grupo Popular quiere seguir favoreciendo, como lo ha venido haciendo a lo largo de tantos años en el equipo de gobierno de esta ciudad, quiere seguir haciéndolo, creo que va a seguir haciéndolo y de alguna manera es esto lo que queríamos recoger. Que los vecinos tomen buena nota de las posiciones de los diferentes Grupos y yo les recomendaría un poquito de pomada porque desde luego les ha producido una reacción absolutamente inesperada por este Portavoz.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias D. Manuel.

Yo sí quiero manifestar que lo que se envía es al Área de Urbanismo la propuesta de la Junta de Distrito para que se estudie la modificación de los barrios, nosotros como Junta, creo que todos ustedes lo saben, no tenemos competencias directas para alterar. Lo que hacemos es comunicar al Área de Urbanismo que estudie la viabilidad de hacer este cambio puesto que nos parece interesante porque ha sido pedido en numerosas ocasiones por los vecinos, especialmente de Valdeacederas.

Bien pues queda aprobada con los votos del Partido Popular y abstención de UPyD, Izquierda Unida y Grupo Socialista.

Pasamos al punto número quince.

DECIMOQUINTO.- PROPOSICIÓN Nº 2014/665648 PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA- LOS VERDES, EN RELACIÓN A LA FALTA DE ADECUACIÓN Y GRAVE SITUACIÓN DE INSALUBRIDAD EN EL ÁREA INFANTIL DE LA CALLE COSTA VERDE CON LA CALLE CARMEN CARMONA.

LITERAL DE LA PROPOSICIÓN

<< PROPOSICIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES EN TETUÁN AL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO EN RELACIÓN A LA FALTA DE ADECUACION Y GRAVE SITUACION DE INSALUBRIDAD EN EL ÁREA INFANTIL DE LA CALLE COSTA VERDE CON CALLE MONTOYA

Desde hace semanas los vecinos que hacen uso de las dos áreas infantiles situada en la calle Costa verde con calle Montoya vienen notando una reducción en su mantenimiento y adecuado estado de limpieza para que pueda ser utilizada con total seguridad por los niños.

Este hecho se ha venido agravando en los últimos días presentando el domingo 29 de junio de 2014 una alarmante situación de insalubridad que transcurriendo los días ha ido empeorando, con acumulación de basura no solo en los alrededores de los bancos si no en la propia arena que debería servir como amortiguación para los niños que hacen uso de estas instalaciones. Esta arena presenta toda clase de elementos nocivos para la salud de los niños como son heces caninas, colillas o elementos en descomposición además de ser insuficiente en una de las áreas dejando al descubierto un esquinazo de metal oxidado, elemento extremadamente peligroso para los menores.

Por ello, el Grupo de Izquierda Unida-Los Verdes eleva al Pleno de la Junta de Distrito de Tetuán la siguiente proposición:

Instar al área correspondiente, o la Junta Municipal si fuera de su competencia,

1. Adoptar las medidas necesarias para que se lleve a cabo de forma urgente una correcta limpieza del área infantil y el mantenimiento del área en condiciones adecuadas para el uso y disfrute de los niños.

2. Acondicionamiento de las zonas verdes que han invadido el espacio presentando grave riesgo para la seguridad de los menores debido a sus espinas.

Fdo. Javier Arribas
Vocal Portavoz IU Tetuán.

Fdo. Lucía Martínez
Vocal Portavoz adjunto IU Tetuán.

Fdo. Ramón Utrera
Vocal vecino IU Tetuán>>

(Durante del debate de esta Proposición se ausenta del Salón de Plenos el Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular, D. Rubén Tamboleo García siendo las catorce horas y cincuenta y nueve minutos.)

(Durante del debate de esta Proposición regresa al Salón de Plenos el Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular, D. Rubén Tamboleo García siendo las quince horas y un minuto.)

(Durante del debate de esta Proposición se ausenta del Salón de Plenos la Portavoz Adjunta del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D^a. Lucía Martínez Pérez siendo las quince horas y dieciséis minutos.)

(Durante del debate de esta Proposición se ausenta del Salón de Plenos la Sra. Concejala Presidenta, D^a. Paloma García Romero siendo las quince horas y seis minutos. Ocupa su lugar el Concejel Portavoz del Grupo Socialista D. Alberto Mateo Otero)

(Durante del debate de esta Proposición regresa al Salón de Plenos la Sra. Concejala Presidenta, D^a. Paloma García Romero siendo las quince horas y nueve minutos. El Concejel Portavoz del Grupo Socialista D. Alberto Mateo Otero regresa a su sitio)

Sra. Secretaria.

Muchas gracias. Punto número quince del Orden del Día. Proposición número 2014/665648 presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida- Los Verdes, en relación a la falta de adecuación y grave situación de insalubridad en el área infantil de la calle Costa Verde con la calle Carmen Montoya.

Sra. Concejala Presidenta.

D. Javier adelante.

D. Javier de Arribas Cámara. (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida)

Gracias. Desde hace semanas los vecinos que hacen uso de las dos áreas infantiles situadas en la calle Costa Verde con calle Montoya vienen notando una reducción en su mantenimiento y adecuado estado de limpieza para que pueda ser utilizada con total seguridad por los niños.

Este hecho se ha venido agravando en los últimos días presentando el domingo 29 de junio de 2014 una alarmante situación de insalubridad que transcurriendo los días ha ido empeorando, con acumulación de basura no solo en los alrededores de los bancos sino en la propia arena que debería servir como amortiguación para los niños que hacen uso de estas instalaciones. Esta arena presenta toda clase de elementos nocivos para la salud de los niños como son heces caninas, colillas o elementos en descomposición además de ser insuficiente en una de las áreas dejando al descubierto un esquinazo de metal oxidado, elemento extremadamente peligroso para los menores.

Por ello, el Grupo de Izquierda Unida-Los Verdes eleva al Pleno de la Junta de Distrito de Tetuán la siguiente proposición:

Instar al Área correspondiente, o la Junta Municipal si fuera de su competencia:

1. Adoptar las medidas necesarias para que se lleve a cabo de forma urgente una correcta limpieza del área infantil y el mantenimiento del área en condiciones adecuadas para el uso y disfrute de los niños.
2. Acondicionamiento de las zonas verdes que han invadido el espacio presentando grave riesgo para la seguridad de los menores debido a sus espinas.

Quiero pasar unos dosieres para informar de todo lo que he estado hablando. Querría que observasen en la segunda página por desgracia, porque es lamentable que los niños tengan que jugar en esas circunstancias. No sólo se muestra todo lo que he venido diciendo, sino que si ustedes van pasando las páginas, en la página cuarta van a ver que lo que se supone que debería ser arena casi no se ve, son pipas, colillas y otros restos. Allí es donde se supone que deben jugar los niños.

También observamos cómo los vecinos, como no hay papeleras, han instalado bolsas para poder echar ahí la basura. El niño jugando alrededor de las bolsas.

Si pasamos la página vemos las bolsas negras, se supone que de servicios de limpieza, no lo sabemos, posiblemente según me dijeron los vecinos ellos mismos, es basura que han ido recogiendo y han ido dejando en una esquina. Ahí ven las bolsas acumuladas en la esquina.

Más desperdicios, más basura. No pierdan, por favor, detalle de la fotografía del área infantil número tres, porque esto es muy grave, este esquinazo de hierro oxidado, para empezar no debería estar en un área infantil, donde se instala un área infantil esto no debería estar, pero ya que está pongan amortiguación suficiente, lo que no puede quedarse esto es al aire. Aquí se caen los niños como es natural porque están corriendo, esto es un grave riesgo.

Vemos más suciedad, restos en descomposición, recuerdo siempre que aquí es dónde los niños juegan.

Pero ya para finalizar en la fotografía área infantil uno y dos, imágenes del 10 de junio de 2014, son setos arbustivos que invaden las zonas de paso del área de juegos. Estos setos arbustivos si miran la fotografía del medio van a ver que apenas dejan incluso paso para acceder al área. Si ven la fotografía superior van a ver que invaden el área. No se si en la fotografía inferior pueden ver de qué setos arbustivos se trata sin embargo yo he traído aquí una muestra para que entiendan las espinas a las que se enfrentan los niños porque claro esto se supone que tiene que tener una continua poda, aquí ni podan ni hacen nada, ni pasan los servicios. De hecho, me han llegado a venir vecinos como ocurre en la última página donde una madre que lleva allí habitualmente a su hija podemos observar granos y picaduras. Ella dice que es de los pinchos, porque no se puede apoyar en el banco porque se pincha no están podados, sin embargo, al ir al médico a por una pomada, respecto a la pomada que nos aconsejaban antes, al ir al médico a por una pomada han llegado a poder referir que podrían llegar a ser de garrapatas. Esto evidentemente es una vergüenza, yo no sé si ustedes lo consideran normal. Muchas gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Digo que estamos en una clase botánica para remitir esto la Dirección General de Medio Ambiente pero lo remitimos con sus fotos, no hay ningún problema.

D. Manuel.

D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)

Vamos a votar a favor de la proposición.

Decirle que la poda de los arbustos que se encuentran junto a la vaya rodeada del área infantil está prevista para la semana del 15 al 22 de julio y según informa la Dirección General de Zonas Verdes a finales de enero se realizó la poda de todos aquellos arbustos cuya floración o fructificación ornamental no se viera afectada.

Se ha girado orden de realizar una limpieza exhaustiva de las mismas y aquellas labores necesarias para subsanar las deficiencias que pudieran existir en los elementos de las áreas infantiles.

Por lo demás y todos hemos podido comprobar las fotografías pues es lo que hemos hablado, colillas, pues se sabe perfectamente que en un entorno, en un área infantil no se puede fumar con lo cual pues la colilla es imputable al que fuma y la tira. Y en otra fotografía que he podido observar he visto restos de botellas, de cosas de lo que me ha parecido ver que pudiera ser un minibotellón, vamos a decirlo al lado de un banco, entonces por eso le decía que hay que estar en contra de esos minibotellones con los que usted parece que hace unos cuartos de hora era más permisivo.

Por lo tanto votamos a favor de su proposición, somos conscientes de que efectivamente no está ese parque en las mejores condiciones y esperamos que se resuelvan todas las deficiencias. Nada más.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias D. Manuel.

D. Gonzalo por parte de UPyD.

D. Gonzalo Cerezo Sánchez. (Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

Voy a comentar un momento lo que ha dicho de la proposición del PP. Nadie ha votado en contra, simplemente que se estudie más. Entonces no se, complejo, luego dice que no hace demagogia D. Manuel. Simplemente que se estudie más. Todo el mundo además ha dicho que está a favor de lo del S.E.R. pero que hay que ver los del cambio del límite del barrio, simplemente que se estudie más. Nadie ha dicho lo contrario. No ha votado nadie en contra.

En cuanto a la proposición de Izquierda Unida pues me parece otra vez un mantenimiento inadecuado porque la poda de eso no son los ciudadanos los que lo tienen que hacer, y si hay un elemento peligroso de una esquina de hierro pues tampoco son los ciudadanos, eso es mantenimiento de la Administración y una vez más pues se ve que no tienen una zona del Distrito con un mantenimiento adecuado.

Incivismo pues sí hay mucho, lo de la limpieza parece que sí, parte de razón la lleva porque hay mucha gente que tira la basura, pero el mantenimiento tampoco es el adecuado.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias.

Tiene usted la palabra de nuevo D. Javier.

D. Javier de Arribas Cámara. (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida)

Gracias. Sorprendido y un poco avergonzado es que les haya descrito el dossier que he presentado y se queden con que hay una colilla y que la gente es incívica está claro.

Si han girado visita, y han llevado a cabo una limpieza, voy a presentar el dossier de cómo ha quedado el área después de limpiarlo para que entiendan que las cosas son más graves de lo que ustedes creen.

Bien, esto es de ayer. Resulta curioso que es que ni siquiera se han parado a dar una vuelta por el área, porque han confundido dos áreas distintas, hay dos áreas infantiles, una que está dividida en dos, es decir, hay dos partes de un área y luego otra área en la acera de enfrente. Han limpiado exactamente el área que yo mandé con la fotografía, no han limpiado nada más. Si se cruzan de acera y se van al área de enfrente el problema es que se ha agravado, lo que es la cimentación del columpio infantil, que no debería estar al descubierto, podemos ver en la primera hoja que ya directamente está al descubierto por no decir el óxido que mantiene ese muelle. Lo del hierro yo no sé ustedes igual a sus hijos les gusta el riesgo y quieren llevar a sus hijos ahí a que corran campantes con los hierros en pico oxidados, a mí no me gustaría y estoy seguro que a los vecinos de la zona que hacen uso tampoco les gusta.

La suciedad como pueden observar se sigue acumulando. Es cierto, botellas, si se fijan bien, en una de las últimas páginas, en la foto superior el área que queda a la derecha está limpia, sin embargo el banco de la izquierda que es el del centro, resulta que está sucio, porque realmente no lo han limpiado, han pasado allí cuatro a mano lo han recogido porque ya no tienen ni medios.

Observamos que la poda no se llevó a cabo, he puesto una foto de muestra de lo que debería ser un seto correctamente podado para que entiendan que estos setos no es que se programe para julio, finales por cierto, sino es que estos setos se tienen que podar cuando es necesario por los vecinos, porque lo pueden programar para dentro de diez años, pero mientras tanto los vecinos tienen que bajar con unas tijeras como lo he visto yo, unas tijeras de cocina y estar recortando las cosas para no pincharse y que los niños tampoco se pinchen.

Así que yo me tomaría esto con bastante más seriedad puesto que son los niños, ya hemos hecho referencia a ellos en la primera propuesta del orden del día, en la primera proposición y creo que se merecen bastante más los vecinos y los niños por ser lo que son. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Gracias D. Javier.

Grupo Socialista.

D. Alejandro Beltrán García. (Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista)

Muchas gracias Sra. Concejala. Mire me dan ganas de sumar a las fotos que nos ha presentado el Portavoz de Izquierda Unida las que tomé yo no hace mucho, hace justamente dos años de esta misma zona. No se si usted se acuerda D. Manuel pero justo en julio del año 2012 este Grupo presentó una propuesta para que esta área que antes era un área canina se transformara o se

retirara de allí porque la suciedad que había en el área canina impedía a los vecinos descansar en verano por la insalubridad, por el mal olor, que aquello desprendía por la falta de limpieza, y se aprobó y efectivamente se dispuso esta área infantil de la que hoy volvemos a hablar.

En su respuesta hace dos años usted me vino a decir lo mismo que lleva repitiendo durante todo el Pleno, el incivismo, las personas, los ciudadanos, que ensucian, que si los vecinos, claro que las personas que llevaban allí a su perro pues eran unos incívicos, que si los ciudadanos que vivían al lado pues tenían una pituitaria muy fina, y que claro aquello había que cambiarlo. Pues bien, dos años después, dos años después, exactamente la misma zona ya convertida en área infantil, y con los mismo problemas que ya tenía el área canina, por lo tanto empiezo a pensar que menos incivismo, que es cierto que lo hay, que es cierto que lo hay en este distrito como en el conjunto de Madrid y un poquito menos de desidia por parte de este Grupo Municipal.

Porque claro, que la gente haga botellón, que la gente vaya allí a comer pipas, claro por supuesto, pero es que ustedes son una Administración Pública, ustedes tienen que garantizar primero que si se incumple la Ley y hay un botellón la Policía Municipal trate de impedirlo como lo hacen ustedes normalmente por el centro de Madrid y tienen allí a la policía presente todos los fines de semana, bueno pues aplíquense el cuento también aquí y que si efectivamente hay restos, me da igual el residuo que sea, pues que ustedes manden allí al equipo de limpieza. Por lo tanto es falso, es falso lo que usted me dijo hace dos años de que los equipos de limpieza iban allí a limpiar el área canina y es falso lo que le acaba de contestar usted al Portavoz de Izquierda Unida diciendo que van allí a limpiar no se qué zona. Pues mire incivismo si, desde luego hay, pero desidia por parte del Grupo Municipal y por parte de su Grupo pues también. Muchas gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias D. Alejandro.

D. Manuel.

D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)

Varias cuestiones. Al Portavoz del Grupo proponente, efectivamente, en las fotografías en las del día de antes y en las del día después se pueden observar que hay desperfectos como el pico ese que efectivamente yo deseo que se subsane a la mayor brevedad porque esa sí es asunción que debemos, una asunción de competencias que es clara y con independencia del área que sea, efectivamente se debe eliminar porque ahí estamos jugando con el riesgo de que se hagan daño menores y otras personas que estén cuidando a los menores.

El Portavoz de este Grupo es Portavoz de este Grupo, no es el que ejecuta la limpieza, ni es ni mucho menos el que establece las directrices a las concesionarias de limpieza. Efectivamente nosotros podemos hacer una labor de impulso, de solicitud, y de ruego a esta Concejala y a los servicios de limpieza de que se cumplan efectivamente los pliegos de condiciones y que las zonas, todas las zonas de Madrid estén en su debida limpieza. Por lo tanto yo no se si lo que usted me traslada es de antes o después. Yo también le quiero decir que yo no puedo poner en cuestión un informe firmado por un técnico y tampoco puedo elevar a dogma de fe unas

fotografías, es decir, entiéndame que las fotografías pueden ser tomadas o documentadas pues probablemente a beneficio de inventario, pero no quiero decirle que esas fotografías sean inciertas, no me mal interprete, pero yo no puedo más que si veo unas fotografías y parece ser que se corresponden con esa zona y efectivamente haya alguna deficiencia.

Y al hilo de lo que comentaba el otro Vocal del Partido Socialista pues mire es que sigo manteniendo lo mismo que sostuve que yo no se si es lo que usted dice que yo sostuve porque evidentemente tengo buena memoria pero no me llega a tanto como para saber lo que dije hace dos años en relación al arbusto de ese parque, es yo creo pedirme demasiado.

Pero si le vuelvo a decir que cuando los problemas persisten sea área canina, sea área infantil pues es que las personas que habitualmente iban siguen yendo por esa zona y efectivamente pues tienen malos hábitos, llámelo usted incivismo o falta de respeto o falta de educación, pero es que tirar una colilla en un parque infantil no se debe hacer. Pero es que claro en la Administración lo que sería un absurdo es que pusiera un policía detrás de cada fumador, un policía detrás de cada culete de perro para ver a dónde va, es decir, la Administración tiene que garantizar unos mínimos pero evidentemente tenemos que encontrar la principal colaboración del dueño del perro y del señor que fuma porque si no evidentemente. Si seguramente los que tiran las colillas son muchas de las personas que están allí con los niños, si eso lo he visto yo en los parques porque yo también voy a los parques.

Entonces que usted me quiere decir lo que dije hace dos años pues mire está muy bien, si usted lo que trata es de quedar aquí bien, pues para usted la perra gorda, es decir, no voy a discutir porque es muy avanzada ya la tarde y como comprenderá pues tenemos todos ya mucho callo y el mío desde luego es amplio, yo no se lo que le dije, lo que dije estaría acertado en su momento y si ahora respondo a una proposición del área infantil pues creo que está acertado. Yo me tengo que creer si o si lo que diga y lo que firme un Departamento de Limpieza, es que si a mi me dice el Jefe de Servicio de Limpieza que ha ido y ha limpiado pues me lo tengo que creer, y seguramente si ese señor hiciera fotos en el momento de la limpieza pues yo me lo seguiría creyendo aunque usted a lo mejor no se lo creería, que usted a la semana vuelve a hacer unas fotos y está con excrementos caninos, pues efectivamente porque los perros defecan tres o cuatro veces al día y si el dueño del perro sigue siendo mal educado pues eso permanece. Entonces es coherente todo lo que dije en su día, es coherente lo que le digo, sin perjuicio de que efectivamente pues habrá que subsanar todas aquellas cosas.

En la poda no le pueden decir lo que no es, se ha documentado que en enero pasado han procedido a la poda, yo no se tampoco de botánica y no se si esos pinchos producen granitos o producen otro tipo de reacciones. Es que al Portavoz del Partido Popular se le puede pedir bastante pero tampoco que tenga conocimiento de si eso pincha y produce granitos.

Sra. Concejala Presidenta.

Bien pues muchas gracias por la intervención de todos los Grupos y queda aprobado este punto número quince por unanimidad de todos ellos.

Pasamos a continuación al punto dieciséis.

DECIMOSEXTO.- PROPOSICIÓN Nº 2014/665650 PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA- LOS VERDES, EN RELACIÓN AL DETERIORO QUE PRESENTA LA AVENIDA DE ASTURIAS.

LITERAL DE LA PROPOSICIÓN

<< PROPOSICIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES EN TETUÁN AL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO EN RELACIÓN AL DETERIORO QUE PRESENTA LA AV. DE ASTURIAS

En el Distrito de Tetuán, se encuentra la Av. de Asturias, vial de reciente creación que sin embargo presenta un nivel de deterioro alarmante.

Recorriendo los bulevares situados a ambos lados de la avenida de Asturias, encontramos excrementos caninos, una gran cantidad de basura acumulada entre los arbustos, siendo esta basura en muchos casos procedente del mercadillo que se celebra semanalmente, lo que significa que no se procede a un correcto mantenimiento de limpieza puesto que la basura se acumula de semana en semana.

Si continuamos encontramos que el valle de la avenida de Asturias casi esquina con calle vía limite la acera esta completamente levantada formando una cresta que ocasiona, al estar muy cerca de una marquesina de la EMT, bastantes caídas según nos refieren los vecinos de la zona.

Observando la estructura y corte de los macizos arbustivos se puede comprobar fácilmente que no se ha procedido a la pertinente poda ocasionando no sólo problemas de carácter estético sino que los nuevos brotes comienzan a salir hacia la carretera e invaden partes de las aceras con los correspondientes problemas de seguridad.

Por ello, el Grupo de Izquierda Unida-Los Verdes eleva al Pleno de la Junta de Distrito de Tetuán la siguiente proposición:

Instar al área correspondiente, o la Junta Municipal si fuera de su competencia

1. Se proceda a la adopción de las medidas necesarias de forma inmediata para garantizar una adecuada limpieza y cuidado de las zonas verdes de la Av. Asturias.

2. Se lleve a cabo un estudio de carácter integral que aúne todos los graves desperfectos que afectan a la Av. Asturias, adoptando las medidas necesarias para garantizar la reparación de éstos.

Fdo. Javier Arribas
Vocal Portavoz IU Tetuán.
Tetuán.

Fdo. Lucía Martínez
Vocal Portavoz adjunto IU

Fdo. Ramón Utrera
Vocal vecino IU Tetuán>>

(Durante del debate de esta Proposición se ausenta del Salón de Plenos el Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular, D. Jesús González Fernández siendo las quince horas y diecinueve minutos.)

(Durante del debate de esta Proposición regresa al Salón de Plenos el Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular, D. Jesús González Fernández siendo las quince horas y veintidós minutos.)

(Durante del debate de esta Proposición se ausenta del Salón de Plenos el Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista, D. Alejandro Beltrán García siendo las quince horas y veintidós minutos.)

(Durante del debate de esta Proposición regresa al Salón de Plenos el Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista, D. Alejandro Beltrán García siendo las quince horas y veinticinco minutos.)

Sra. Secretaria.

Muchas gracias. Punto número dieciséis del Orden del Día. Proposición número 2014/665650 presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida- Los Verdes, en relación al deterioro que presenta la Avenida de Asturias.

Sra. Concejala Presidenta.

D. Javier adelante.

D. Javier de Arribas Cámara. (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida)

Gracias. En el Distrito de Tetuán, se encuentra la Avenida de Asturias, vial de reciente creación que sin embargo presenta un nivel de deterioro alarmante.

Recorriendo los bulevares situados a ambos lados de la Avenida de Asturias, encontramos excrementos caninos, una gran cantidad de basura acumulada entre los arbustos, siendo esta basura en muchos casos procedente del mercadillo que se celebra semanalmente, lo que

significa que no se procede a un correcto mantenimiento de limpieza puesto que la basura se acumula de semana en semana.

Si continuamos encontramos que en el valle de la Avenida de Asturias casi esquina con la calle Vía Limite la acera está completamente levantada formando una cresta que ocasiona, al estar muy cerca de una marquesina de la EMT, bastantes caídas según nos refieren los vecinos de la zona.

Observando la estructura y corte de los macizos arbustivos se puede comprobar fácilmente que no se ha procedido a la pertinente poda ocasionando no sólo problemas de carácter estético sino que los nuevos brotes comienzan a salir hacia la carretera e invaden partes de las aceras con los correspondientes problemas de seguridad.

Por ello, el Grupo de Izquierda Unida-Los Verdes eleva al Pleno de la Junta de Distrito de Tetuán la siguiente proposición:

Instar al área correspondiente, o la Junta Municipal si fuera de su competencia

1. Se proceda a la adopción de las medidas necesarias de forma inmediata para garantizar una adecuada limpieza y cuidado de las zonas verdes de la Avenida de Asturias.
2. Se lleve a cabo un estudio de carácter integral que aúne todos los graves desperfectos que afectan a la Avenida de Asturias, adoptando las medidas necesarias para garantizar la reparación de éstos.

Y debo mencionar que apporto también dossier especificando lo que acabo de detallar anteriormente.

Lo de los excrementos es escandaloso, directamente muchos vecinos, salvo personas que tengan problemas, enfermedades crónicas, famosas en el barrio de alcoholismo, etc., muchos vecinos dejan de poder estar sentados en los bancos porque ascienden hedores que son debidos a excrementos en muchas ocasiones son humanos.

No se lleva un adecuado mantenimiento, se puede ver fruta tirada, esto es lo que yo decía respecto a la primera proposición del Orden del Día, escandaloso que en este sistema seamos capaces de tirar alimentos mientras otros pasan hambre. Se tira fruta, no se recoge porque está de mercadillo a mercadillo en descomposición, da igual, las fotos no son de muy buena calidad pero les aseguro que son melones, naranjas, etc.

En la fotografía cuarta podemos observar como está completamente roto y levantado, esto no es por la ramificación de los árboles, según nos refieren los vecinos es debido a la instalación de los puestos de mercadillo. A mi me llama mucho la atención que puedan ser capaces de hacer esto que parece más bien que ha pasado un superhéroe de alguna película porque no entiendo como en tan poco tiempo se ha podido llevar a cabo este destrozo. Al estar al lado de una marquesina de la EMT, como se puede observar, pues evidentemente la gente al ver que viene el autobús corre y se producen muchas caídas.

Los setos arbustivos que ya se ha tratado anteriormente vuelven a ser un problema, si observan las fotografías y la comparativa de lo que debería ser un seto a lo que estamos observando en los bulevares pues salvo para rodar Parque Jurásico esto no vale para nada.

Así que consideramos desde mi Grupo que el deterioro que presenta la Avenida de Asturias, teniendo en cuenta que no es muy antigua su creación es debido a que no se lleva a cabo un estudio de carácter integral que aúne todos los desperfectos y se puedan adoptar medidas para garantizar la reparación de estos. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias D. Javier.

Yo espero que los excrementos que usted ha dicho que son humanos no haya hecho el análisis correspondiente y lo certifique porque nos daría un ataque, porque eso es tremendo.

D. Manuel.

D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)

Bueno en lo que ya se ha reiterado en varias ocasiones en este Pleno no me voy a reiterar porque nos podemos tirar aquí días hablando de lo mismo.

Mire le negamos la mayor, es decir que cuando usted dice graves desperfectos que afectan a la Avenida de Asturias, a pesar de las fotos que usted nos traiga, la Avenida de Asturias es una avenida efectivamente de reciente creación y en términos generales está razonablemente bien, diga usted lo que diga. Que efectivamente hay desperfectos y hay fruta tirada, pues son consecuencia directa del establecimiento de un mercadillo tan popular, porque acude mucha gente de todo Madrid, de la Avenida de Asturias, es así. Con independencia de que podríamos entrar en otros debates si es oportuno o no ese mercadillo, yo ahí no entro. Ese mercadillo ahí está y desde luego lo que si que le podrá garantizar porque yo he estado alguna vez viendo el desarrollo del mercadillo para poder tomar conciencia de lo que allí se desarrolla, pues es un mercadillo muy grande que se tiran fruta y cartones y demás, pero también le digo que a las cuatro de la tarde hay una actuación por parte de los servicios de limpieza del Ayuntamiento brutal, yo sólo la he visto en grandes concentraciones deportivas alrededor del Vicente Calderón o del Bernabeu, es brutal el SELUR, los servicios de limpieza, creo que eso también hay que reconocerlo.

Y en último lugar pues el desperfecto a que usted alude, yo no se a qué se debe, efectivamente puede ser por raíces de árboles o de arbustos, yo no lo se. Efectivamente es un desperfecto que existe y que se tomen las medidas oportunas.

Nosotros hemos pensado el sentido de voto de esta proposición y de acuerdo con lo que le hemos manifestado en la Junta de Portavoces solicitaríamos la votación o para el caso de que

procedamos directamente a la votación, que yo creo que sería lo más oportuno que se proceda a esta votación el punto uno estaríamos a favor y el punto dos no votaríamos a favor.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias D. Manuel.

D. Gonzalo por parte de UPyD.

D. Gonzalo Cerezo Sánchez. (Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

Estamos a favor de los dos puntos.

Una vez más la Avenida de Asturias sí que es verdad que después del mercadillo se limpia, pero si se han constatado datos de que todavía hay alguna zona pues pueden incidir un poquito más y no pasa nada.

Y lo del deterioro pues es lo de siempre, que no realizan el mantenimiento adecuado por la deuda monstruosa que tiene el Ayuntamiento de Madrid, como se nos ha indicado muchas veces en este Pleno que no se mantienen las cosas porque no hay dinero o no se hace. Eso es responsabilidad suya, llevan 23 años gobernando en Madrid algo serán responsables ustedes de la deuda, inversiones no lo más adecuadas posibles, ya lo sabemos todos, Caja Mágica, Olimpiadas, y no hay dinero pues porque no hay dinero, porque no lo han invertido bien y ahora pasa lo que pasa que no pueden realizar muchas obras por falta de dinero, es lo que pasa. Gestión mala, aunque dicen que son muy buenos gestores los del PP, pero en Madrid a las pruebas me remito.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias.

D. Javier.

D. Javier de Arribas Cámara. (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida)

Gracias. La limpieza que se lleva a cabo en el mercadillo, con la posterior celebración de éste, usted por supuesto no pongo en entredicho que lo haya visitado, posiblemente lo visitó antes del famoso contrato integral que se ha llevado a cabo en la modificación de limpiezas. Y digo posiblemente porque suelo ir bastante y desde que se modificó el contrato de limpiezas en Madrid, ahora mismo el procedimiento es el siguiente: el SELUR es inexistente, y mucho menos en un mercadillo, eso ya se lo digo, lo que ocurre es que van unas cuadrillas, sin medios mecánicos, antes iba una barredora, y una sopladora que iba expulsando lo de los setos, ahora mismo va una cuadrilla, vuelcan cubos y con las manos empujan las cosas, si tienen suerte, alguno tiene algún cepillo que lo puede ayudar, así es como recogen las cosas, eso en la vía

principal, entre los arbustos directamente a mano, muchos de ellos sin guantes, pero eso ya es cuestión de equipos de protección que no me voy a meter.

Por supuesto la limpieza no se lleva a cabo como debería, no es una zona complicada de ejecutar la limpieza, así que si está sucio de semana en semana es porque no se llevó a cabo la limpieza. Si hay fruta yo dudo mucho el incivismo la verdad que es sorprendente hasta qué grado llega pero de ahí a que a la gente le de por coger melones y tirarlos pues no. Si los melones están ahí, si las naranjas están ahí es porque vienen del mercado, que se quedan ahí y los tiran.

Entonces como he manifestado antes la rotura del distinto adoquinado que hay en la parte baja de la Avenida de Asturias no corresponde, casi con total seguridad, al enraizado del árbol puesto que es tan grande, tan largo y queda a una distancia en un árbol que las dimensiones que tiene no es para tener esas raíces que evidentemente no parece corresponder.

Por último manifestar que el que se lleve un estudio de carácter integral responde a que este Grupo llevó a cabo una pregunta en el Consejo de Seguridad que era sobre qué problemática se encontraban las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la celebración del mercadillo, y ellos hacían referencia a cuestiones de propiedad intelectual, a masificación, cuestiones de carteristas y tal. Sin embargo en este Pleno se ha tratado ya varias veces, por ejemplo se llevó a cabo una cementación de unos alcorques porque los árboles que se plantaban no enraizaban, no daba tiempo a que se pudiesen desarrollar porque al parecer la gente que ponía los puestos pues los rompía. Da casualidad que los árboles se rompan, que se proceda a expulsar todo tipo de basura en la vía pública, que se rompan los adoquines. Yo creo que es una cuestión de una adecuada limpieza y un estudio integral que aúne todos los graves desperfectos y así poder adoptar medidas. Muchas gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias D. Javier.

Grupo Socialista.

D. Rafael Álvarez Castillo. (Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista)

Bien nosotros vamos a votar a favor de los dos puntos.

Sra. Concejala Presidenta.

Gracias.

¿Algo más que añadir D. Manuel en este punto?

D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)

Es que es enzarzarnos en una discusión eterna, si ustedes nos traen unas fotos tenemos que creer que esas fotos se corresponden con la realidad y si yo le digo que voy al mercadillo de la Avenida de Asturias, porque se lo digo yo, usted no me cree.

Mire yo ya se lo he dicho alguna vez, yo salgo de aquí de la Junta andando, paseo, voy a los parques, es decir, es que usted dice lo del melón, pues mire si usted me enseña una fotografía con un melón tirado a mi sólo se me ocurren dos opciones o que el melón lo ha tirado usted que ha hecho la fotografía o que el melón lo ha tirado alguien que es incívico, si no me refiero al que va a comprar el melón, si a lo mejor es el propietario de la fruta, en este caso del melón, pero esa actuación de por sí es incívica, a mi me da igual que tire quien la tire el melón. Entonces es reiterarme no es así como describe la Avenida de Asturias no es el panorama que nos describe, no quiera tratar de falsear la realidad porque no es cierto.

Al día siguiente del mercadillo por la tarde puede haber desperfectos, pero la Avenida de Asturias yo creo que está razonablemente bien, fue una actuación integral que se hizo yo creo que en una zona muy degradada de Madrid que yo creo que no tiene nada que ver, absolutamente, con la que por cierto se encontró el gobierno del Partido Popular cuando efectivamente hace 23 años gobierna la ciudad de Madrid, que digo yo que algo hará cuando lleva 23 años gobernando la ciudad de Madrid porque claro, si todo está tan mal, todo está tan sucio, somos de todo, somos lo peor de lo peor, pues digo yo que los ciudadanos no serían tan imbéciles de elección tras elección votarnos con las mayorías absolutas, de las que goza y seguirá gozando el Partido Popular en la ciudad de Madrid. Nada más.

Sra. Concejala Presidenta.

Sí efectivamente como dice usted en este lado de las aceras pues no se si le parecerá mala gestión o buena gestión al responsable de UPyD el hacer en muy poquito tiempo, en los últimos años, un centro cultural como el Úrculo. Usted me puede hablar de la Caja Mágica del Distrito de Usera, pero aquí estamos para hablar de Tetuán, yo si quiere le hablo del Rio que me encanta y es una magnífica gestión, pero tampoco está en Tetuán. Yo le hablo de la casa de baños, le hablo del centro Eduardo Úrculo, del centro polideportivo Díaz Miguel, de las escuelas infantiles nuevas, de los centros de mayores nuevos, le hablo de lo que estamos haciendo en Tetuán y eso sigue siendo una buena gestión y por eso seguimos ganando todas las elecciones hasta las europeas con mayor número de votos que el resto de grupos en Tetuán que es de lo que estamos hablando.

Y en cuanto a la Avenida de Asturias, que es lo que estábamos debatiendo, se ha dicho por el representante de Izquierda Unida que no hay máquinas, bueno a mi me dicen que si y yo me lo tengo que creer, los medios de limpieza son baldeo mixto, baldeo mecánico, recogida de residuos no contenerizados, barrido manual y limpieza de manchas con hidrolimpiador, yo me tengo que creer lo que dice el informe que está a disposición. Como dice el Portavoz del PP no nos vamos a ir nosotros remangados a verlo, pero si me mandan el informe por supuesto me lo tengo que creer porque es cierto y la Administración Pública en esto da fe y no puede mentir o no debería y seguro que está además recogido en el correspondiente pliego, y si no están los

inspectores para comprobar que se están incumpliendo y adoptar las medidas sancionadoras o que correspondan contra la empresa.

Bien pues pasamos a votar el primer punto sería a favor de todos los Grupos y el segundo punto en contra del Grupo Popular y a favor de UPyD, Grupo de Izquierda Unida y Grupo Socialista.

Bien pues pasaríamos al punto diecisiete.

*Se extiende para hacer constar que la proposición que antecede fue presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida – Los Verdes e incluida como punto nº 16 del Orden del día de la sesión ordinaria celebrada por esta Junta Municipal de Distrito el día 9 de julio de 2014 y que, sometida a votación, el punto número 2 de dicha proposición, dio el siguiente resultado: **votaron a favor, en total 10**, los Sres.: Mateo Otero, Aguilar Aguilera, Álvarez Castillo, Arribas Cámara, Beltrán García, Martínez Pérez, Monedero Cañas, Turiel Acebes, Utrera Cejudo y Valverde Virseda; **votaron en contra, en total 12**, los Sres.: García Romero, Arnáiz Kompanietz, De Ayala Quintana, García del Río González, Gil Matesanz, Gómez Hernández, González Fernández, Izquierdo del Valle, Martínez Truchaud, Pérez Villadóniga, Pumariega Cortina y Tamboleo García; fue, por tanto, **rechazado el punto número 2 de la proposición** de que se trata por 10 votos a favor, 12 en contra, de los 22 miembros asistentes en ese momento, del total de 26 que legalmente integran la Junta.*

DECIMOSEPTIMO.- PROPOSICIÓN Nº 2014/665652 PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA- LOS VERDES, EN RELACIÓN A LA ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS DE LA CALLE COSTA VERDE CON CARMEN MONTOYA.

LITERAL DE LA PROPOSICIÓN

<<PROPOSICIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES EN TETUÁN, AL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO EN RELACIÓN A LA ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS CALLE COSTA VERDE CON CARMEN MONTOYA

La accesibilidad cobra cada vez más importancia en nuestras vidas, no porque ahora sea más importante que antes, sino porque se está consiguiendo visualizar como un derecho la libre y normal circulación de las personas por nuestras calles, sea cual sea su condición física, intelectual o sensorial, algo que ha costado mucho esfuerzo y sobre lo que tenemos que continuar avanzando.

Este derecho, ha de ser reconocido por toda la sociedad y en consecuencia, las aceras, carreteras, entradas y salidas de edificios, etc, han de estar adaptados para

una sociedad diversa que no tiene por qué encontrar problemas al circular por su propio barrio.

De esta manera, lo que a día de hoy supone una barrera, tiene que ser modificado para que no lo sea. En este sentido, el Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes en la JMD de Tetuán, eleva al Pleno de Tetuán, para su valoración y en su caso aprobación, la siguiente proposición:

Instar al área correspondiente, o la Junta Municipal si fuera de su competencia, se proceda a la eliminación de las barreras arquitectónicas existentes en las aceras de la calle Costa Verde con Carmen Montoya con la mayor prontitud.

Fdo. Javier Arribas
Vocal Portavoz IU Tetuán.
Tetuán.

Fdo. Lucía Martínez
Vocal Portavoz adjunto IU

Fdo. Ramón Utrera
Vocal vecino IU Tetuán>>

Sra. Secretaria.

Muchas gracias. Punto número diecisiete del Orden del Día. Proposición número 2014/665652 presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida- Los Verdes, en relación a la eliminación de barreras arquitectónicas de la calle Costa Verde con Carmen Montoya.

Sra. Concejala Presidenta.

D. Ramón adelante.

D. Ramón Utrera Cejudo. (Vocal Vecino del Grupo Municipal de Izquierda Unida)

Nuevamente traemos un tema relacionado con la accesibilidad.

La accesibilidad cobra cada vez más importancia en nuestras vidas, no porque ahora sea más importante que antes, sino porque parece que estamos tomando conciencia y se está consiguiendo visualizar como un derecho la libre y normal circulación de las personas por nuestras ciudades y por nuestras calles, sea cual sea su condición física, intelectual o sensorial, algo que ha costado mucho esfuerzo y sobre lo que tenemos que continuar avanzando.

Este derecho, ha de ser reconocido por toda la sociedad y en consecuencia, las aceras, carreteras, entradas y salidas de edificios, etc., han de estar adaptados para una sociedad diversa que no tiene por qué encontrar problemas al circular por su propio barrio, por sus propias calles.

De esta manera, lo que a día de hoy supone una barrera, tiene que ser modificado para que no lo sea. En este sentido, el Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes en la Junta Municipal de Tetuán, eleva al Pleno de Tetuán, para su valoración y en su caso aprobación, la siguiente proposición:

Instar al Área correspondiente, o la Junta Municipal si fuera de su competencia, para que se proceda a la eliminación de las barreras arquitectónicas existentes en las aceras de la calle Costa Verde con Carmen Montoya con la máxima celeridad.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias D. Ramón.

D. Manuel.

D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)

El Grupo Popular va a votar a favor de la proposición que trae Izquierda Unida siendo conscientes de que ya ha sido votada a favor por este Pleno esa eliminación.

Sí le debo decir que el Ayuntamiento de Madrid en los últimos tres mandatos ha destinado una dotación muy importante si hablábamos antes de limpieza, creo que ha sido pareja la dotación en cuestión de eliminación de barreras arquitectónicas. Efectivamente una ciudad como Madrid no puede y no debe permitir que determinadas personas con cierto grado de discapacidad sea temporal o permanente, porque una discapacidad temporal por ejemplo es alguien que está transitoriamente en una cirugía en una rodilla o embarazada o una persona con un carrito, o una persona mayor, etc. Por lo tanto nuestro compromiso es que se vayan de manera progresiva eliminando todas aquellas barreras arquitectónicas donde orográficamente se pueda, porque también es cierto y debido a la consolidación de determinados distritos y barrios y zonas de Madrid muy antiguos pues a veces muy complicado.

En cualquier caso en esa demarcación nuestro compromiso es votar a favor para que el Área competente elimine esa barrera. También decirle que es una actuación compleja cuando se trata de la eliminación de una barrera arquitectónica y estamos siempre a expensas de la dotación presupuestaria para el ejercicio disponible que exista. Nada más.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias D. Manuel.

D. Gonzalo.

D. Gonzalo Cerezo Sánchez. (Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

A ver si lo ejecutan. Si el problema es lo de siempre también, si te aprueban casi todo, han dicho que han aprobado casi todo, pero si luego no lo ejecutan nos quedamos igual.

No lo ejecutan, tres barreras arquitectónicas hace un año, reducir un bordillo, no creo que cueste mucho eso, calle Nuestra Señora del Carmen, calle Lope de Haro, calle Berruguete, no lo han hecho, no se lo que costará reducir un bordillo, facilito, no lo hacen, entonces no les creemos, claro si lo aprueban y luego no lo ejecutan no les podemos creer.

Sra. Concejala Presidenta.

Gracias. Le voy a tener que decir a la Secretaria que vamos a tener que traer los datos de ejecución de proposiciones a cada Pleno porque yo se las digo, le digo el cumplimiento que tenemos que es elevadísimo más del 90%, creo recordar, y me sigue diciendo que no cumplimos. Insisto vamos a tener que traérselo todos los meses y este seguimiento va a ser mensual, yo por mi no tengo ningún inconveniente. No hace falta que lo vea pero si le doy los datos por escrito, con foto si quiere pero de verdad hay que ser un poco más razonables. Yo le seguiré dando los datos para que vea que si que cumplimos y a los datos me remito.

D. Ramón segundo turno.

D. Ramón Utrera Cejudo. (Vocal Vecino del Grupo Municipal de Izquierda Unida)

Sobre todo no solamente se trata de cumplirlo sino también de tenerlo en cuenta desde el punto de vista preventivo, a la hora de los diseños, que normalmente con mucha frecuencia no se tienen, hay muchos fallos en ese sentido y conviene que empecemos a decir cosas que decimos filosóficamente pero luego no la cumplimos y es la labor de la prevención, de la planificación, ahí es cuando realmente tenemos que hacer incidencia sobre todo para evitar andar continuamente corrigiendo a posteriori que sale mucho más costoso y que es de mucho mayor incordio.

Sra. Concejala Presidenta.

En eso estamos de acuerdo, lo que pasa es que aquí se habla de barreras que están de hace mucho tiempo en los nuevos diseños que hay de nuevas calles y cuando se reforman las mismas se tiene en cuenta la eliminación de barreras, pero si son ya calles consolidadas y tal pues indudablemente hay que acometerlas, no es cuando se planifican las nuevas, en eso estamos de acuerdo.

Grupo Socialista.

D. Rafael Álvarez Castillo. (Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista)

A favor.

Sra. Concejala Presidenta.

¿Grupo Popular quiere añadir algo más?

D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)

Nada más. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Bien pues queda aprobada por unanimidad y pasaríamos ya al siguiente punto Proposiciones del Consejo Territorial punto dieciocho.

Proposiciones del Consejo Territorial

DECIMOCTAVO.- PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL CONSEJO TERRITORIAL, RELATIVA A CONTACTAR CON LOS ORGANISMOS SOCIALES DEL DISTRITO PARA SOLICITAR INFORMACIÓN DE LOS MISMOS, SOBRE LA SITUACION SOCIAL DEL DISTRITO Y SU EXPOSICIÓN EN EL PLENO DEL CONSEJO TERRITORIAL Y/O SUS COMISIONES PERMANENTES.

(Durante del debate de esta Proposición se ausenta del Salón de Plenos el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, D. Manuel Gómez Hernández siendo las quince horas y cuarenta minutos.)

Sra. Secretaria.

Muchas gracias. Punto dieciocho del Orden del Día. Proposición presentada por el Consejo Territorial, relativa a contactar con los organismos sociales del Distrito para solicitar información de los mismos, sobre la situación social del Distrito y su exposición en el Pleno del Consejo Territorial y/o sus Comisiones Permanentes.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias.

D. Jose Maria Carrascal tiene usted la palabra.

D. Jose Maria Carrascal Vázquez (Presidente de la Comisión de Cultura, Deporte y Educación del Consejo Territorial).

Buenas tardes. Una vez más me toca suplir a la Portavoz, a Rosa Heredia, que como saben está enferma y no puede venir. Y además en este caso se trata de una propuesta que parte de la comisión que dirige ella y empuja ella, como es la Comisión de Servicios al Ciudadano y de la Salud.

En cualquier caso se trata de que los funcionarios o si no presencialmente, con información, den los datos sobre servicios sociales para poder así con más documentación hacer las proposiciones siguientes, las proposiciones consecuentes con un tema que preocupa y que se ha dicho alguna vez, incluso aquí mismo ha salido el de los niños desatendidos y cuestiones de este tipo. En conclusión que se apruebe la información que den presencialmente los funcionarios o funcionarias de servicios sociales y lo que también podría valer incluso para atender a otras comisiones del Consejo Territorial.

Esta es la petición que habría de hacer con más conocimiento que yo Rosa. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias. Nosotros estamos encantados de que sea el Vicepresidente también por su cargo quien nos haga cualquier iniciativa o cuando se eleve el Pleno cualquier iniciativa del Consejo.

¿Algún Grupo quiere intervenir o sentido de voto?

D. Gonzalo.

D. Gonzalo Cerezo Sánchez. (Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

A favor.

Sra. Concejala Presidenta.

A favor.

Grupo de Izquierda Unida.

D. Javier de Arribas Cámara. (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida)

A favor.

Sra. Concejala Presidenta.

A favor.

Grupo Socialista.

D. Rafael Álvarez Castillo. (Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista)

A favor.

Sra. Concejala Presidenta.

Grupo Popular.

D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)

A favor.

Sra. Concejala Presidenta.

Bien pues queda aprobada por unanimidad de todos los Grupos y pasaríamos ahora a la parte de Información, Impulso y Control.

PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL.

Información de la Concejala Presidenta y de la Gerente del Distrito

DECIMONOVENO.- DAR CUENTA DE LAS CONTRATACIONES (SEGÚN CUADRO INCLUIDO EN EL EXPEDIENTE), ACORDADAS POR LA CONCEJALA PRESIDENTA Y POR LA GERENTE DEL DISTRITO, DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO.

Sra. Secretaria.

Muchas gracias. Punto diecinueve del Orden del Día. Dar cuenta de las contrataciones, según cuadro incluido en el expediente, acordadas por la Concejala Presidenta y por la Gerente del Distrito, desde la última Sesión Ordinaria de la Junta Municipal del Distrito.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias.

¿Alguna petición de información o algún expediente UPyD?

D. Gonzalo Cerezo Sánchez. (Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

Del número 1,3 y 4.

Sra. Concejala Presidenta.

Por parte de Izquierda Unida.

D. Javier de Arribas Cámara. (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida)

Ninguna. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Grupo Socialista.

D. Rafael Álvarez Castillo. (Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista)

Nosotros queremos también información del 1,3 y 4.

Sra. Concejala Presidenta.

Muy bien pues se apunta para remitírselo.

Bien pues pasaríamos al punto número veinte.

VIGESIMO.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS ADOPTADOS POR LA CONCEJALA PRESIDENTA Y DE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA GERENTE DEL DISTRITO (SEGÚN RELACIÓN OBRANTE AL EXPEDIENTE), EN MATERIA DE SUS COMPETENCIAS, DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO.

Sra. Secretaria.

Punto número veinte del Orden del Día. Dar cuenta de los Decretos adoptados por la Concejala Presidenta y de las Resoluciones adoptadas por la Gerente del Distrito, según relación obrante al expediente, en materia de sus competencias, desde la última Sesión Ordinaria de la Junta Municipal del Distrito.

Sra. Concejala Presidenta.

¿Alguna intervención de algún Grupo?

Ningún Grupo Municipal solicita intervenir.

Sra. Concejala Presidenta.

Pues se dan por enterados todos los Grupos. Bien pues pasaríamos ya a preguntas, al punto número veintiuno.

PREGUNTAS

VIGESIMO PRIMERO.- PREGUNTA Nº 2014/656020 PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE CALIDAD Y SANIDAD AMBIENTAL EN EDIFICIOS DE USO PUBLICO DEL DISTRITO.

<< PREGUNTA QUE FORMULA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA AL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE TETUAN DEL MES DE JULIO DE 2014 SOBRE CALIDAD Y SANIDAD AMBIENTAL EN EDIFICIOS DE USO PÚBLICO DEL DISTRITO.

La contaminación de los ambientes interiores de los edificios, es la causa de múltiples problemas de variada naturaleza que pueden abarcar desde una simple fatiga o molestia hasta síntomas compatibles con alergias e infecciones entre otras.

Cada vez se construyen edificios más herméticos, por razones de ahorro y el objetivo debe ser gestionar bien la calidad y seguridad ambiental de estos.

PREGUNTA

Saber en qué edificios se está actuando (unos por ser más antiguos que otros), con que periodicidad y que controles se están haciendo respecto a limpieza y desinfección, control de plagas, legionelosis ...

Madrid, 30 de junio de 2.014



Fdo.: Alberto Mateo Otero
Concejal Portavoz.

Fdo.: M^a Teresa Aguilar Aguilera
Vocal Vecina>>

(Durante del debate de esta Pregunta regresa al Salón de Plenos el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, D. Manuel Gómez Hernández siendo las quince horas y cuarenta y cuatro minutos.)

(Durante del debate de esta Pregunta se ausenta del Salón de Plenos la Vocal Vecina del Grupo Municipal del Partido Popular, D^a. Maria Dolores Izquierdo del Valle siendo las quince horas y cuarenta y seis minutos.)

(Durante del debate de esta Pregunta se ausenta del Salón de Plenos la Vocal Vecina del Grupo Municipal del Partido Popular, D^a. Ana García del Río González siendo las quince horas y cuarenta y siete minutos.)

Sra. Secretaria.

Punto número veintiuno del Orden del Día. Pregunta número 2014/656020 presentada por el Grupo Municipal Socialista, sobre calidad y sanidad ambiental en edificios de uso público del Distrito.

Sra. Concejala Presidenta.

D^a. Maria Teresa adelante.

D^a. M^a Teresa Aguilar Aguilera. (Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista)

La doy por formulada. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Le voy a tener que dar toda esta información por escrito, le voy a hacer un breve resumen porque es muy extensa. Yo a todos los que lo soliciten se lo doy.

En primer lugar es el Departamento de Servicios Sanitarios, Calidad y Consumo, viene una relación de los controles que se han hecho. Inspecciones, actuaciones realizadas en los mismos por la Unidad Técnica de Control de Vectores durante el año 2013 y 2014 en todos los centros públicos, le voy a dar la información porque sería alargarme mucho.

En el 2013 por ejemplo se han hecho 121 controles y en el año 2014, hasta la fecha, se han hecho 120 controles. Eso en cuanto al Departamento de Servicios Sanitarios.

Pero también del Departamento de Servicios Técnicos, la información es muy larga pero se han hecho:

El tratamiento, limpieza y prevención de la legionelosis de todas las instalaciones que sean susceptibles de contener o propagar legionela, así como las actuaciones recogidas en la Orden 1187/1998 de la Comunidad de Madrid y el Real Decreto 865/2003, sobre criterios higiénico

sanitarios que deben cumplir los aparatos de transferencia de masa de agua en corriente de aire y aparatos de humectación para prevención de legionelosis.

En el mantenimiento preventivo de instalaciones, y según el protocolo de control se incluyen con periodicidad semanal, mensual o anual, las comprobaciones a que deben someterse las instalaciones de:

- Torres de refrigeración y humectadores.
- Equipos autónomos de climatización y fan-coils.
- Extractores, ventiladores y difusores.
- Calefacción.

Con todas estas actuaciones el objeto del contrato es asegurar el cumplimiento de la normativa aplicada para este tipo de instalaciones y el correcto funcionamiento de las mismas.

Bien pues yo creo que se va a adjuntar. Se adjunta también intervenciones llevadas en Eduardo Úrculo y en la biblioteca María Zambrano y las revisiones realizadas en el 2013 y en el 2014.

Voy a decir que se lo fotocopien. No se si necesita algo más D^a. Teresa.

D^a. M^a Teresa Aguilar Aguilera. (Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista)

La finalidad del por qué de esta pregunta es que aparte de las reformas y reparaciones que se hacen en los edificios consideramos importante cómo se cuidan nuestros edificios por dentro, es decir, si están sanos.

Lo que le pedíamos en la pregunta era si habían detectado algún caso que lógicamente cuando un ciudadano medio pasa el 90% de su tiempo en espacios interiores nadie pone en duda que la sociedad actual estamos muy concienciada sobre el medio ambiente externo, pero poco se ha avanzado en la regulación de las condiciones ambientales es espacios interiores.

La OMS ha llegado a definir el síndrome de edificio enfermo. Es un conjunto de molestias que todos padecemos, sequedad de piel, mucosas, escozor de ojos, cefaleas, astenia, falta de concentración y de rendimiento laboral entre otros.

Por eso pedimos que se hagan todas las auditorias e inspecciones convenientes porque es ahí donde se detectan y se buscan los posibles focos de infección para erradicarlos. Existen varios agentes contaminantes que están ahí, y que además proliferan porque no se hace un buen control de la calidad del aire, incluso la legionella algo que sigue causando muertes y todos sabemos que es una bacteria contaminante del agua, tanto fría como caliente, plagas, ahora mismo en la prensa ha aparecido la plaga de chinches en el hospital del Niño Jesús.

No me creo que se hagan todas las inspecciones adecuadas y que no se detecte nada porque realmente tiene que existir, debemos controlar estos agentes para tener edificios saludables que

no los tenemos y redundar en trabajadores sanos. Porque muchos de estos síntomas a los que he aludido se confunden con una gripe o resfriado, son los mismos y sin embargo estos síntomas suelen ser difíciles de asociar con el lugar del trabajo.

También constatar que estas enfermedades que aparecen durante la permanencia en el interior del edificio afectado desaparecen después de su abandono. Hoy podemos ver y fijarnos más exactamente, lo que pasa este aire hace que lógicamente si no se limpian todos los filtros convenientemente pues salimos y efectivamente tengo sequedad de garganta, la piel, son edificios con unos años y entonces tenemos que ver y hacer un seguimiento, aunque sea muy novedoso pero sí que podíamos incidir en ello porque hay enfermedades que luego las achacamos a otras cosas. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias. Yo creo que se lo crea o no se lo crea le voy a entregar toda la información para que usted la compruebe, o sea que se la deberá de creer cuando la entregue. Está ahí toda la información y yo creo que si que me consta que tanto por los departamentos técnicos como por el contrato de servicios sanitarios calidad y consumo cumplen con su trabajo y están perfectamente controlados.

Y la legionelosis lo podrán comprobar en la documentación que le damos que están perfectamente controlados todos los edificios municipales donde nos encontramos y si no se detecta ningún problema porque se llevan los controles pues no se toma ninguna actuación, cuando se detecta que hay algún problema es cuando se actúa si se ha mejorado la climatización por ejemplo del Maria Zayas y del Eduardo Úrculo porque efectivamente se ha encontrado un problema, pero las inspecciones están ahí y si no hay pues indudablemente no se actúa.

Pero insisto, tiene toda la documentación y verá cómo la actuación es correcta.

Bien pues pasaríamos al punto veintidós.

VIGÉSIMO SEGUNDO.- PREGUNTA Nº 2014/665658 PRESENTADA POR EL GRUPO IZQUIERDA UNIDA- LOS VERDES, SOBRE LA RED DE VIVIENDAS SOLIDARIAS GESTIONADAS POR LOS SERVICIOS SOCIALES DE LA JUNTA DE DISTRITO.

<< PREGUNTA PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA – LOS VERDES EN EL PLENO DEL 9 DE JULIO DE 2014 DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TETUÁN SOBRE RED DE VIVIENDAS SOLIDARIAS GESTIONADAS POR LOS SERVICIOS SOCIALES DE LA JUNTA.

El Pleno del Ayuntamiento de Madrid, en sesión extraordinaria celebrada el 7 de junio de 2013 acordó poner a disposición de los Departamentos de Servicios Sociales de los distritos, viviendas procedentes de la EMVS, destinadas a familias en riesgo de exclusión social. El objetivo del proyecto era prevenir y atender las situaciones de

riesgo social por insuficiencia de recursos para la cobertura de necesidades básicas, como es el caso de la vivienda.

Para cumplir con este objetivo el Ayuntamiento de Madrid, a través de la EMVS puso a disposición de los distritos un total de 198 viviendas, en su mayoría ubicadas en otros barrios. En el último consejo de administración de la EMVS del pasado 10 de febrero, el consejero delegado informó al resto de los consejeros que hasta la fecha, habían sido adjudicadas por el Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana un total de 23 viviendas gestionadas por los Servicios Sociales de las juntas municipales correspondientes.

PREGUNTA:

¿Cuántas viviendas de este programa, o algún otro similar, han sido adjudicadas a los Servicios Sociales de nuestra Junta de Distrito?

¿Qué medidas se han puesto en marcha para desarrollarlo en el distrito y qué grado de aceptación ha tenido –desglose de peticiones recibidas y cuántas tramitadas-?

Fdo. Javier Arribas
Vocal Portavoz IU Tetuán.
Tetuán.

Fdo. Lucía Martínez
Vocal Portavoz adjunto IU

Fdo. Ramón Utrera
Vocal vecino IU Tetuán>>

(Durante del debate de esta Pregunta se ausenta del Salón de Plenos el Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular, D. Jesús González Fernández siendo las quince horas y cincuenta y dos minutos.)

(Durante del debate de esta Pregunta regresa al Salón de Plenos la Vocal Vecina del Grupo Municipal del Partido Popular, D^a. Ana García del Río González siendo las quince horas y cincuenta y dos minutos.)

(Durante del debate de esta Pregunta regresa al Salón de Plenos el Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular, D. Jesús González Fernández siendo las quince horas y cincuenta y cuatro minutos.)

Sra. Secretaria.

Punto número veintidós del Orden del Día. Pregunta número 2014/665658 presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida- Los Verdes, sobre la red de viviendas solidarias gestionadas

por los Servicios Sociales de la Junta de Distrito.

Sra. Concejala Presidenta.

Adelante D. Ramón.

D. Ramón Utrera Cejudo. (Vocal Vecino del Grupo Municipal de Izquierda Unida)

La doy por presentada.

Sra. Concejala Presidenta.

El Departamento de Servicios Sociales informa que el programa de viviendas solidarias se inicia a partir del Acuerdo Plenario del 7 de junio de 2013, para la gestión desde los distritos de viviendas solidarias. Incorporándose el distrito de Tetuán, junto con siete distritos más, en septiembre de 2013 a este programa.

El proyecto de viviendas solidarias para los distritos tienen los siguientes requisitos de acceso:

- .- No tener vivienda en propiedad ni derecho de usufructo.
- .- No haber sido adjudicatario de vivienda pública.
- .- Renta familiar inferior a 2,5 IPREM y superior al IPREM (valor IPREM 2013 = 532,51 €/mes).
- .- Teniendo en cuenta los gastos de vivienda (en torno a unos 280 €/mes incluidos suministros), la renta mensual debe superar los 800 €/mes, para garantizar una autonomía básica en las necesidades de alimentación, vestido, transporte, etc.
- .- Estar en un proceso de intervención social (UTS-zona) con expectativa cierta en su capacidad de autonomía.

Las características de las viviendas:

- .- Contrato de arrendamiento con la Empresa Municipal de la Vivienda por un periodo de 3 años con una prórroga justificada de un año más.
- .- Precio del arrendamiento de 2€/mes por metro cuadrado de vivienda.
- .- El arrendatario pagará los suministros (agua, electricidad y gas), gastos de comunidad, etc.

Desde estos servicios sociales se han tenido en cuenta los siguientes aspectos para seleccionar a las familias:

- .- Posibilidades de éxito.

- .- Historia de vida laboral.
- .- Vinculación a la UTS-zona.
- .- Cargas familiares.
- .- Análisis exhaustivo de la economía familiar: ingresos y gastos (conocimiento exacto de las deudas).

En la primera fase se facilitan cuatro viviendas ubicadas en el distrito de Tetuán, siendo todas ellas adjudicadas a las familias que cumplían los requisitos establecidos en este programa.

La segunda fase se inicia en enero de este año, y al Distrito de Tetuán se destinan once viviendas: ubicadas en el distrito de Centro (7) y Usera (4). Por lo que el número total de viviendas asignadas al distrito ha sido de 15, habiendo sido adjudicadas todas ellas, concretamente once familias ya están viviendo en las ellas y otras cuatro familias están a la espera de firma de contrato.

El programa ha requerido tramitar ayudas económicas destinadas a facilitar la contratación de suministros o adquisición de mobiliario y/o electrodomésticos, y se está diseñando la puesta en marcha de un proyecto específico de seguimiento social para estas familias, para ello se ha solicitado un refuerzo tanto de los programas sociales como de los fondos de ayudas económicas al Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana.

Por último informar que el desglose de peticiones recibidas, tramitadas y renunciadas ha sido el siguiente:

- .- Peticiones recibidas: 28.
- .- Familias seleccionadas: 21
- .- Familias adjudicatarias: 15
- .- Renunciadas: 7

Las seis familias seleccionadas y que todavía no han podido incorporarse a este programa, quizá puedan ser atendidas a partir del próximo mes de septiembre, puesto que desde el Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana nos han informado que hay posibilidad de para ello.

Respecto a las siete renunciadas, en cuatro de ellas el motivo ha sido que no han aceptado la vivienda adjudicada y las otras tres por retorno al país de origen o cambio en su situación económica/familiar.

D. Ramón Utrera Cejudo. (Vocal Vecino del Grupo Municipal de Izquierda Unida)

En primer lugar nos congratulamos de que por fin un tema relacionado con la vivienda haya sido admitido a discusión en el Pleno.

El problema de la vivienda es sin lugar a duda uno de los que más acucian a los vecinos de Tetuán. El proceso de venta de viviendas sociales de la Comunidad de Madrid a fondos buitres ha creado un clima de auténtica alarma entre los ciudadanos, pues el Partido Popular no sólo no construye viviendas sociales sino que además se deshace de las que tiene. Esto es una realidad y todos hemos conocido el proceso de privatización de vivienda pública que encima ha sido ruinoso puesto que ha tenido un coste patrimonial de 84 millones de euros y no estamos precisamente para ese tipo de historias y lo que tenemos es que la política actual sobre vivienda del Partido Popular es hacer caso omiso del artículo 47 de la Constitución que garantiza a todos los españoles el disfrute de una vivienda digna y, muy importante, compromete a los poderes públicos a ello, impidiendo la especulación, que no creo que se pueda entender como tal cumplir ese compromiso cuando se hace la venta a un fondo buitre. Un fondo buitre que se ha beneficiado de un precio extraordinariamente bueno, un precio auténticamente de pelotazo del que debían haber disfrutado los vecinos y no ese fondo.

Todas las iniciativas que hemos planteado al respecto en la Junta han sido rechazadas con la excusa de falta de competencia de la Junta en este problema. Nosotros no hablábamos de la competencia de vivienda. Todas las iniciativas que hemos planteado siempre sobre estos aspectos se refieren a las responsabilidades políticas de la Junta y del Partido Popular, en este caso que es el que gobierna, con los ciudadanos. No hablábamos de la vivienda en ningún caso y siempre hacíamos peticiones relacionadas con temas de información y de medidas que se iban a tomar. Es decir, no hablamos, ya sabemos la vivienda es una competencia de La Comunidad, pero las responsabilidades con los vecinos sí son responsabilidad de la Junta y eso no es privatizable.

Esta pregunta que hemos planteado precisamente iba en el sentido de clarificar, igual que en las anteriores cuáles son las medidas reales que se están tomando para informar, porque una cosa que no entendemos es que con la alarma social tan importante que se ha producido en el barrio, que hemos tenido manifestaciones, que todos las hemos conocido en la Avenida de Asturias y en Bravo Murillo y ha habido numerosas concentraciones, resulta de que todo parece ser que se soluciona con un problema de 23 viviendas, yo creo que algo no debe estar funcionando bien cuando no se detecta más. Lo que sí es cierto es que ese tipo de cosas ustedes no quieren hacerlo, analizarlo públicamente, sino que prefieren hacerlo siempre por detrás en despachos y uno a uno donde no les puedan provocar problemas de erosión electoral, que yo creo que es al final de lo que se trata en este caso.

Creemos que el plantear los temas como nosotros hemos planteado desde el punto de vista de información y que se puedan debatir públicamente ayuda a la ciudadanía y sirve para clarificar las cosas. Nada más.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias. Usted como siempre pregunta por una cosa y usted dice lo que le da la gana, eso está muy bien, aquí le podemos escuchar todo pero hombre que utilice de esa forma torticera, una pregunta en un Pleno municipal la verdad que me da pena, porque lo que ha demostrado es que no tiene usted ningún interés por la vivienda solidaria y por lo que hace el Departamento de Servicios Sociales de esta Junta de Distrito por las viviendas solidarias. Usted quería soltar, viene aquí a soltar su rollo sobre la vivienda, lo que usted considera, y la vivienda y lo que hace el Jefe de Departamento de Servicios Sociales sobre vivienda solidaria no le importa nada, ni le importan las familias que están en esas viviendas solidarias, ni le importa nada.

Usted ha venido a contar los fondos buitres, usted quería soltarnos el rollo de su fondo buitres y lo ha intentado hace seis o siete meses y ahora lo cuelo con lo de la vivienda solidaria ya lo meto en el Pleno, pues ya se ha quedado tranquilo. Ya se ha quedado tranquilo ¿no?

Pero yo sigo insistiendo, aquí tenemos las competencias que tenemos. La Comunidad de Madrid, efectivamente, usted lo ha dicho clarísimamente las competencias de vivienda son de la Comunidad de Madrid, se ha quedado usted ahí, eso que ha dicho usted es verdad y el resto pues tenemos las competencias que tenemos y nosotros en competencia de vivienda solidaria y le he dado la información y si quiere hablar de vivienda, pues sus Concejales que hablen en el Pleno del Ayuntamiento o en la Comunidad de Madrid, que le podrán dar toda la información que yo carezco puesto que no soy competente. Muchas gracias.

Pues levantamos la Sesión del Pleno.

Y pasamos ya finalizado el Orden del Día del Pleno Ordinario al Turno de Ruegos y Preguntas Vecinales. Hay una petición de palabra Sra. Secretaria.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Concejala Presidenta levanta la sesión, **siendo las quince horas y cincuenta y siete minutos del día de la fecha**, redactándose la presente Acta que yo la Secretaria del Distrito, por Delegación del Director de la Oficina del Secretario de la Junta de Gobierno, Certifico y Doy Fe.

POR ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DE 26 DE ENERO DE 2012
LA SECRETARIA DEL DISTRITO DE TETUÁN

Fdo. : Maria Salomé Morillo Sánchez

Vº. Bº.
LA CONCEJALA PRESIDENTA,

Fdo.: Paloma García Romero.

**TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS VECINALES
(Artículo 48 Reglamento Orgánico de los Distritos)**

*I.- Autorización de **intervención** a D. Manuel Diz Martínez, sobre anomalías medioambientales y propuestas de acciones ecológicas en el Distrito Municipal de Tetuán.*

Sra. Secretaria.

Autorización de intervención a D. Manuel Diz Martínez, sobre anomalías medioambientales y propuestas de acciones ecológicas en el Distrito Municipal de Tetuán.

Sra. Concejala Presidenta.

D. Manuel Diz tiene usted la palabra.

D. Manuel Diz Martínez.

Buenas tardes. Yo lo que sí quería era responder a la pregunta que yo le hice a la Sra. Concejala y le voy a manifestar ya que solamente tengo tres minutos me van a ser cortos y mi capacidad no va a ser ajustada ya que no tengo derecho tampoco a réplica, esto me recuerda al examen de la Facultad cuando estábamos comentando de ámbitos humanos.

Se entienda todo lo que rodea un ser vivo, me refiero al medio ambiental, formado por elementos naturales y artificiales que están interrelacionados entre el punto de vista humano, se refiere al entorno que afecta en condición los que son modificados por la acción humana.

Le defino esto desde anomalía medioambiental. De este tema podíamos hablar, comentar, horas días, meses, donde el Ayuntamiento está para ayudar, lo dice la palabra. Donde uno sale a la calle y se encuentra con aceras deterioradas y desniveladas, con agujeros amplios, bocas de riego que les faltan tapas y desnivelados en relación con los adoquines, tapas de alcantarillado

desniveladas en relación con la acera y agujeros, donde además mete el pie y uno en de recrearse del medio ambiente en toda la amplitud de la palabra y no estar preocupado del suelo cuando sales a la calle por si metes el pie donde no debes. Vienen los daños donde arrastran después desgracias humanitarias, donde nuestros vecinos europeos tienen sus grupos de cuidado medioambientales y forestales y los agentes de autoridad local o policía local de su área de cuidado medioambiental y forestal cuando ven el mínimo deterioro medioambiental y forestal dentro del ámbito de la infraestructura del Distrito de Tetuán que por cierto, tiene un déficit absoluto, por no decir total. Y donde por el asfalto los ciclistas se ven más preocupados mirando al suelo en vez de al tráfico por los agujeros y grietas alienados atravesando dichas calles. Las personas con discapacidad física donde utilizan para su movilidad scooter eléctricos donde tienen que andar con una lentitud excesiva para no romper el chasis por los obstáculos que se tienen en dichas calles y a veces tienen que dar vueltas innecesarias para acceder al lugar que se habían propuesto. Los deportistas que se dedican a correr por las calles en vez de hacer deporte andan más pendiente de dónde meten el pie en vez de recrearse en un ambiente natural. Donde los miembros de las viviendas cuando se acercan con los carritos de la compra a los supermercados tienen que hacer alardes por dicho deterioro para llegar a su casa, e incluso nuestros mayores que llevan ya un exceso de carga en dicho carro, donde como yo digo es mucho peor que el circuito del Paseo de la Dirección a los que acceden con el riesgo del peatón por las aceras.

Yo le invito a usted a que corra, ande en bicicleta, vaya con el carrito de la compra por el Distrito y créame que no le miento, y se lo acentúo bien, y usted verá que lo que le digo es verdad.

Y el abandono del espacio forestal donde se ve deteriorado por el frío y el calor del ambiente climatológico donde nuestros niños, mayores y ciudadanos se ven decepcionados por las anomalías medioambientales y del abandono forestal por falta de hacer un inventario.

Las propuestas pues crear un medio ambiental donde se puede crear una dinámica social de cuidado forestal con agentes forestales profesionales, y eso puede tirar de esa bolsa de trabajo que se tiene tan misteriosa en el Ayuntamiento y con una ampliación de otras profesionalidades y formar en las escuelas de formación donde tenga usted presente, créame, estarán apoyados por la Comunidad Europea, pero con acceso de todos los ciudadanos de la Junta del Distrito y del Ayuntamiento a dichas escuelas de formación que tanto en auge están en los medios de comunicación en otros lugares de este Distrito por otros motivos.

Los policías locales o agentes de la autoridad local que tengan que especializarse

Sra. Concejala Presidenta.

Le ruego vaya finalizando. Si le parece nos da su intervención, como es por escrito, a la Secretaria y lo adjuntamos al acta porque ya se le ha pasado con creces el tiempo.

Muchas gracias D. Manuel. Aceptaremos sus propuestas finales y su escrito se adjuntará al acta.

D. Manuel Diz Martínez.

Me gustaría que se aceptaran y creo que los Grupos presentes tendrían que tomar conciencia de todo esto, pero principalmente usted que es la dirigente.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias a todos.

Levantamos la Sesión. Nos vemos el próximo día 15 en el Pleno Extraordinario del Distrito.

Finalizó el Turno de Intervención Vecinal, siendo las dieciséis horas.

POR ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DE 26 DE ENERO DE 2012
LA SECRETARIA DEL DISTRITO DE TETUÁN

Fdo.: Maria Salomé Morillo Sánchez.